LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2717 | BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE JULIO DE 1879 | DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso
[illegible] mes ... Veinte y cinco pesos
Seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

Un mes ... Treinta pesos
Tres meses ... Noventa pesos
Seis meses ... Ciento setenta pesos
Un año ... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

Un mes ... Cuarenta pesos
Tres meses ... Ciento diez pesos
Seis meses ... Doscientos veinte pesos
Un año ... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Un mes ... Doce reales fuertes oro
Seis meses ... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Un año ... Quince pesos fuertes oro

Los COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE. HOY — S. Cirilo y Sta. Natalia. [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 9 DE 1879

Liquidacion de una gran testamentaria

[illegible]

Siempre hemos sido partidarios de los hechos, [illegible] palabras heróicas y las imágenes fascinadoras, coloreadas por el fuego de la inspiracion y [illegible] con los mas brillantes atavíos de la [illegible], no llenan el vacío que los espíritus prácticos sienten en el fondo de su ser.

Los pueblos no son una academia de ciencias ó [illegible], en que lucen los talentos de los hombres [illegible] su fama.

Los pueblos son un vasto taller, en que se [illegible] incesantemente para asegurar lo que poseen y para ensanchar el vuelo de sus caudales.

[illegible] de Mayo, [illegible] de Julio, [illegible] aniversario de las acciones gloriosas para [illegible] bandera, [illegible] nombres queridos y venerados de nuestros [illegible] patriotas, [illegible] ahí el tema de las interminables declamaciones de nuestros oradores, de nuestros escritores y [illegible] nuestros gobiernos.

[illegible] dicho que somos afectos á los hechos y miramos con desden las palabras vanas. [illegible] á nuestro modo de ser, de vez en cuando [illegible] nuestras cosas con los grandes [illegible] argentinos.

[illegible] aprovechamos los recuerdos inmortales que [illegible] nos trae á la memoria, para insistir en [illegible] prédica y avivar la luz que abre los rumbos [illegible] opinion séria y bien intencionada del país [illegible] encontramos un medio mejor para festejar [illegible] las glorias patrias, que rindiendo [illegible] sinceras de nuestro amor y de nuestro respeto hácia la obra más fecunda de los progenitores [illegible] nuestra nacionalidad.

[illegible] monumento está descrito en síntesis en el [illegible] de nuestra constitucion.

[illegible] por la libertad y para la libertad y pro[illegible] engrandecimiento de la patria, poniendo [illegible] todos los elementos de prosperidad que [illegible] ha dado, he ahí el programa á que estaban [illegible] todas las generaciones [illegible] la [illegible] argentina.

[illegible]

[illegible] que nosotros vivimos en la opulencia, [illegible] del inmenso caudal que recibimos en [illegible], nuestros acreedores, en su mayor parte, arrastran su existencia por la escasez, por la miseria y por el hambre.

Millares de espedientes iniciados por deudas de la independencia duermen cubiertos de polvo en [illegible] oficinas públicas y pasan los años sin merecer una mirada de los encargados por el pueblo, [illegible] tramitarlos y para pagarlos.

Cuando los altos funcionarios del Gobierno asisten rodeados de pompa á las funciones religiosas que se celebran en homenage á las glorias patrias [illegible] los dias de su conmemoracion, cuando desde los balcones de la Municipalidad presencian el desfile de las tropas que marchan al son de entusiastas músicas marciales; cuando las bombas se levantan en el espacio y cubren los aires con su ruido alegre, en presencia de millares de espectadores que pueblan la plaza de la Victoria; cuando el pueblo se desparrama por las calles con las últimas luces de los castillos que se encienden para solaz de las muchedumbres, y se reconcentran en los teatros, en los bailes y en los cafés á sellar el dia del franco regocijo; cuando Buenos Aires se olvida de sus pesares y de sus quebrantos haciendo suyo ese espectáculo fulgoroso, muchos de los sucesores de los que dieron su vida y su dinero para conquistar y asegurar para siempre la Independencia Argentina, sufren los rigores de las privaciones y del hambre en el rincon de un hogar modesto y quizá desamparado!

Aquí se presenta con toda su desnudez la figura antipática de la ingratitud.

Al saludar al 9 de Julio de 1879, reclamamos al Gobierno que cumpla con su deber, pagando lo que se debe á los acreedores de la deuda de la Independencia.

No es honroso para la República Argentina el tener abierta aún esa testamentaria, que en su significado político, es el pedestal del monumento de nuestra nacionalidad.

En el Congreso y en las oficinas del P. E. hay espedientes en un número considerable relativos á este asunto.

Hay tambien proyectos de ley en tramitacion, tendentes á concluir con esa deuda.

La tramitacion de esos proyectos y la liquidacion de aquellos espedientes, se hacen con una lentitud tal, que acusan la existencia del propósito de defraudar los derechos de los acreedores, ó de un indiferentismo desdeñoso y culpable hácia ellos.

Demos cumplimiento á la voluntad de nuestros antepasados.

Ese es el modo de festejar los grandes dias de la patria.

Pedimos justicia para los que son merecedores mil veces de la gratitud nacional.

Con las ideas apuntadas en este escrito, LA PRENSA saluda al 9 de Julio de 1879.

Esterilidad parlamentaria

Dos meses han trascurrido desde que tuvo lugar la apertura de los cuerpos legislativos de la Nacion y de la Provincia.

Si el tiempo pasado fuese la norma que debiera servirnos de criterio para juzgar el pasado, tendríamos que callar ó dar rienda suelta á las lamentaciones del desengaño.

Y en efecto, la opinion ansiosa de reformas, ávida de ver cumplidas las risueñas promesas del período ardiente de la lucha, busca en vano en el escenario de sus necesidades los beneficios que le hallan producido, los representantes del país, reunidos en Congreso para gobernarlo.

Es inútil buscar reformas, es inoficioso tender la vista hácia beneficios cuya causa originaria no ha sido puesta en accion, es empeño inútil querer descubrir en el período parlamentario que corre, algo que se traduzca, sinó en progresos saludables, en hechos trascendentales.

Fuera de uno ó dos cuestiones interesantes, sostenidas con calor en ambas arenas parlamentarias, la época se caracteriza por una esterilidad de tristes augurios para el país.

Los trabajos á que se contrae la actividad parlamentaria pueden ser clasificados en dos grandes categorías: asuntos de interes general y asuntos de interés de partido.

Entre los primeros compréndense las graves cuestiones [illegible], así como las no menos sérias controversias sobre materias administrativas.

Entran en la segunda categoría, las evoluciones, los planes, las batallas que preparan y realizan los círculos [illegible] de disputarse el terreno para ganar posiciones en la cuestion presidencia.

Ni la Nacion, ni la Provincia han recibido hasta ahora los provechos ó siquiera los beneficios de leyes útiles y necesarias en la órden de administracion de política, en la forma y en la proporcion en que lo reclaman los intereses generales y lo prometían en términos seductores, los programas electorales de todas las agrupaciones en lucha.

No hacemos un cargo á la legislatura por esta esterilidad de sus tareas iniciales porque bien [illegible] de suceder que en los tres meses que falta para la clausura de ellas, la [illegible].

No obstante, [illegible] de que se produzcan, creemos conveniente y necesario que la prensa discurra sobre los hechos que se observa en la arena parlamentaria.

En todo tiempo las luchas de los partidos, [illegible] das en nombre y en mira de beneficiar sus intereses bien que no sean siempre los del país, produjeron acontecimientos que despertaban el sentimiento público condensando á la par de los lidiadores del palenque parlamentario, masas imponentes de pueblo que secundaban su accion y los estimulaban á brillar con el fuego de la elocuencia.

Hoy se nota desierta la barra.

Si de una cuestion de partidos se trata, no hay concurrencia espontánea, en apoyo de las palabras de los oradores, y hay que reclutarla entre la fuerza disciplinada de cada bando.

Las muchedumbres espontaneamente congregadas antes, enardecidas recíprocamente al calor del entusiasmo cívico, han cedido su puesto á las masas disciplinadas y que evolucionan como la tropa de línea.

Hemos dicho antes que esto se esplica por el retraimiento popular, retraimiento que no hemos vacilado en clasificar de acto de debilidad pública, de una abdicacion injustificable en la gestion de los negocios comunes.

En un artículo anterior hicimos notar [illegible] deplorables consecuencias de la inaccion popular en las luchas de los comicios, y la responsabilidad [illegible] de los fenómenos desconsoladores á que [illegible] en los momentos de eleccion popular.

La misma indiferencia y el mismo desencanto público se refleja en la esterilidad parlamentaria.

Cuando la opinion se condensa en torno de su arena, cuando las exigencias públicas hacen [illegible] espíritu de la [illegible] popular, está siempre dispuesta [illegible] para acometer empresas [illegible] y triunfan [illegible] de tantas [illegible].

[illegible]

Buenos Aires con la suspension del régimen municipal.

A las evoluciones é injusticias de las agrupaciones electorales de los parlamentos hay que agregar ciertos elementos que ellas encuentran siempre dispuestos á dejarse arrastrar en uno ó en otro sentido, elementos que [illegible], que elaboran su criterio por un largo [illegible] en el [illegible], personales, [illegible] flaquezas inherentes [illegible] se debe por desgracia, [illegible] todas partes [illegible] sociedad.

[illegible]

Lucha con los elementos aguijoneados por la flaqueza del espíritu humano, que lleva á las altas esferas en que solamente debe pensarse y quererse para el bien de todos, las pasiones, la emulacion, las etiquetas y con ellas, las oposiciones infundadas y sistemáticas á toda iniciativa que no les pertenece.

Y en esta [illegible] los elementos independientes es tan solos, ayudados á veces por otros [illegible] cuando embanderados, conservan la rectitud de criterio necesaria para prestar su concurso á las ideas fecundas, [illegible] de la pasion.

Pero estos elementos [illegible] realizar actos útiles á la sociedad en general sin consultar conveniencias de partido, y que por su independencia son los genuinos representantes de la gran mayoría del país que permanece todavía alejada del terreno de la lucha, no se hallan aislados y débiles, sea cual fuere la fortaleza de su espíritu y el poder de su palabra, [illegible] en cuyo provecho y á cuya exigencia [illegible] los acompañara formando [illegible] tribuyendo, por esta actitud, á hacer efectivas sus aspiraciones.

Todo el mundo se lamenta de la [illegible] general en materia de administracion [illegible], no hay dos personas que no esten de acuerdo en que la legislacion nacional y de las [illegible] quiere sérias reformas, en que el sistema [illegible] es ruinoso.

Y cuando se lanza una iniciativa para poner remedio á estos males, cuando se abre una campaña para dar forma práctica á los clamores de la opinion pública ¿qué hace ella?

¿Cuál es el concurso que ofrece á que [illegible] propagandistas?

La opinion entonces se reduce á la inactividad mas sorprendente, y mas desacertada.

Y lo es, en efecto, porque si las masas [illegible] se lamentan, se congregaran para secundar, si quiera para apoyar moralmente á los que hacen suya la tarea de conseguir la reforma que redunda en provecho de ellas, entonces los propagandistas se sentirian su fuerza moral vigorizada y al mismo tiempo recibirian el aliento poderoso del sentimiento público para perseverar en la contienda, por mas que los hombres de espíritu fuerte no necesiten mas aliento que el que su espíritu les infunde cuando defienden convicciones.

Sucede en nuestra vida parlamentaria lo que se verifica en las elecciones: la opinion que está ausente de los comicios en los dias solemnes, permanece tambien alejada de la arena parlamentaria.

Su presencia allí es indispensable, no solamente porque es hasta desleal abandonar á los propagandistas del bien general, sino tambien porque es necesario que en la vida de los parlamentos sean reflejadas las sensaciones y la actividad de la vida popular.

Hoy no se refleja ni la vida de los partidos, por que no hay aún grandes partidos populares, porque la falta de bandera por un lado y por otro los mil círculos que engendran las ambiciones personales, obstan á la condensacion de las masas en centros conservadores y progresistas dedicados á servir al país en la atmósfera vivificante de los principios.

Mientras tanto ¿quién puede poner en duda la eficacia de la influencia popular en la vida parlamentaria?

El ciudadano se apasiona de los intereses públicos, como puede hacerlo un representante, y este fuego que incendia los espíritus, constituye el poder de la opinion, que se abre paso, que toma parte en los debates, si podemos decirlo así, porque aparece como un potente brazo armado, á la par de los que la consultan y á la faz de los que la combaten.

Para luchar en la tribuna por el bien del pueblo es necesario á veces invocar con éxito y con verdad sus aspiraciones, y sus exigencias.

El sentimiento público demostrado con energía dentro del terreno legal, es uno de los grandes resortes de que depende la eficacia del sistema parlamentario y es al propio tiempo, una fuerza invencible que se levanta para luchar contra las evoluciones de los círculos y contra las debilidades del espíritu humano que alejan tantos elementos del buen camino.

La ausencia de este agente se traduce por esterilidad parlamentaria muy á menudo, y no es aventurado afirmar, como ya lo hemos hecho, que la apatía en que aparecen envueltos nuestros cuerpos legislativos, no es mas que un reflejo de la enfermedad popular reinante.

Una cuestion sola ha hecho época, ha enardecido los ánimos de la representacion nacional, ha producido discursos monumentales y se ha resuelto por un triunfo de inmensa trascendencia.

Ella ha sido la cuestion chilena.

Y hé ahí la prueba de lo que puede la opinion pública en la vida parlamentaria!

Pacto Fierro-Sarratea

Nos han sido remitidos á última hora bajo un sobre del Ministerio de R. E. los protocolos de la negociacion que dió por resultado el pacto de Diciembre, conocido con el nombre de Fierro-Sarratea.

Lo avanzado de la hora no nos permite dar publicidad á los antecedentes del pacto y nos vamos en el caso de limitarnos á publicar el testo del tratado.

En uno de los protocolos se dice que el pacto se mantendrá secreto á solicitud del Plenipotenciario Argentino.

Hoy el P. E. rompe el secreto y entrega la negociacion al debate abierto de la opinion.

Hé aquí el documento á que nos referimos, sobre el cual volveremos oportunamente.

Art. 1° Los Gobiernos de la República Argentina y de Chile nombrarán respectivamente, dentro del término de 30 dias contados desde que esta Convencion sea cangeada, dos ciudadanos argentinos y dos chilenos los cuales formarán un tribunal mixto que resolverá las cuestiones relativas al dominio de los territorios disputados entre ambas Naciones. Este tribunal de [illegible] tambien las demandas que cualquiera de las dos Potencias [illegible] deduzca para obtener las reparaciones que crea debidas á su dignidad y derechos é intereses.

Art. 2° Los Gobiernos de ambas Repúblicas nombrarán, dentro del término de tres meses contados desde la fecha en que esta Convencion sea firmada por sus Plenipotenciarios, dos Ministros *ad hoc*, uno por cada parte, quienes acordarán los territorios y las cuestiones que han de someterse al fallo del tribunal, las formas del procedimiento á que éste haya de sugetarse, y el lugar y dia de su instalacion.

Art. 3° Si tres meses despues de efectuado el cange de esta Convencion, los Gobiernos no se hubieren puesto de acuerdo respecto de los territorios y cuestiones que hayan de someterse al fallo de los árbitros ó si, habiendo celebrado una transaccion, ésta no estuviese aprobada por los respectivos Congresos, el Tribunal queda ampliamente facultado para proceder [illegible], fijando las reglas de procedimiento que deba observar y entrando en seguida á conocer y decidir todas las cuestiones y [illegible] en el estado en que se encontrasen.

Art. 4° El Tribunal mixto á sus tareas designará un Estadista Americano, que no sea argentino ni chileno ó un Gobierno amigo que, como árbitro juris resuelva los casos en que los jueces estuviesen en desacuerdo.

Art. 5° El Tribunal fallará con arreglo á derecho y adoptará como fundamento de su sentencia tanto el principio establecido por las dos Partes Contratantes en el art. 39 del Tratado que celebraron el año de 1856, reconociendo como límites de sus territorios los que poseían [illegible] separarse de la dominacion española en 1810, como tambien el principio de derecho público Americano, segun el cual no existen en la América que fué española, territorios que puedan considerarse *res nullius*, de manera que los disputados deben declararse de la República Argentina ó de Chile.

Art. 6° Mientras el tribunal no resuelva la cuestion de límites, la República Argentina ejercerá jurisdiccion en el mar y costas del Atlántico é islas adyacentes y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes.

Art. 7° [illegible]

[illegible]

El pacto rechazado

[illegible]

[illegible]

Es una diligencia de trámite en la escuela de todo juicio.

Es la ratificacion destinada á afirmar la insistencia en una aseveracion cualquiera.

Pedimos al lector que lleve sus ojos á la seccion noticias, en donde va inserto el referido documento.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR

Las últimas noticias recibidas por el paquete *Illimani* alcanzan al 17 de Junio de Lisboa.

Hé aquí las principales.

Inglaterra—En la Cámara de los Comunes declaró Bourke que el Gobierno no habia negociado ningun tratado especial con Portugal relativamente al Africa; pero que en el tratado de comercio se han introducido varias disposiciones respecto de la abolicion del tráfico de esclavos á fin de obtener en el puerto de Lorenzo Marques algunas ventajas comerciales para Inglaterra. Ese tratado estaba á falta de ratificacion.

El *Lord-maire* de Lóndres dió un banquete en honor de los miembros del Congreso telegráfico internacional y del literario. Decíase que este último Congreso haria su próxima reunion en Lisboa.

Segun las últimas noticias recibidas del Cabo de Buena Esperanza la guerra contra los zulus era puramente defensiva, no habiéndose realizado ningun movimiento militar de importancia.

Rusia—Soloviof, autor del atentado contra el emperador fué ahorcado á las diez de la mañana del dia 9 del pasado en el campo de maniobras sito en las inmediaciones de San Petersburgo. El camino por donde habia de pasar, desde la fortaleza al lugar de la ejecucion, estaba custodiado por fuertes destacamentos de tropas. Una multitud inmensa rodeaba la plaza donde se elevaba el patíbulo al rededor del cual formaban el cuadro de infantería y cosacos. El reo fué conducido en una carreta, llevando en el pecho un cartel que decia: *reo de estado*. Estaba pálido pero su mirada era firme, desdeñosa y como provocativa. Al llegar al sitio de la ejecucion Soloviof subió con paso firme la escalera que conducia á la plataforma y metió la cabeza en el lazo. Despues de la lectura de la sentencia, sonaron los tambores. Soloviof rechazó con un gesto al encargado de darle los consuelos de la religion. La agonía duró mas de siete minutos por defecto del aparato.

Alemania—La fiesta de las bodas de oro se celebraron en Berlin sin que ocurriese el mas pequeño incidente desagradable y terminaron brillantemente.

La Correspondencia Provincial de Berlin, confirmó la noticia dada anteriormente de que no seria concedida ninguna amnistía á determinadas categorías de condenados. Al mismo tiempo aseguraba que mas de 600 personas entre las que figuraban muchos individuos castigados por ofensas al emperador habian sido perdonadas por decretos espedidos en el dia de las bodas de oro y que el emperador no concederia mas perdones.

En Berlin se hacen comentarios apropósito de la resolucion tomada por el emperador de la Rusia y sus hijos de no asistir á las bodas de oro, habiendo sido anunciado su viaje de una manera tan pomposa, y á ese hecho se atribuia la ausencia completa de los miembros de la familia imperial de Austria. *El Daily Telegraph* de Lóndres publicó un telégrama de San Petersburgo diciendo que el czar desistia de su viaje á Berlin por recelo de un nuevo atentado.

Las hojas oficiosas desmentian la noticia dada por un periódico inglés relativa al proyecto de obligar á los Países Bajos á formar parte de la confederacion alemana.

Bélgica—La comision del Senado Belga al que fué enviada la ley de instruccion primária recientemente votada por la Cámara de Diputados, opinó en favor de la ley por cinco votos contra cuatro. La fuerza relativa de los dos partidos liberal y ultramontano correspondia en las dos cámaras á la misma proporcion observada en las dos fracciones de la comision.

Italia—La carta del Papa respecto del casamiento civil estaba siendo objeto de muchos comentarios en Roma. Algunos opinaba que influiria de alguna manera en la decision del Senado. La comision de esta Cámara no era favorable al proyecto de ley concerniente á obligar la celebracion del casamiento civil antes que el religioso, al menos tal cual lo adoptó la Cámara de Diputados y procuraria modificarlo.

Francia—En el Senado francés fué discutida la propuesta de Peyrat concerniente á la vuelta á Paris de las Cámaras. El presidente del Consejo de Ministros despues de declarar que la discusion se limitaria á la cuestion de la vuelta de las Cámaras á la capital rechazó la idea de cualquier peligro y tomó á su cargo la responsabilidad de garantizar allí el órden. Hablaron sobre el particular algunos mas y por fin fué aprobada la vuelta por 149 votos contra 130.

Con referencia al incidente que tuvo lugar en la Cámara de Diputados cuando se discutian los proyectos de ley de enseñanza superior, se lee un telégrama fecha 16 de Junio dirigido á Lisboa desde Paris que dice así.

Principió en la Cámara de Diputados la discusion de los proyectos de ley del señor Ferry, relativos á la enseñanza superior. El diputado Cassagnac acusó al ministro de Instruccion Pública de emplear la calumnia sistemáticamente y de haber falsificado documentos. El presidente de la Cámara pidió al orador que moderase el lenguaje. El señor Cassagnac insistió en la acusacion de falsificaciones. La izquierda protestó y pidió un voto de censura para el orador. El señor Gambetta propuso la censura con esclusion temporal. La izquierda aplaudió. Promovióse gran agitacion y tumulto y el señor Gambetta se puso el sombrero cerrando la sesion.

Luis Augusto Blanqui estaba en libertad desde el dia 11.

Portugal—En la Cámara de Diputados se presentó un proyecto de ley autorizando al Gobierno [illegible] á dedicar [illegible] fuertes para erigir en uno de [illegible] un monumento donde [illegible] los restos mortales de [illegible].

[illegible]

España—La comision de senadores y diputados [illegible] de las provincias de Galicia, Asturias, Palencia y [illegible], interesadas en la pronta terminacion de los ferro-carriles del Noroeste [illegible] el miércoles [illegible] sostener ante todo al gobierno la necesidad de que se adopten medidas eficaces para que [illegible] las obras, entregándolas al interés privado, si se cree que puede sustituir con ventaja á la accion de la Administracion pública.

[illegible]

CRONICA UNIVERSAL

NIHILISMO

[illegible]

[illegible] LA PRENSA [illegible]

[illegible]

Sumario.—Una entrevista con un agente de la orden en Nueva York. Las minas de Siberia. Lo que ha sufrido el pueblo Ruso. La historia y sus horrores. Porque el nihilismo se ha hecho necesario [illegible]. Esperar es morir. Partir es [illegible] pobre, noble y plebeyo [illegible]. El sistema de reforma por el asesinato discutido.

[illegible]

Reporter—El hecho de ese asesinato fué negado. No se supuso que la muerte hubiese sido repentina, es decir una muerte natural, causada por una apoplegía que le atacó en el carruage?

Nihilista—¿Por qué rehusaron mostrar su cuerpo? Volviendo al relato puedo decir que por [illegible]. El desgraciado Mihaylov fué llevado á la provincia de Irkutsk y asistió á su muerte. Tehernichefski fué mandado á la gran prision de Alexandros [illegible] continuado, y la misma prision [illegible] con amigos [illegible] de Kargasov y Netchayev. Algunos [illegible] y nihilistas rusos [illegible] condenados, proyectos unos á otros. Todas esas [illegible] jóvenes nobles, [illegible] y mecánicos.

[illegible]

Fué el fundador de la escuela realista en la literatura rusa. Llevó las doctrinas concernientes á la propiedad y al matrimonio hasta su vida diaria. Jamás olvidaré la llegada de su esposa á Alexandrovsk, una señora rica y hermosa, que habia obtenido permiso para acompañar á su esposo en el destierro. Esta habíase casado con el pobre profesor por amor y por la fama que tenía. El era de mediana estatura y moreno, sus maneras eran suaves y agradables y tenia el arte de ganar las afecciones de todo el mundo por su encantadora voz y presencia. Era adorado por la juventud de San Petersburgo, y un número determinado de sus jóvenes admiradores concibieron una vez un plan para libertarlo de la prision y ponerlo á la cabeza de una rebelion. Se sospechó el plan y el pobre Tehernechefski fué conducido engrillado en lo mas fuerte del invierno á la frígida Viluyskz, conociendo bien sus atormentadores que no podria sobrevivir á los rigores de ese clima. Murió allí, puede decirse helado de frio por la severidad del temperamento. El y su esposa llevaban la vida mas pura, y con todo proclamaban constantemente sus relaciones extravagantes acerca del matrimonio. Ella sostenia que, considerando su forzada separacion, su esposo tenia perfecto derecho para elegir una beldad siberiana, que le sirviera de ayuda temporal, y hablaba tan libremente de estos asuntos que la sociedad política de Irkutsk, compuesta de toda clase de aventureros, y de no muy buen lenguaje y nociones de moral, llamaban *escentrica* á su manera de espresarse.

LA IDEA DEL AMOR LIBRE

Reporter—Parece desprenderse de vuestras palabras que la enseñanza de Tchwnechefski y por consiguiente la plataforma aceptada de su escuela y la vuestra, incluyen comunismo y amor libre.

Nihilista—Admito la fuerza de vuestra observacion, porque el nihilismo de la manera que él lo desarrolló, y mientras estaba en la primitiva faz de su existencia, aceptaba esas doctrinas sin reserva. El nihilismo bajo esa faz era una negacion de la civilizacion moderna. Sus acreditados representantes en el Congreso Socialista de Berna, Bakunin y Vyroboo, asombraron á la Europa con una profesion de su fé, que ha sido hábilmente epigramatizada por Carl Vogt en versos ingeniosos cuya traduccion literal es poco mas ó menos esta:

> Nos aturdiremos en la embriaguez y cambiaremos mujeres;
> Dejad que mi union y la vuestra se disuelvan.
> Untaremos grasa en nuestro cuerpo,
> Y paseándonos así á la luz del sol, seremos Rusos libres.

Si ese epigrama espresaba la opinion de la primera faz del nihilismo á la verdad no espresa la segunda.

Reporter—¿Han moderado acaso sus ideas?

Nihilista—La terrible voz de alarma dada por la caida de la Comuna en Paris ejerció una poderosa influencia en nuestra sociedad. Nos hizo comprender que sin la simpatía ó al menos la neutralidad de la clase acomodada, el nihilismo tendria que quedar impotente. Nosotros desde entonces hemos buscado comprometer á una porcion de los Reformadores Rusos; y nos enorgullese de poder decir que el trabajo ha dado resultados satisfactorios. El juicio de Lunin ha probado nuestra buena inteligencia con el elemento conservador de Rusia.

EL REVERSO DEL CAOS

Reporter—Luego pues ¿obtuvieron comprometer á la alta clase social? Decidme, entónces ¿cuál era la plataforma ó programa moderado que ellos encuentran aceptado? ¿Proponen vds. nada mas que la caida del presente Czar ó la de la monarquía? ¿Estarian vds. satisfechos con una monarquía limitada, es decir, con el czarismo, como un reinado constitucional? ¿O proponen vds. un caos?

Nihilista—Nosotros no proponemos el caos. No admitiríamos una monarquía limitada, pero deseariamos establecer una república basada en el sufragio universal en perfecta igualdad, tolerancia de toda religion y la vuelta á la posesion libre de la tierra por los paisanos, la cual cayó en manos de los Romanoffs y sus cómplices por medio de frecuentes confiscaciones. Proponemos, además, la abolicion del pauperismo rural retrovirtiendo al régimen eslavo en cuanto á la posesion de la tierra y hacer su reparticion equitativa para sacarla de manos de los propietarios que las tienen en usufructo. Deseamos alcanzar esa revolucion sin sangre. Creemos que la nobleza de Rusia está preparada para ese sublime sacrificio demandado por el espíritu de la época, y ha de dotar al pueblo con tierras. Nosotros queremos y hemos de aniquilar á los Romanoffs privándolos tambien de sus muy *queridos* alemanes y de su influencia en nuestro gobierno.

Reporter—¿Vos y vuestros compañeros nihilistas parecen ser tenaces enemigos de los alemanes?

Nihilista—Buenas razones tenemos para detestarlos. Ellos han sido introducidos á nuestra vida política como los instrumentos mas apropiados del despotismo. Serviles [illegible] como el Czar, arrogantes para con los [illegible] consideran una raza inferior, esa [illegible] de militarismo y despotismo en Europa ha perpetuado la autocracia en nuestro país. Ellos inundan esa Rusia de Rusia, la tercera seccion [illegible] Imperial. Esa fortaleza ha de ser [illegible] guarnicion espelida.

Si el nihilismo triunfa, la influencia alemana en Rusia está perdida [illegible] adoptar el compañerismo de la raza eslava en contra de la tradicional [illegible] nacionalidad alemana sobre la fuerza eslavónica. Mas aún, nosotros proponemos la asimilacion total de todas las naciones que han sido conquistadas á Rusia. Hemos de imitar el trabajo de Richelieu y el de la Revolucion Francesa, que transformó á Francia en una nacion homogenea. [illegible] movimientos separatistas de los Finlandeses, Polacos, de Rutenia y otros elementos [illegible] la libertad comun [illegible] de ciudadano ruso.

[illegible]

Al negar [illegible] que presentan [illegible]

¿Están Vds. [illegible] proyecto de asumir [illegible] en Paris [illegible] movimiento en [illegible] Era Mr. Dragomanoffs, un propagandista activo, en verdad, que distribuia panfletos esparciendo las aspiraciones de los Rathenos [illegible] en Rusia era, [illegible] Ukrania [illegible] supuesta [illegible] educacion de todo libro [illegible] los de enseñanza primaria, en su lenguage.

Ellos han tenido un gran poeta nacional, Shevchenk. Dragomanoffs me ha representado [illegible] hábil historiador. Sundous [illegible] publicar en Rusia ellos pasan los límites de Austria y perciban diarios y otros, [illegible] Lemberg, en Galicia Austria [illegible] Rusia [illegible] de Mr. Dragomanoffs que la conspiracion Ruthenian [illegible] causa de mayor alarma para el [illegible] el nihilismo, y [illegible] haber [illegible] pueblo [illegible] Rusia [illegible] que esos y otros elementos con fuerza combinada quisieran echar por tierra el último punto [illegible] del programa [illegible] Czar [illegible].

[illegible]

Nihilista—Seguramente [illegible]

Sus intereses [illegible] tender una mano amiga [illegible] libertad comun [illegible] tarian tienen [illegible] los de la raza Eslava.

Es verdad que un movimiento persistente por la independencia por los Polacos, Rusos y Rathenianos, puede darnos algun trabajo, pero un movimiento [illegible] de la cabeza del imperio Dragomanoffs.

Respecto á los polacos, yo conozco hombres eminentes entre ellos que están prontos á aceptar la unidad Rusa, si se da una constitucion á todo el Imperio. Considerad, por ejemplo, la conducta de lisonja hácia el Czar por parte de la aristocracia fanática. Recordad al radical Spasowicz, el elocuente y reconocido abogado de San Petersburgo, que se hizo famoso por su brillante defensa de los prisioneros nihilistas cuando fueron juzgados [illegible] Pepin [illegible] le considerabais á la cabeza [illegible] de los liberales rusos, quien convencerá á los Romanoffs si una constitucion fuese concedida. Sí, esas gentes están prontas á comprometerse con el Czar ¿porque rehusarian comprometerse con una república?

PROGRESOS DE LA ORDEN SECRETA

Reporter—Permitidme haceros rápidamente unas pocas preguntas referentes al estado de vuestra sociedad. ¿Crece ó queda estacionaria, ó pierde asociados?

Nihilista—Crece rápidamente.

Reporter—Ha habido muchos traidores á mas de los que hemos sabido que han sido ejecutados?

Nihilista—Muy pocos. Nuestro control sobre los miembros subordinados es tan estricto, y nuestra venganza cae tan rápidamente y terriblemente sobre los traidores, que podemos poner entera confianza en nuestros hombres.

Reporter—Se estiende vuestra conspiracion á todas las partes del Imperio [illegible] de vuestro pueblo?

Nihilista—Como he observado anteriormente, al Fernandia, la Ucrania, la Polonia, Volinya, Lituania, las provincias del Báltico y el país que corre á orillas del Vistula [illegible] de Polonia, nos son desfavorables, [illegible] rudamente en otras provincias, afectando las casas de trabajo á los trabajadores rurales, encontrando [illegible] muy generalmente en las grandes fábricas ingenios de azúcar [illegible] grandes porciones de terreno y son servidos por los paisanos convertidos en mecánicos. Una porcion de servicio [illegible] Gran Rusia [illegible] son los que participan de nuestras ideas.

Reporter—¿Cómo se da cuenta de esa diferencia de opinion en las varias provincias?

Nihilista—Un gran cuerpo de jóvenes sospechados de nihilismo han sido distribuidos entre las últimas provincias desde la rebelion de 1863, para desparramar entre el paisanage un deseo comunistico hácia las tierras contratadas por los propietarios polacos. Nuestro gobierno trató de matar dos pájaros, librando á la Gran Rusia de los oficiales nihilistas, y creando con esa ayuda una cuestion social en el país anexionado. Puede haber tenido éxito en el último caso, pero esos oficiales han tenido ocasion de hacerse ricos y contribuir grandemente hácia nuestro tesoro.

EN EL EJERCITO

Reporter—Ha afectado mucho el nihilismo al ejército?

Nihilista—Ha afectado mucho á los regimientos estacionados en el sitio de la guerra y en menor escala á todo el ejército. El ministro de la guerra general Militin ha sido el principal instrumento para esparcir el nihilismo en el ejército, probablemente un instrumento voluntario, aunque muchos lo sospechan de ser un nihilista de corazon, manteniendose en su posicion por tener personal y vigorosamente asidos á los Romanoffs. Publicó una famosa órden por la cual ningun oficial podia ganar una comision si él no hubiera instruido á unos cuantos soldados en su «A. B. C.» Viajó últimamente alguna distancia con un ayudante del General Kauffmann, quien llevaba despachos y era uno de los mas determinados nihilistas que he conocido. Tengo su palabra de que el buen trabajo ha progresado favorablemente en Asia, y que la lectura viene haciendose general entre los soldados jóvenes. No pedimos mas. Dejad á los soldados, saben leer y nosotros hemos de tener buen cuidado de darles escogida lectura.

Reporter—¿Qué es de los clericales?

Nihilista—Encontramos muchos calorosos colaboradores entre el bajo sacerdocio y la mayoría de los sacristanes son nuestros.

Reporter—Cual es el número probable de los afiliados de vuestra institucion?

Nihilista—A los nihilistas no les es permitido espresar una opinion sobre la materia. Los de afuera suponen, sin tener prueba alguna, que la sociedad asciende á 500,000 miembros de todos los estados de vida, preponderando los estudiantes, los maestros rurales, dependientes y empleados de todas clases. Como vd. sabrá, las mugeres de buena cuna y muchas del órden conservador concurren á la tarea de esparcir el nihilismo entre los trabajadores de las fábricas.

(*Continuará.*)

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Trarú-lauquen, (*Llegado á Carhué Julio 7 de 1879*)—Grupos de fuerza de la Division que manda el coronel Levalle, se han batido dirigidos por éste con partidas de indios en *Chodi Leofu* y la campaña comprendida entre ese Rio y el Colorado.

Se han tomado 37 de chusma Ranquelinos y rescatado ocho cautivos, muriendo en la pelea los caciques Querenal y Anegner. Ya no hay indios y tranquilo puede estar el pueblo de Buenos Aires; jamás oirá que en tal punto de su campaña entraron indios. Estos sucumbieron para siempre, al poder de las armas nacionales.

Solo quedan uno que otro grupo de cuatro ó seis indios, que se hallan en un estado de miseria espantosa.

El Corresponsal.

Valparaiso, *Julio 8 de 1879—3.45 p. m.*—El *Blanco Encalada* regresó á Antofagasta, sin conseguir dar alcance á la *Pilcomayo*, que hacia rumbo al Callao.

No se conoce ningun otro movimiento de las escuadras.

El Corresponsal.

BOLETIN DEL DIA

El crimen en la plaza de la Victoria—Ayer denunciamos el hecho punible, acaecido con el jóven Narciso Gutierrez.

Apesar de haberse llevado á cabo un crimen, que reviste los caracteres de alevoso, el Juez del Crimen en turno, no ha iniciado diligencia alguna, para que el autor de atentado tan bárbaro sea castigado.

El Director del Colegio Militar, no ha hecho nada práctico á estar á las noticias que tenemos.

No ha ido á la casa de la familia en que se asiste Gutierrez, á levantar los informes necesarios.

Estrañamos esto porque el general Vedia, debia ser el mas interesado en aclarar este asunto, en el cual peligra gravemente el crédito del establecimiento que dirije y por consiguiente el de su Director.

En cualquier país del mundo que no esté habitado por cafres ó hotentotes, ante un hecho de esta naturaleza, estamos seguros, se habria constituido ya desde el primer momento el Juez del Crímen en casa de la víctima y habria iniciado una sumaria, habilitando si para ello fuere necesario, los dias de fiestas y ordenando las prisiones preventivas que la ley determina para estos casos.

Volvemos á repetirlo, la víctima se encuentra en un estado grave, y vive en la casa calle de Venezuela 480.

Se le han estraido hasta este momento, de la cabeza, doce pedazos de piedra de la misma clase de las que forman el piso de las avenidas de Palermo, y que son con las mismas que se ha cargado el arma homicida, que al hacer la descarga los cadetes en el funeral del General Madariaga, hirieron al desgraciado jóven Gutierrez, que se encontraba en ese momento entre los concurrentes.

Oigando bien los señores *Promotor fiscal* del Crímen, y Juez en turno de la misma jurisdiccion.

[illegible] se espera estraerle mas piedras de la herida [illegible] en razon de la inflamacion que se ha [illegible], no ha sido posible introducir el escalpelo [illegible] las regiones afectadas por los proyectiles.

[illegible] el jóven Gutierrez cayó sobre las gradas [illegible] de la Catedral en momentos que se acababa de hacer la descarga, los agentes de Policía se limitaron á perdirle su nombre y para su consuelo la esplicacion de que se [illegible] para [illegible] que tuviera que intervenir la Policía, como si se tratase del asunto mas sencillo de aquellos que ocurren frecuentemente.

Despues de esto, no se ha dejado sentir ni la autoridad judicial, ni la policial, ni la administrativa.

Comision militar—Ayer se embarcó en el paquete inglés N[illegible] con destino á Inglaterra la comision de marinos de la armada argentina que va á recibirse de los buques en construccion y [illegible] á Buenos Aires.

El gran jubileo—He aquí el órden que deben observarse, segun [illegible] en la procesion que saldrá de la santa Iglesia Metropolitana el Domingo 13 del corriente, para hacer las visitas del jubileo.

El pueblo cristiano se reunirá en la santa Iglesia Metropolitana, colocándose en la forma siguiente:

1° [illegible] señoras.

A la derecha, ó sea en la nave de San Pedro, los hombres y congregaciones de niños.

A la izquierda, ó sea en la nave de Dolores, las congregaciones de religiosas y colegios de niñas.

4° En el Presbiterio todo el clero.

A [illegible] en punto empezará la concurrencia á salir del Templo, rezando el Santo Rosario, y dirigiéndose por las calles de Rivadavia y Bolívar á de San Ignacio, [illegible] lateral de la calle de Victoria, rezarán la estacion de cinco Padre Nuestro, Ave María y Gloria [illegible].

Saldrá del templo por [illegible] dirigiéndose por las calles de Bolívar á [illegible] de Santo Domingo, [illegible] de San Vicente [illegible] del Rosario.

La segunda por la calle de Defensa se dirigirá á San Francisco, é ingresará en dicha iglesia por la puerta lateral, [illegible] dirigiéndose despues á la Metropolitana por las calles de Defensa y Rivadavia.

La procesion irá en grupos, separados solamente cuanto de tiempo para rezar cada grupo la estacion en cada templo.

El Exmo. señor Arzobispo acompañado del Venerable Cabildo Ecco. Metropolitano y del clero Secular y regular [illegible] será atendido por el maestro de ceremonias [illegible] santa iglesia Metropolitana.

El segundo grupo [illegible] atendido por dos [illegible] Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul, el cual, previo aviso de sus directores, se dirigirá en la misma forma que el primero á las iglesias citadas.

El tercero, atendido por cuatro religiosas y el cuarto por cuatro señoras al efecto prévisamente comisionadas, irán saliendo sucesivamente, siguiendo el órden indicado.

El Exmo. Señor Arzobispo encarga al Cura Rector de la Catedral al Sud, y ruega á los RR. Prelados de los conventos de Santo Domingo y San Francisco que designen en sus respectivos templos un sacerdote de voz alta, para que desde la entrada á ellos de cada division recen con la concurrencia la estacion de cinco Padre Nuestro, etc.

Al volver á la Metropolitana, desde San Francisco, se cantarán las letanías de todos los Santos, cada uno procurará ocupar en ella el puesto que tuvo antes; se rezará desde el púlpito la estacion y una breve oracion, terminando con la bendicion del Exmo. Señor Arzobispo.

Se recomienda el mas exacto cumplimiento de las órdenes impartidas por las personas encargadas del órden de la procesion. Buenos Aires, Julio 8 de 1879. Por mandato de S. S. I. R. Francisco *Arrache*, Secretario.

Conferencia literaria—Hoy celebra una conferencia literaria en el Colegio Nacional la Academia Argentina.

He aquí el programa:

1° *En el 9 de Julio de 1879*, por el Dr. D. Adolfo Lamarque; 2° *S. Martin* [illegible] D. Clement [illegible] Fregeiro; 3° *América* [illegible] por D. Rafael Obligado; 4° *La montaña*, por D. [illegible]ardo L. Holmberg; 5° *El poeta* (poesía) por D. Martin García Mérou; 6° *Patria y poesía*, por el D. Gregorio Uriarte; 7° *La cautiva* (poesía) por D. Martin Coronado.

Las cédulas de los inválidos—Hoy se venderán cédulas á favor de los inválidos, al lado del Departamento de Policía, en la Recoba Vieja, bajo del Cabildo y en la librería Nacional, situada al lado del Palacio Arzobispal.

Concierto—Hoy se efectúa en el Colon el gran concierto orquestal organizado por la Sociedad del Cuarteto.

Ayer ya no habia localidades en el vasto Coliseo.

Fiestas suspendidas—Han sido suspendidas hasta el Sábado y Domingo próximo, las fiestas que debian tener lugar ayer y hoy en la plaza *Constitucion*.

La causa de esta medida es el haber aun mucho barro por las inmediaciones de la plaza, donde se efectuarian carreras de sortija.

Risas y lágrimas—Esta obra de Larra, nueva en nuestro teatro, se pone en escena esta noche en la *Alegría*, por la compañía que dirige el primer actor señor Cortés.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue.

Cementerio del Norte—Catalina Ganello de Cardinanch, 64 años, italiana, ascitis. N. N., argentina, nació muerta, Isabel Igarzabal, id, momentos, Adelaida Buendía, 23 años, española, fiebre miliar, Natividad N., 2 id, argentina, athorepsia.

Cementerio de la Chacarita—Miguel Ferreiras, [illegible] años, argentino, viruela, Pedro A. Caminota, 15 dias, id, tétano, Domingo Brasema, 3 años, id, fiebre [illegible] tifoidea, Enrique Leal, 1 id, contusion cerebral, Emilia C. Barrios, 2 id, id, bronquitis, Catalina Bastagumi, 42 id, italiana, cáncer, Angela Giusta [illegible], 3 meses, argentina, bronquitis.

Asesino capturado—Ha sido descubierto y reducido á prision el autor del horroroso crímen, llevado á cabo en una casa de negocio en el Tandil en la noche del sábado pasado y del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El malhechor se llama Agusto Beher.

No hay crímen que no deje su rastro y en este caso una mordedura de la víctima en la mano del asesino ha sido la señal terrible que entregaba á la justicia á este último.

Llegada del Ministro de la Guerra—El Domingo 29 del mes pasado salió de este puerto la cañonera *Paraná* en direccion al de Patagones en busca del Ministro de la Guerra General Roca.

El Juéves llegaba á Patagones y gracias á la mucha agua que habia podido entrar en la barra.

El Viérnes por la noche, el General Roca se embarcó con su Estado Mayor á bordo de la *Paraná* y esta llegó ayer por la mañana á nuestro puerto y fondeó dentro de la rada, pues el rio estaba crecido.

Los buques surtos en el puerto se sorprendieron al ver á la *Paraná* entre ellos é izando la insignia que indicaba venia el Ministro de la Guerra.

A causa de la neblina no habian notado su llegada.

El encorazado *El Plata* hizo las salvas de ordenanza con sus cañones, y los marineros formaron.

El General Roca desembarcó en seguida con su Estado Mayor y dió permiso á los Gefes y oficiales que lo forman, para que se retirasen á ver á sus familias.

El viaje de la cañonera *Paraná* ha sido feliz y rápido.

La Capitanía fué á recibirlo abordo con sus falúas de gala y muchos funcionarios públicos y ciudadanos.

Despacho de una causa—En la causa que se sigue al ex-Cajero de la Comisaría de Guerra y Marina por estar acusado de sustraccion de dineros públicos, la Suprema Córte Federal ha proveido lo siguiente:

BUENOS AIRES, JULIO [illegible] DE 1879.—Visto en el acuerdo el presente recurso por retardada justicia, interpuesto por el defensor del preso D. M. Fernandez.

Visto el informe del Juez de Seccion y el dictámen del Sr. Procurador General.

Y considerando, que no obstante la gravedad y complicacion que atribuye el Sr. Juez de Seccion á la causa que instruye de oficio para la averiguacion del delito de sustraccion de caudales públicos de la Comisaría de Guerra y castigo de los delincuentes, no hay ley, ni principio alguno de justicia que autorice á tener un individuo en prision preventiva por largos años, manteniendo la causa en estado de sumario.

Remítase este espediente al Juez de Seccion, para que preste á esta causa toda su consagracion y asiduidad que él ofrece, y le dé sobre los asuntos que penden ante su Juzgado, la preferencia que en este caso reclaman el crédito de la Administracion de Justicia y la inviolabilidad de los derechos individuales que la Constitucion Nacional garante á todos los habitantes de la República.—*Gorostiaga, Dominguez, Lequizamon, Frias.*

El pacto Montes de Oca-Balmaceda—Publicamos en seguida el texto de las negociaciones últimamente hechas, sobre la cuestion de límites con Chile.

CONVENIO

Los Exmos. señores Dr. D. Manuel A. Montes de Oca Plenipotenciario de la República Argentina, y D. José M. Balmaceda Plenipotenciario de la República de Chile, declaran:

Que deseando el Gobierno Argentino aplazar la presentacion al Congreso del Pacto de Arbitrage de 6 de Diciembre de 1878 á fin de continuar negociando bases de transaccion, arbitrage limitado, concesiones recíprocas hechas con anterioridad al fallo arbitral ú otras que permitan dar solucion pronta y satisfactoria á la controversia de límites, y queriendo el Gobierno de Chile corresponder por su parte, á los propósitos manifestados por aquél, sea para perfeccionar constitucionalmente el Pacto de Diciembre, sea para resolver la cuestion pendiente por arbitrage, de conformidad estricta al art. 39 del Tratado de 1856, sea para arribar á cualquier otro arreglo entre ambas Repúblicas, suscriben el siguiente

CONVENIO

Art. 1° La República Argentina ejercerá jurisdiccion en el mar y costas del Atlántico é islas adyacentes y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes.

Art. 2° La jurisdiccion establecida en el artículo anterior no altera los derechos de dominio que tuviesen cada una de las dos naciones y en ella no se fundará títulos que puedan invocarse ante el árbitro ó árbitros que hubiesen de fallar la controversia de límites.

Art. 3° El *statu quo* ó *modus vivendi* establecido en los artículos anteriores, durará diez años, contados desde la fecha de este convenio, si antes no hubiese sido resuelta la controversia de límites por transaccion, arbitrage general ó limitado.

Art. 4° Este convenio será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas antes del 1° de Octubre del presente año en esta ciudad de Buenos Aires ó en la de Santiago de Chile.

En fé de lo cual, los infrascriptos Plenipotenciarios en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos por duplicado el presente convenio, sellándolo con nuestros respectivos sellos en la ciudad de Buenos Aires á 3 dias del mes de Junio del año 1879.—M. A. MONTES DE OCA (L. S.)—*José M. Balmaceda* (L. S.)—Buenos Aires, Junio 4 de 1879.—Aprobado—N. AVELLANEDA.—*M. A. Montes de Oca.*

Protocolo de la conferencia del dia 4

En la ciudad de Buenos Aires á cuatro dias del mes de Junio del año mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Despacho del señor Ministro de Relaciones Exteriores, los Escelentísimos señores Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, Plenipotenciario de la República Argentina y D. José Manuel Balmaceda, Plenipotenciario de la República de Chile, y habiendo firmado ayer tres de Junio un convenio de *statu quo*, en el cual se manifiesta el propósito de procurar avenimientos amistosos por transaccion ú otros medios que terminen la cuestion de límites, resuelven dejar consignado en este protocolo, que, tratándose de un principio favorable al comercio universal, se reputan siempre constantes las declaraciones que ambas Repúblicas han hecho sobre la libre navegacion del Estrecho de Magallanes, entendiéndose que esta libertad de navegacion la observarán la República Argentina y Chile entre sí cualquiera que sea el estado de sus relaciones y la solucion de la controversia.

En fé de lo cual, firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, en doble ejemplar, el presente protocolo.—(Firmado)—JOSE MANUEL BALMACEDA (L. S.)—(Firmado)—*Manuel A. Montes de Oca* (L. S.)

Recompensa al esfuerzo y al patriotismo—Publicamos en seguida los documentos relativos á un acto de justicia con que el país, por el órgano de su gobierno, saluda en este dia memorable á los guerreros de la Independencia que sobreviven.

Es una comunicacion del Senado esplicando la ley y el testo de la ley misma que debe ser de todos conocida.

Hé aquí esos documentos:

BUENOS AIRES, JULIO 8 DE 1879.—*Al Exmo. Sr. Presidente de la República.*—Con motivo de la sancion dada en sesion de hoy por esta Cámara al proyecto de ley que autoriza al P. E. para abonar en fondos públicos á cuenta de sus haberes á los guerreros de la Independencia, que pasan revista, el importe de tres años de sueldo, tengo encargo del H. Senado para manifestar á V. E. la necesidad de que el P. E. haga efectiva la disposicion del art. 2° de la Ley de 24 de Setiembre de 1868 por el cual los beneficios que ella acuerda deben llegar á todos los gefes, oficiales y soldados de la Independencia diseminados en las diversas provincias.

La mayor parte de los que se ha querido protejer por esta disposicion son soldados que vagan en la indigencia y sin los medios para entablar una informacion, y seguir en la Capital los trámites que se requiere para hacerse inscribir en la lista militar.

Dios guarde á V. E.—MARIANO ACOSTA.—*Cárlos M. Saravia.*

Art. 1° Autorízase al P. E. para abonar en Fondos públicos á cuenta de sus haberes, á los guerreros de la Independencia que pasan revista, el importe de [illegible] años de sueldo correspondiente al [illegible] de la guerra [illegible].

Art. 2° [illegible]

La "Fulminante"—[illegible] la Marina [illegible] Ministro correspondiente, que de la inspeccion [illegible] en la ancha [illegible] Sonra y el [illegible] por aquella [illegible] servible, y [illegible] que es necesario hacer uno nuevo para poder utilizar las máquinas y calderas que se encuentran en perfecto estado.

Al mismo tiempo, se presentan el presupuesto y el plano correspondiente para [illegible] la reparacion indicada.

Marca de fábrica—Se ha concedido por la oficina correspondiente, á D. Henry Peunist, privilegio de marca de fábrica, por los artículos de armería y cuchillería que introduce en plaza, denominados *Trois Etoiles*.

Oficina de trabajo—La Oficina Nacional de Trabajo, dió colocacion ayer á veintidos inmigrantes, de los cuales diez salieron para la campaña, habiendo sido repartidos los demas en la ciudad.

Inmigracion—Con destino á las colonias del Rosario, salieron ayer en el vapor *Proveedor*, cincuenta y seis inmigrantes.

A mediados del corriente mes, llegarán doscientos cincuenta, por diversos vapores, cuyo grupo es compuesto de italianos, franceses y rusos alemanes.

Mas de la mitad de estos, serán mandados á las colonias *Villa Libertad*, *Las Tunas*, *Elvira* y *Caroya* y el resto, se repartirá en las Provincias de Tucuman, Salta y la Rioja.

"Los Andes"—Este encorazado Nacional, llegará hoy de Patagones, conduciendo á su bordo al Gefe de la Escuadra, Coronel Py.

Telégrafos—La línea telegráfica Norte, se encontraba mal ayer, hasta Humahuaca, las demas estaban habilitadas.

Vapores—El *Buenos Aires*, que debió salir ayer de nuestro Puerto con destino á la Colonia, suspendió su viaje.

Salieron los siguientes:

Guaraní, para Asuncion
Colon, para Gualeguay
Proveedor, para Rosario
Hohenstauffen, *Neva* y *Orenoque*, para Brasil y Europa

Ferro-Carril Andino—Se está confeccionando por el Departamento de Ingenieros, un proyecto, para la licitacion de la construccion del Ferro-Carril Andino en Villa Mercedes hasta la Provincia de Mendoza.

El 1er. Entre-Riano—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, autorizado para ello, remite hoy por el vapor *Progreso* que zarpa con destino á Gualeguay, todos los materiales necesarios para la reconstruccion del Ferro-carril primer Entre-Riano.

La Municipalidad—La Corporacion Municipal ha pasado una nota al Gobierno Nacional, poniendo á su disposicion los salones de aquella, para la recepcion diplomática que se efectuará hoy, con motivo del aniversario de la jura de nuestra constitucion.

Al Congreso—Ha sido elevada al Congreso por el Ministerio del Interior, la solicitud presentada por los señores Landois Sollimen y Cia. en la que piden la concesion necesaria para establecer un ferro-carril de sangre entre la ciudad de Catamarca y la Estacion *Levalle*, del Ferro-carril Central Norte.

Quebracho—El Ministerio del Interior, ha concedido permiso á D. Julio Acstor, para embarcar 360 toneladas de madera de quebracho, prévio pago de los derechos que son de práctica.

El "Triunfo"—Este vaporcito, se encuentra actualmente en Patagones, donde embarcará la carga llevada por la *Cabo de Hornos*, y seguirá su viage hasta el Neuquen.

La corbeta, una vez terminada su comision, regresará á este puerto.

Párvulo entre una cloaca Los peones encargados de la limpieza de las cloacas, encontraron anteayer, en una de las cubetas receptoras de la calle de Piedad entre Paraná y Montevideo, el cadáver de un párvulo de pocos dias de edad.

Apesar de las pesquisas hechas por la Policia, no se ha conseguido saber quienes sean sus padres, ó la persona que lo [illegible] allí.

El cadaver presentaba [illegible] en el cráneo recibidas en la caida segun se cree.

Será reconocido por el médico de Policia.

Muerte repentina Anteayer murió repentinamente de un ataque cerebral, el dueño del almacen situado en la calle de Tacuari y Cangallo.

Exámen original La casa calle de Esmeralda núm. 330, se encontraba desocupada, y con papel de alquiler.

En la casa de la señora R[illegible] de Pita, situada enfrente, estan las llaves.

Sabido esto por dos rateros, fueron anteayer á la casa de la señora de Pita y pidieron las llaves para examinarla.

Esto les fué entregado [illegible].

La señora de Pita, viendo que se demoraban en volver, se asomó á la ventana para observar.

Pudo entonces ver que los pretendidos inquilinos sacaban la araña de la sala.

Llamó á un agente y cuando se presentó, salian aquellos con la araña.

Llevados á la Comisaría declararon que lo habian hecho para examinarla prolijamente, pues querian saber si estaba en buen estado.

Crímen misterioso Los agentes al servicio de la 13ª seccion policial encontraron anteayer de mañana, en el camino de Palermo, el cadáver de un individuo cuyo nombre se ignora, que presentaba una profunda herida en el vientre.

Nada se ha podido descubrir hasta ahora, que está envuelto en el mayor misterio.

Si de las pesquisas que se practican se llega á saber algo, lo haremos conocer de nuestros lectores.

Episodios en las cédulas Cuando principiaron á vender ayer, el [illegible] de la Policia las cédulas á beneficio de los [illegible] un individuo que compró [illegible] pesos de premio.

Esta nueva se estendió [illegible] y la concurrencia se apiñaba á comprar las cédulas.

Fiesta musical [illegible] White, dará en la noche del [illegible] instrumental.

El concierto tendrá [illegible] de la sociedad del Cuarteto.

Senado de la Provincia Reputando [illegible] el dia de [illegible] señores Senadores.

La prueba del fuego [illegible] Montevideo.

Así como aquí las familias festejan á San Juan con las cédulas de novios, en el Paraguay subsiste la costumbre de caminar descalzos sobre carbones encendidos.

D. Juan de Cominges ha sido espectador de esa escena, entre nosotros desconocida, y él mismo ha hecho la prueba en compañía de varias personas conocidas de la Asuncion.

Oigamos su curiosisimo relato.

«Hace 24 horas que hemos visto caminar tranquilamente sobre el fuego á algunas docenas de personas de diferentes temperamentos y de distintas condiciones sociales, y este acto, nuevo para nosotros, ha sido tambien presenciado por personas de la mayor respetabilidad, cuyos nombres son conocidos en el Rio de la Plata, y que consignaron así aquí en la seguridad de no ser desmentidos. Mas aun, ellos y nosotros, estimulados por el ejemplo dado por señoritas de la mejor sociedad, hemos paseado por aquel brasero aterrador, donde nunca hubieramos penetrado por un arranque espontáneo ni por alcanzar los mas caros deseos ni por obedecer las intimaciones de un verdugo.

Poco aun cuando este acto positivo no [illegible] aun cuando la esperiencia propia no nos diera la mayor suma de convencimiento, no por esto dudaríamos un momento de la veracidad de las historias.

Creíamos antes, que habria existido un otro tiempo la prueba del fuego, y las sabemos [illegible] que es posible sin prévia preparacion caminar descalzo sobre carbones encendidos sin sentir mas que un ligero calor, iñño tanto menos [illegible] cuando tocamos una taza de café.

Si las arriesgadas pruebas que ayer presenciamos [illegible] del señor [illegible] las tiernas y delicadas señoritas de [illegible] mo, Rivero y Jovellanos las hubieran ejecutado [illegible]

Los estragos que han [illegible] la tertulia del señor [illegible] dad de nuestras afirmaciones, porque no pueden dejar de lo que se cree [illegible] quemadura fué debida únicamente á la falta de práctica que hizo que algunos se lanzaran sobre las brasas con [illegible] medios [illegible] que quedaron despues de la salida del brasero.

Preciso es confesar que aunque [illegible] de antemano el conocimiento de esta costumbre paraguaya, ansiabamos el momento de ver [illegible] que aunque despues de verla puesta en práctica por algunos mujeres del pueblo que tenian la costumbre de andar descalzas por entre las piedras de las cordilleras, las espinas de los bosques y los vidrios rotos de las calles de los pueblos no teníamos la mayor importancia, pues achacamos su no sensibilidad á espesor de la materia callosa que debe naturalmente recubrir sus plantas, pero cuando vimos lanzarse á la hoguera á las mas tiernas y delicadas señoritas de la sociedad paraguaya, nuestras dudas desaparecieron [illegible] bre la infernal parrilla los Mohotos al señor don Vicente Aceo, don Francisco Javier Bravo don José Macías y el señor Soler, el notario señor [illegible] saliendo todos ilesos con escepcion de uno á quien la poca calma [illegible]

Temperatura de Buenos Aires [illegible]

Barómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Termómetro centígrado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion del viento	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

Asociacion "Bernardino Rivadavia" [illegible] Biblioteca Popular [illegible] colás calle de Artes 44 [illegible]

Contra [illegible]

Se vende [illegible] campaña.—*R. S. de F.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 8—Hemos tenido hoy un poco mas de actividad en las operaciones en oro sellado; el total de las realizaciones durante la hora oficial alcanzó á $fts. 321,740.

El alza del oro inicia lo ayer tarde, no ha tomado camino como era racional suponerlo desde que ello no tenia fundamento alguno; hoy estuvo por el contrario mas flojo y cerró á 31.30.

Hé aquí aquí el resúmen de las operaciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$f	59,240	á 32.35-32.30
Sábado 12	»	5,000	á D 32.35,
Julio 15	»	3,000	á 31.35.
» 29	»	2,500	á 31.30
[illegible]		287,[illegible]	[illegible]
Agosto		12,[illegible]	á [illegible]
Setiembre		[illegible]	[illegible]
Libra		[illegible]	[illegible]

Títulos diversos de crédito [illegible]

El papel ha recobrado su estabilidad [illegible]

La marcha de las cédulas [illegible]

Hé aquí el resúmen de las operaciones [illegible]:

Al contado	82,000	serie A	[illegible]	79 3[illegible]
Julio 29	25,000	id	D 80	
14	214,000	id	79 1[illegible]	
Agosto 31	10,000	id	79 1[illegible]	
	370,050			

Billetes de Tesorería Nacional: Muy firmes, se realizaron $f. 5000 á 75 3[1/4].

Fondos Públicos Nacionales: Sostenidos, se anotaron $f 10,000 á 60 1[1/2].

Acciones de Puentes y Caminos: Solo se realizó una operacion por $f. 3000 á 73.

Acciones del Banco Nacional: Este papel viene afirmándose: se anotaron hoy:

Al contado	170 acciones	61 1[1/4]	
Fin del mes	150	61 1[1/2]-D 61 1[1/2]	
	320		

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 31 ps. mjc. con el oro á 31 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 80 á 81 ps. mjc. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales.—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p%.

Primitiva Compañía de Gas: Sin operaciones: cotizacion al dia 37á 1070 $ mjc.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino.—Se cotizan de 20 á 22 p% segun cantidad.

Ferro Carril Central, Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0[illegible].
Tramway á Belgrano: Nominal.
Telégrafo Trasandino: Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.
Empréstito Popular: A la par.

ULTIMA HORA—El precio del oro no sufrió alteracion despues de hora; pero se hizo y cerró con vendedores á 32 35 y compradores á 32.30 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias siguieron muy firmes: llegaron á hacerse operaciones á 80 1[1/4] para fin del mes y fin de Agosto; se notaba interés en comprar para esta última fecha principalmente.

A las 5 de la tarde se vendió un lote de pfts. 40000 á 80 para fin del mes en una sola mano y pfts. 10000 para casamiento á 80 1[1/4].

Las Acciones del Banco Nacional siguieron tambien muy sostenidas.

Fijacion del tipo—Hasta el 12 de Julio inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con treinta centavos ($32.40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Plata sellada—Cotizamos los Bolivianos á 23 ps 3 rls. Los Soles siguen haciéndose 31 1[1/4] cents.

Hay comprador por Chirolas á razon de 77 centavos por 25 gramos de peso.

Fletamentos—La barca italiana *Gio Batta O.* á cargar en San Nicolás 100 tons ceniza y el resto huesos por órdenes á 22 chelines.

El bergantin ingles *Navigator* á cargar hueso molido en el Rosario para órdenes á 34 chelines, secos.

Crédito Público Nacional—El dia 10 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Oficina del Crédito Público Nacional, la amortizacion de Fondos Públicos de Ley de 16 de Noviembre 1863, los de 10 Octubre 1876 y los Bonos de Tesorería.

Al mismo tiempo se verificará el sorteo de 22 Acciones de Puentes y Caminos.

Asamblea general—Los sócios de la Bolsa de Comercio son convocados á una Asamblea General para el dia 16 del corriente á objeto de elejir 5 comerciantes y 3 corredores como miembros y 2 comerciantes y 2 corredores como suplentes para integrar la Cámara Sindical.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO 8—*(A la Bolsa)*—Sin llegadas. Oro 227. Sale para esa el *Messenger*. Algunas pipas de vino marcas Peragrau, Samá y Corazon á 58. Los tenedores de alcohol pretenden 85; compradores desanimados.

MONTEVIDEO 8—*(A la Sala)*—Por *Porteña* se contrataron 3000 cueros de novillo á 35 francos y 100 fardos lana á 15 con 10 0[illegible] de capa. Donde fundada bia y títulos adicionales á 29. Frutos en calma.

LONDRES, 1º *de Julio 1879*—Cinco por ciento, empréstito bra de 1875,88. Mercado de café en la misma situacion.

LIVERPOOL, 1º *de Julio 1879*. Vendióse cerca de 500 fardos de algodon de diversas calidades.

Cotizacion de Pernambuco á 7 1[1/16] por libra.

HAVRE, 1º *de Julio de 1879*—Café ordinario de Rio á 62 francos por 50 kilg.

[illegible] de Santos á [illegible] por 50 kilg.

AMBERES, 1º *de Julio 1879*. Café de Santos 85 1[1/2] c. por libra.

HAMBURGO, 1º *de Julio de 1879*. Transacciones de café en calma, precios inalterables.

AMSTERDAM, 1º *de Julio 1879*. Café de Java 41 c por libra.

NUEVA YORK 1º *de Julio 1879*. Cambio sobre Londres bancario 4 85 1[1/2] d. Mercado de café en calma.

Journal du Commerce.

Vapores Hoy salen los siguientes
Rio de la Plata para Montevideo á las 5.
Júpiter id id

MAÑANA 10
[illegible] para el Uruguay á las 10.
[illegible] id id Rosario id id 2.

PARA ULTRAMAR
El 9 el *Iberia* para el Callao á las 6.
14 id *Paranaguá* id Hamburgo 5.
14 11 id *Herefrons* id Amberes y Liverpool id id 5.
14 la id *Porteña* id el Havre id id 5
14 15 id *Galicia* id id Europa (de Montevideo
14 20 id *La France* id Marsella á las 5.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Marsella y escalas	Julio 10	francés	*La France*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Euclid*
[illegible] y escalas	11	inglés	*Lorton*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Cachoeira*

Frutos del país MERCADO 11 DE SETIEMBRE *Ju[lio] 8*.

[illegible] vagones de carga, la mayor parte de Campanas y entre estos un lote de 1045 cueros vacunos procedentes de los Rios á la órden del señor Castex es la entrada á este mercado.

Algunos lotes cueros lanares generales y varias fracciones vacunos en ventas anotamos.

[illegible] poca entrada, algo se ha vendido en sentido de la baja anterior, sin que ella, por hoy tome mas proporciones.

[illegible] muy firme, las buenas clases y colorado, vendiéndose esto hasta 60 $ fga y Piamontes para elaborar, por 70 $ id.

Han empezado á moverse algo las lanas de borrega vendiéndose en lote, por el Sr. Elordi 2200 arb por 80 $ arb.

Por el señor Oliva en plaza, 300 arrobas con alguna negra por 80 $ y algunas fracciones defectuosas entre 76 á 78 $ arb.

[illegible] Sr. Peres de campo 170 ps pesada Sres. Raffo id 17 id
Sr. Somarriba matadero 185 id
[illegible] Sres. Raffo matadero 27 1[1/2] rls ib. desechos 19 rls ib.
500 ds en depósito Sr. Elordi 26 id y 26 id
200 id atrasados Sr. Robbio 24 y 18 id
Poco mas en este orden
Los varios lotes fuertes de mas de tocenas cordarito lo mejor no han pasado de 19 ps de flojos
[illegible] No mejoran 108 y 110 ps arb.
[illegible] solo fracciones de grasa en panzas por 40 $ arb.
[illegible] trigo de costa Sr. Elordi 130 á 140 ps fga.
130 fgs id id Sres. [illegible] y Ca 1[illegible]
Dos pequeños lotes [illegible] 125 ps id
Maiz Morocho 53 á 55 ps fga
Colorado para exportar 58 á 60 ps id
En espiga 58 á 60 ps id
Afrechos 18 á 20 ps [illegible]
Harinas 26 á 28 ps arb

MERCADO [illegible] Julio 8

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido.

[illegible] mestizas [illegible] especiales 115 á 125 id id borrega [illegible]

Cueros [illegible] De acuerdo con su clase y condicion [illegible] $ 175 á 185 pesada.

[illegible] Matadero 28 á 28 ris id campo 28 á 28 id id [illegible] corderitos 17 á [illegible]

[illegible]

Cerda. De acuerdo con su clase 125 á 140 $ arb.

[illegible]

Sebo [illegible] Grasa y sebo en condicion de exportacion [illegible]

[illegible]

Corrales del Sud Julio 8

[illegible]

ADUANA [illegible]

[illegible] libros en blanco [illegible] papel para envolver [illegible] bien papel estrasa [illegible] car surtidas, enesjas, peinetas, [illegible] Palma 200 btos papel estrasa.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS [illegible] oro y plata. Monsangor 2 id artículos para relojeros, [illegible] burd 3 cj baquetas y garavinas; Bowers [illegible] artículos para militares; J. Shaw 518 cj sillas de madera surtida y [illegible] Drysdale 85 cj municion para caza; [illegible] cartuchos municion; Peroda 3 cj tapicería surtida y muebles Bestuch 3 bult chafalonía.

ARTÍCULOS INGLESES—Tornquist [illegible] generos de lana y algodon, pañuelos de seda, [illegible] de algodon, bombo blanco, zaraza, cotin de hilo y algodon. B. Stokes [illegible] bramante de algodon, lienzo de vela, 2 cj zarazas. Etcheberry 12 btos lona ancha y canalla. Blagden [illegible] mezcla id de Rusia, cotin y grano de oro, [illegible] pilleria y lanilla para banderas. Barclay [illegible] zarazas [illegible] lona [illegible] Merino [illegible] ponchos de algodon y pañuelos [illegible] [illegible] M. Rodriguez [illegible] pellones chilenos y lobrepue [illegible] zuzado.

MARITIMA [illegible] Montevideo [illegible] Julia á P. Risso con [illegible] Mateo [illegible] á Seguier [illegible] de Pan [illegible] Vila y Salca 800 pl.

Montevideo vapor oriental *Villa del Salto* 200 tons cap Mora á D. Riso con á [illegible]

Rosario vapor nacional *Interior* 201 tns cap Cassenelle á F y Molero con: á C. S. 112 suelas á N. C. 27 rotobos quesos, á A. M. M. 6 fdos tejidos á M. 33 rotobos quesos, á A. E. á 4 fdos tabaco á C. B. 47 fdoand á T. S. 20 fds id, á Y. P. 2 id [illegible] á W. 1 fdo pellones, á M. C. 3 merca á N. E. 7 fds agies, á E. H. 4 fds ca ca [illegible] bras. á A. B. 652 cros vacs salados, á B. A. S. 7 bos cros en [illegible] á A. A. 81 [illegible] á S. C. 4 fds tajidos, 283 tablones cedro 20 id nogal, á P. C. 81 fdos tabaco, á B. C. C. 1[illegible] suelas, á B. 97 suelas, 1 [illegible] cueros cabras, á L. H. C. 5 rollos canela á J. Y. A. 60 fdos tabaco, á M. M. 30 fdos tabaco 1031 cueros vacunos secos; á O. B. 2557 cueros vacunos, 242 cros becerro á M. 30 fdos tabaco.

Hielk el 24 de Abril berg inglés *Jane* 281 tons cap Humphrey á la Compañía del Gas con 450 tons carbon.

Lóndres vapor inglés *Leibnitz* tons cap Brown á T. Norton con: Este vapor se espera hoy.—F. Tompson y Ca., 11 fad tejidos; á Etchevarria 8 cj mercad; á Fulton Ca. 6 fdos tejidos, á B. Stockes 32 id id; á Apesteguy hnos 27 fs lona; á Barclay Ca. 52 id tejidos; á Mulligann Ca. id 11; á Gels Ca. 3 cj sombreros á Bassi Ca., 7 bn mercs; á Bell 18 id té; á T. Tornquist 35 fd tejidos á M. Landa 8 cjs máquinas; á cJ. Shaw 10 cj ferreteria á Mackem Hnos 10 bs librería, al tramway de Buenos Aires 4 cjs librería, 25 cascos herraduras; á Gilmour Ca. 18 fs lona; á Moore y Ca. 7 cj pintura; á P. Puy 1 cj perfumería; á Bossallin 3 cj librería; á Demarchi Hnos 6 cj drogas; á Maine y Ca. 5 cascos 3 cjs id; á Bayley 108 cjs vino; á Godes 5 cj mecl; á la órden 1 cj piales, 1 cj sombreros, 7 fs lona, 6 cj papel, 2 bs drogas, 18 cascos soda, 2 cj instrumentos, 1 cj libros, 1 id ropa; 100 bs ferreteria.—Amberes Dotiazapa hnos 8 cjs quincallería; á Bemberg Ca. 1 cj paño; á J. C. Tompon 8 cjs algodones, á Kokman 19 cj mercería, á Quesnel 6 cj cristalería á Bassi y compañía 7 cajones cristalería: á Estevenet 30 cajones ultramarino, 1 cajon mercancías, 2 cajones papel pintado, á Hegas 6 cajones algodones, á M. Paats 1250 cj velas; á Familian Ca. 500 cj id; á Rocha 1000 bcas azucar; á Bemberg Ca. 37 cj tejidos; á H. Doch 65 cj id; á Logegaray 5 cj ferreteria; á Mantels Ca. 8 cj ferreteria, 18 cascos id, 60 piedras; á Wedekind Ca. 20 cj lanos; á Maltmann Ca. 21 cj tejidos; á Dillemann 40 cascos zinc, 8 cj hojalata, 200 barriles puntas; á T. Tornquist 6 cj espejos, 10 cj sombreros, 9 cj calzado 3 cj tejidos, 100 cj velas; á Zorraquin 18 cj artículos diversos; á Sicard 1 cj pitos; á Lüders Ca. 12 cj papel; á Favernier 2 cj ferreteria, 5 cj cuchillería, 3 rollos alambre; á Brandes 1 cj merc; á C. Zorraquin 1 cj alileres y agujas; á Schlmeyer Ca. 1 cj id id; á T. Etchegaray 2 cj tejidos; á Rollardo 2 cj papel pintado; á B. H. S. C. 500 bcal azúcar; á A. M. C. 250 bcas id; á Linck 32 cj rapé, á la órden 10 cj maquinas, 12 cj vino, 2 cj armas, 576 barras, 640 cj atum 6 cj fierro, 6 cj cristalería, 32 cascos escirits, 29 mercs, 507 rieles, 345 atravesaños, 329 armas, 3 cj camisas 5 cj tejidos.—Rio Janeiro á Lodosma 216 bas café; á Romero 74 cj tabaco; á Lüders Ca. 2 fd algodones; á J. Cibils 30 cj coñác; á Pany 3 barriles naranjas, 1 cj tetras.

San Francisco 28 de Junio, Berg ata aleman *Catrina* 112 tons cap Sotas á Bauaso Ca. con: 370 surrones 635 beas con 71,046 kil yerba.

Burdeos vapor frances *Vasconia* 550 tons cap Laurent á Apesteguy con:—á Bassi y Ca. 190 cj cognac 20 bord vino, á Carido y Ca 60 id id, á M. Miranda y Ca 48 id id, á Apesteguy Hnos. 250 id id, 50 cj cognac 40 cascos vinagre, 200 cj ajenjo, 200 fd papel. 100 cj sardinas 10 fds lona 200 barricas azúcar 125 fds plantillas 5 cj piolin 10 cjs mangas á cj campanillas 2 cj ganas 50 barriles achicoria 200 bolsas arroz 2 cj jergas, 60 fd cjs deshechos, órden á bord vino 50 cj ácidos etc. Lasica 50 bord vino, á Pedeflaus y Ca 200 id id 25 barrile vino, lilanco 100 lisas azúcar, á Labarthe y Ca. 100 bord vino, Vailion Hnos. 200 id id, á Petesa y Ca 100 id id, á Malbran y Ca. 5 ba porcelana, á cj muebles, á V. Remires 5 bocoya porcelana. á Maine 5 cj drogas, á Weiss 14 cj mercas á Fenillan y Ca. 112 bord vino á Malliman y Ca. 1009 cj 20 bord vino.

ENTRADAS DIA 8—Montevideo vapor frances *Júpiter*.
Id id oriental *Villa del Salto*.
Uruguay id ingles *Siles*.
Rosario id nacional *Interior*.
Hielk Berg ingles *Jane*.
SALIDAS DIA 8—Uruguay Vapor frances *Júpiter*.
Id id oriental *Villa del Salto*.
Burdeos id frances *Orenoque*.
Southampton id ingles *Neva*.
Bremen id aleman *Hohenstaufen*.
Montevideo id ingles *Siles*.

AVISOS DE LOS BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mjc. y 10 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se los abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital á intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 16 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y descuento

ABONA

A depósitos comerciales mjc. y curso legal		2	p%
id	particulares á premio	3	p%
id	á oro á la vista sin interes.		
id	á 60 dias	2	p%
id	á 90 dias	3	p%

COBRA

Por descuento de pagarés mjc. y curso legal		8	p%
id	de letras	8	p%
id	pagarés á oro	7	p%

Buenos Aires, Junio 14 de 1879.
B. Dayan Secretario — perm

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1[1/2]	p%
[illegible] con 15 dias de aviso	3	
á 90 dias fijos	5	
[illegible]	3	
[illegible]	3	
[illegible] con [illegible] de aviso	4	
con [illegible]		
[illegible] fijos	5	
[illegible] despues de 30 dias	6	

Previene tambien que recibirá en depósito los billetes del Banco Nacional á la vista y abonará | 3

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sean en oro ó moneda de curso legal	10	
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional	11	

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1879.
El Directorio.

JOSE DE CARABASSA

187 CANGALLO 187

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	2	p%
en	oro sellado	sin interés
A [illegible] dias en moneda de curso legal	3 1[1/2]	p%
60	4	p%
90	4	p%
90 en oro sellado	2	p%
[illegible] en	3	p%
A plazos mas largos [illegible]		

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal		p%
Por [illegible] en oro sellado		p%

Descuento de pagarés y letras será convencional.

[illegible] DE CAMBIO

ESPAÑA

Se [illegible] Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes [illegible] y agentes en [illegible] pueblos de España

SUIZA

Pagaderos en 30 pueblos de Suiza

[illegible]

Se [illegible] sobre las principales ciudades de Europa tanto para [illegible] como para compra de mercaderías [illegible] [illegible] las cantidades de [illegible]

[illegible] de 1879

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON Compañía Lírica Italiana. Empresa [illegible] Miércoles 9 de Julio [illegible] funcion de las Fiestas Julias, bajo la direccion del M. [illegible] Bassi en conmemoracion de la Jura de la Independencia se cantará el HIMNO NACIONAL por [illegible] artistas [illegible] *Los Ugonottes* á las 8.

TEATRO DE LA OPERA Compañía Lírica Italiana. [illegible] Fiestas Julias [illegible] HIMNO NACIONAL [illegible] ROBERTO STAGNO [illegible] en escena la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada **Traviata** por las señoras [illegible] Montaner [illegible] Bonfratti, Mareschi, Ciotti, Rambelli y [illegible] del papel de Jorge Germont, [illegible] dirigida por el célebre maestro BOTTESINI, á las [illegible] Jueves 10 [illegible] de las fiestas Julias [illegible] el [illegible] tenor R. STAGNO **Rigoletto** [illegible]

TEATRO ALEGRIA Compañía Dramática Española bajo la direccion de primer actor D. Hernan Cortes [illegible] que figura la distinguida primera actriz Rita Carbajo. Miércoles 9 [illegible] HIMNO NACIONAL por toda la compañía [illegible] estreno en Buenos Aires del precioso drama en 3 actos y en verso, de D. [illegible] titulado **¡Risas y Lágrimas!** [illegible] la zarzuela **El General Bum-Bum**

THEATRE DE LA VICTORIA Domanche 6 Juillet **La Marjolaine** [illegible] 3 actes. Mardi 8 Juillet **La fille de Mme Angot** opera comique en 3 actes. Mercredi 9 Juillet **Les Cloches de Corneville** opera bouffe en 3 actes. Jeudi [illegible] **La Marjolaine** opera bouffe en 3 actes. Samedi 12 Juillet pour la fête [illegible] Buenos Ayres **La Boulangère a des Ecus** opera bouffe en 3 actes. Entrée [illegible]

CIRCO NACIONAL Buen Orden esquina Mejico. Compañía ecuestre y gimnástica, mímica y acrobática. Director A. Pereyra y Ca. Miércoles 9 de Julio [illegible] en conmemoracion de los gloriosos dias de la Independencia, dos espléndidas funciones de gala á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche con programa enteramente nuevo, con el concurso de los tan aplaudidos artistas WILLIAM [illegible], la señorita CAMILA ENAUT y de la mona de goma. Precios entrada ps. 10, palcos id 60, lunetas id 10, niños id [illegible]

AVISOS NUEVOS

Parque 3 de Febrero

Se llama á licitacion para la entrega de Pedregullo de la Isla de Martin Garcia, libro de derecho; la entrega se hará en el puerto de este Parque.

Las propuestas serán dirigidas al Presidente de la Comision del Parque 3 de Febrero en la oficina de Palermo, las que serán abiertas el dia 21 de Julio á las tres de la tarde, [illegible] de Febrero, Julio 4 de 1879. *El Comisario* [illegible] jl9v21

Se precisa un español inteligente en el ramo de cigarrería que tenga un capital para [illegible] cargo de una fábrica y tenga muchas [illegible] la campaña, dirigirse Perú 363. J9v12

Se alquilan piezas muy sanas en casa de una corta familia, Perú 363. J9v12

Ojo estancieros Se arrienda una legua de campo superior pasto y sin inundaciones en el Partido del Bragado, á nueve leguas del ferro carril [illegible] del pueblo de Junin, para tratar Perú 363. J9v12

Ama de leche fresca de nacionalidad italiana se ofrece una con buenas recomendaciones, ocurrir Artes 8[illegible]. J9v11

Asociacion Española de Socorros Mutuos. La junta directiva de esta benéfica Sociedad invita á todos los Sres. socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Teatro de la Victoria el Domingo 13 del corriente á la 1 en punto. Debiendo darse cuenta en esta asamblea, segun lo dispuesto por el Reglamento, de la marcha económica de la asociacion en el primer semestre de este año, se suplica á todos los miembros de la Sociedad su puntual asistencia. Buenos Aires, Junio 8 de 1879.—Domingo Rent.—Secretario. J9v13

Se precisa un aprendiz para zapatero que entienda algo en el oficio calle [illegible] 169 pa [illegible] J9v11

Muchacho para peon de cocina se necesita en la calle de Belgrano 20. J9v11

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1 de Junio pasado he asociado á mi fábrica de aguardiente anisado á don Bernardo Bidart girando la casa, desde esa fecha bajo la razon de Bernardo Bidart y Ca. segun escritura pasada ante el escribano don Alfredo S. Ponce. Buenos Aires Julio 9 de 1879. *Lo Autra.*

OTRO

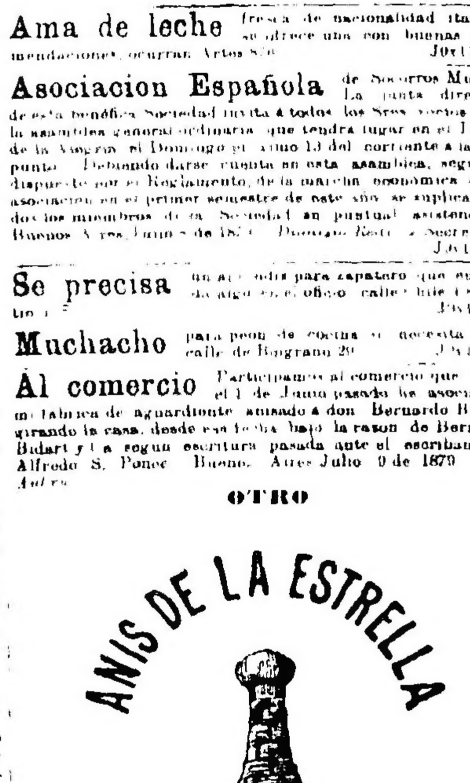

Al fin de dar cumplimiento á los numerosos pedidos que tenemos de nuestro acreditado anis, (marca estrella) hemos trasladado nuestra fábrica de aguardiente anisado de la calle Lima 283 á la de Alsina 535, donde, por lo espacioso del local que ocupamos y por las mejoras que hemos introducido á nuestros alambiques, estamos en aptitud de llenar cualquier órden con que se nos favorezca y de producir, como lo hemos hecho hasta ahora, anis de primera calidad.—Recomendamos muy especialmente á los amantes de lo bueno, nuestro excelente anis, que tan general aceptacion ha tenido desde el dia de su aparicion. Las órdenes se reciben en la misma fábrica.—*Bernardo Bidart y Ca.* J9v12.

¡¡Callos, callos!! La única tintura que les cura solamente con dos aplicaciones, se vende en la Farmacia del Globo Corrientes y Suipacha. J9v12.

Planchadoras para camisas nuevas se precisan en la fábrica Al non plus ultra, Cangallo 432, es inútil presentarse sino entienden muy bien su obligacion, se les dará el trabajo en su propia casa. J9v12

Muchacho Se necesita un aprendiz de 15 á 18 años se prefiere italiano y se vende una mula de atahona en la tornería Rio Bamba núm. 6. J9v11

Mucama y niñera ó bien un matrimonio bien recomendado se necesita cal e Perú 157. J9v11

¡¡Sabañones Sabañones!! remedio eficaz para dicha enfermedad que con la primera aplicacion es bastante para ser curado, se vende en la Farmacia del Globo Corrientes y Suipacha. J9v12.

Hipódromo Argentino

No habiéndose podido efectuar las carreras anunciadas para el dia 6, la comision ha resuelto que estas tengan lugar el Domingo 13 del presente mes.—*El gerente* j9v13

A los vinicultores A los ores. que quieran formar parras de parras en los patios de sus casas, se les avisa que encontrarán parras de 5 á 10 años de las mejores clases y del alto de 4 y 6 varas y todas frutales garantidas, y pueden sacarlas á su gusto de la tierra, quinta en el Caballito, de A. Holle al lado de la del Sr. Portela ó bien calle Perú núm. 303 j9v12

Cocinera y cochero, se necesitan en Almagro, Rivadavia 504 J9v11

Corralon Se alquila uno en la calle de Cuyo núm 273, listo para entrar á habitarlo, sin gastar un solo peso. Tiene 5 piezas de material con ventana á la calle y pisos de tabla, á mas las oficinas necesarias para una familia; tiene galpon para depósito de pasto y maiz, caballerizas con divisiones para yuntas de caballos; el piso todo empedrado; para tratar Chacabuco esquina Méjico (Abri en de Carruajes. J9v12.

Se alquila la casa de altos Europa 584 entre Santiago del Estero y San José, con 7 piezas por 700 ps. mjc. darán razon Rivadavia 436. J9v10

Cocinera Se precisa una con cama que sepa bien su oficio y con buenas recomendaciones, se requiere sea estrangera y sin familia, Piedad 52 altos de 9 á 10 de la mañana. J9v11

Clases de matemáticas para los estudiantes de Ingeniería que deseen sujetarse á los exámenes de la Universidad: Trigonometría esférica, Algebra superior, cálculo diferencial é integral, geometría analítica, geometría descriptiva, con dibujo. *Pedro L. Pérez*, Agrimensor público, calle Comercio 144. J9v12

LA VICTORIA
COMPLETAMENTE REFORMADA

Los consumidores de esta antigua y acreditada fábrica encontrarán una total reforma en las materias primas de los cigarrillos especiales.

No dudamos de la general aceptacion por todos los fumadores, puesto que no omitimos sacrificio alguno para agradar á nuestros numerosos favorecedores.

NUESTRAS MARCAS SON:

LA VICTORIA — [illegible] — [illegible]
VIRGINIA FUERTE
EL PETROLEO — EL PAREJERO

Pagese en cada paquete la firma de Antonio Lago é Hijo 352—[illegible]

Se ofrecen dos jóvenes italianos como jardineros ó quinteros, los dos juntos, para informes calle Temple 303 j9v12

Cocinera que sepa su oficio, se precisa en la calle de Temple 31 j9v13

Se alquila un local independiente con 2 piezas, galpon, y letrina, cocina y agua. Venezuela núm. 650 j9v11

Casa alta, Venezuela esquina Tacuarí, se alquila. j9v11

Casita frente al teatro Alegria, se alquila, Chacabuco 108 altos. J9v11

Mucama y cocinera se precisan sin familia para tratar Talcahuano No 248 de [illegible] de la tarde adelante J9v12

¡¡Gonorreas!!

Curacion completa de las enfermedades secretas, por medio del poderoso remedio Bujias, con el uso de este extenso remedio se cura radicalmente en [illegible] las gonorreas por mas inveteradas que sean, su uso es facil, su accion rápida y sin que cause el menor dolor, se vende únicamente en la Botica del globo, Corrientes y Suipacha. J9v12

EL MAXIMUN
DE LOS DESCUBRIMIENTOS
Para la humanidad doliente

El naturalista Xidel Omamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion sobre de ciertas plantas parásitas que existen en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas un líquido cuya virtud es, es decir se puede, milagrosa.

EL KIMACK ALEYN ARABE
o
Dolori----fugo Africano

Es un agente terapéutico que aplicado mas que un MINUTO sobre una parte dolorida quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos neuralgias y todo dolor sea cualquiera su causa, sin consultar [illegible] Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra en la Farmacia del Globo Corrientes 529, esquina Suipacha.

Nota. A cada frasco acompaña la firma del autor. J9v12

Se vende una mesa [illegible] una cama inglesa con [illegible] dos sillones un lavatorio [illegible] mármol un espejo dos gavetas con cortinas, cuatro alfombras de tripe dos sillas de madera, una bañadera, una mesa de noche Saavedra No 307 por tener que ausentarse la familia para Montevideo J9v12

Se precisa una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de una corta familia se prefiere española, es escusado se presente sin buena recomendacion, calle Independencia 108 darán razon. J9v12

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

El 3 de [illegible] de las Parroquias San Telmo San Juan Evangelista, Santa Lucía y Monserrat [illegible] los Lunes Miércoles y Viernes en el Juzgado 1. Parroquia, calle de Comercio núm. 154 de 12 á 2 [illegible] tarde hasta el 8 del próximo Agosto. Buenos Aires [illegible] de 1879 [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en [illegible] D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes y acciones [illegible] D. Manuel Canabal ya sean como herederos, acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante esta señoría por conducto de la Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto á hacer valer su derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 8 de 1879.—Ramon E. Wright. Defensa 82. Jul9A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Cayetano Trejo, para que concurran á este Juzgado el dia Sábado doce del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la junta general de acreedores.—Mercedes, Julio 3 de 1879.—*Carlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. Jlv12

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la fecha se cite llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martiniano Rosendo, para que dentro dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficina del escribano D. Valerio Prieto á que se halla adscripto el proceso á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Julio 4, 1879.—[illegible] Escribano Público. Jl9A

ESTANISLAO S. ZEBALLOS
Y
FELIX R. PIZARRO
ABOGADOS ASOCIADOS

Avisan al público y á sus clientes que han establecido su estudio en la calle de Perú número 23, (altos) edificio ocupado por la Sociedad Rural Argentina [illegible]

Gróes negros de colores un lindo surtido á 6 ps vara, mantillas espaciosas anchas, capellinas y grandes castellanas de seda chapa, se encuentra un variado surtido en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43 precio fijo. J9v9

Enaguas de punto de lana de colores clase fina á 60 ps Salidas de Teatro de punto de lana desde 100 ps. en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. J9v9

Para las novias Vestidos bordados corona de azahares bianco, Bazo blanco, rica clase á 18 ps vara. [Especialidad en ropa blanca como Enaguas batas y camisas con tiras y valenciennes, siendo sus precio sumamente acomodados, Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. J9v9

Camisolines Cuellos y juegos de cuellos y puños con festones bordados, desde 20 ps. Corbatas de seda de todos colores [floreadas al último] precio de 7 ps. en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo J9v9

Campo En arriendo, en el partido de Juarez á veinte leguas del Azul, con aguada permanente y campos altos, su estension de dos á seis leguas, para tratar con Juan 467, de 8 á 10 á m y de 5 á 7 p m J9v20

Concurso Fructuoso Gregoratti y Ca. se llama por tercera vez á los acreedores que aun no se han presentado á recibir el dividendo que les corresponde, ocurrir escribanía de D. Ramon Peralta, calle Perú N. 130 j9v16

Centro Comercial Con arreglo [á lo que determina el Reglamento, se cita á los socios del Centro Comercial á la Asamblea general que tendrá lugar el 14 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la asociacion, calle [Cangallo núm 115 y 117. Buenos Aires, Julio 5 de 1879.—El Secretario. J9v16.

Armazon mostrador se desea comprar uno en buen uso, y bonito, dirigirse á la calle de Belgrano 153. J9v9

Se vende un acreditado establecimiento de Restaurant y café, situado á cuadra y media de la Estacion Central del Ferro carril del Norte, hace un diario de 600 á 700 ps., solo en comida y tiene pensionistas que pagan adelantado por valor de 8000 ps. alquiler barato y contrata por 5 años, darán razon, Cuyo 54 J9v9

Se alquilan en una casa de familia cinco hermosas piezas juntas ó separadas con balcones á la calle bien amuebladas, con piano, gas aguas corrientes, para hombres solos ó un matrimonio sin niños, se dará pension si le conviniese, no hay otros inquilinos en la casa, calle Cerrito 180.

Si le conviene al inquilino se le alquilará toda la casa. Jl 6 v9.

Corset «Elegancia» de pura ballena garantido á 45 $ tiras y embutidos bordados, un espléndido surtido desde el mínimo precio de 8 $, la pieza; Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. J9v9

Dos piezas con gas y servicio se alquilan en pasaje central calle San Martin 303, entre Lavalle y Corrientes. J9v9

Batones De tartan para lana adornados con terciopelo, bien confeccionados á 200 ps. matinés de lana un completo surtido desde 200 ps. en la tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, precio fijo J9v9

Tapados para señoras un nuevo surtido de tapados de paño y matelasé desde el mínimo precio de 160 $ dolmans de vigoña y de cachemir asargado lo mas nuevo, adornado con gusto á 500 y 600 $; en la Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43; precio fijo J9v9

Atencion En la calle Defensa 89 se dá comida para afuera y se reciben pensionistas á precios moderados mas que en otras partes. J9v9

Gran novedad de cigarreras rico tabaco tucumano á 2 $ libras, dulce membrillo fresco 20 reales libra, perotes frescos á 1 ps. libra, nueces frescas á 2 ps. libra, rica yerba paraguaya flor á 6 ps. libra, ricos vinos jerés, oporto, asti malmasia, champan, nebiolo, á precios baratos, Almacen calle de San Juan y Lorea, tabaco hoja tucumano á 2 $ libra. J9v9

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps hasta 100, botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha. J9v8A

Géneros para vestidos, el variado surtido en géneros de lana y lana seda, sé encuentra en la tienda «La Americana» á 5, 6, 7, 8 y 10 ps. vara, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. J9v9

Se venden marcos, puertas, ventanas, mostradores y sino usado, Buen Orden núm. 690. J9v9.

Sirvienta Se necesita una, calle Perú 168. J9v8.

Confecciones Para Sras. se acaba de recibir un variado surtido, en vestidos de lana, vigoña poplin de lana y seda y de lustrina negros, formas lo mas nuevo, en la tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, precio fijo J9v9

Dependiente para tienda de 15 á 17 años de edad, que sea practico en el ramo y que tenga buenas recomendaciones se necesita uno, ocurran Santa Fé núm. 800. jlio5v11.

Oficial barbero Se precisa uno por mes ó para darle á medias una barbería, para tratar tienda de D. Miguel Zapata, Corrales de Abasto. Jl 8 v9

Se necesita una sirvienta con cama para todo servicio y con recomendaciones, calle de Rivadavia núm. 408. Jl8 v11

Se necesita una cocinera y una mucama, Santa Fé 651 Jl8 v11

Pianos

Se afinan y componen pianos con toda perfeccion y barnizan que cualquiera otra casa, trabajos esmerados, se garantiza la perfeccion, calle Alsina núm. 183 (antes Potosí) entre Lima y Salta. Nota. Se vende un piano de E. Spruneck en muy buen estado casi nuevo, por mitad de su precio, se compran pianos usados y se venden. Alsina núm 183, se alquilan pianos, Cayetano Caselli. jl8 v8ag

Se alquila una casa chica y central, de cuatro piezas, Estados Unidos núm. 1[illegible] [illegible]

Mucama estrangera, se necesita en la calle Venezuela núm. 241. Jl8 v11

Sociedad Austro Hungara de Socorros Mutuos. Se ruega á los señores socios para que abonen la cuota del 3er. trimestre en la Secretaría calle 25 de Mayo núm 90. El Secretario. Jl8 v11

Se ha perdido Desde la Estacion Sola hasta Buenos Aires, por el Ferro carril del Sud, un vale girado por el señor D. Estanislao Peña, en el Monte, á favor de D. Miguel Griffin, á su órden endosado á D. Juan Francisco Fernandez; el que lo haya encontrado lo podrá entregar en la calle Cangallo 1008, previniendose que se han tomado todas las medidas para que no sea pagado Jl 8 v17

Farmacéutico Se ofrece para servir de regente en la ciudad, por propuestas dirigirse á la calle Europa núm. 232 de 1 á 4 de la tarde Jl 8 v13

Se alquila Una casa decente y seca, de seis piezas aljibe, fondo completo y árboles frutales, Belgrano, 883. Jl 8v10

Se precisa un mucamo con buena recomendacion calle Victoria 155 jl8 v11

Fomento DE BARRACAS AL NORTE Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General, que tendrá lugar el dia Martes 15 de Julio á las 3 de la tarde, en los Salones altos de la Bolsa de Comercio, para declarar el dividendo correspondiente al primer semestre de 1879. Buenos Aires 7 de Julio de 1879. *F. Rosebera*, Gerente. J8v15

Se necesitan dos muchachas, la una para niñera y la otra para el servicio de una corta familia, prefiriéndose la última que sea española. Calle de Junin núm. 17. J8v11

Por 15,000 ps. Se vende un lindo terreno de esquina en la calle de Piedad, con 70 varas á Piedad y 16 1[1/2] á otra, de la estacion Almagro una cuadra al Oeste, para tratar Montevideo 297. Jl8 v11

Se desea saber el paradero de Da. Vicenta Martinez esté en la campaña como en la ciudad, la persona que de noticias será gratificada en la calle Santiago del Estero esquina Independencia con las iniciales I. D. Almacen de la Palma. Jl8 v11

Maiz Los que deseen vender desde 500 á 10.000 fanegas de maiz amarillo y morocho, pueden pasar por la calle Avenida de Santa Lucía núm. 209 que allí encontrarán con quien tratar de 8 de la mañana á 4 de la tarde. Jl 8 v10.

Montura Se desea comprar una montura completa de poco uso y que sea de cuero de chancho con su correspondiente tapa-funda de cuero de carpincho, sus mandiles (frenos, riendas, [illegible] y pretal) fuera que sea colorado y grande, el que la tenga y quiera venderla pase por la calle Piedad 477 á cualquier hora del dia. J8v11

Al corsé Emperatriz el corsé emperatriz de forma graciosa y sólido, se recomienda á las señoras elegantes y principalmente á las señoras barrigonas, este corsé tiene la facultad de hacerlo desaparecer en muy poco tiempo sin necesidad de fajas que es una verdadera mortificacion este corsé no se fabrica mas que sobre medida, calle Tacuarí núm. 82 entre Victoria y Potosí. J8v9

Se vende un terreno lindísimo para edificar una casa alta y baja, en la mejor calle de Buenos Aires, Rivadavia núm. 1062, mide 8 3[1/4] vs. de frente por setenta de fondo con algo de edificio como letrina pozo dos piezas, actualmente está alquilada en 300 ps. á provechar que la ocasion es propicia, darán razon calle Defensa 172. J8v11

Al público Habiéndose separado Don Guillermo Schwenke de la Sociedad Gonzalez y Schwenke, prevengo á todos los que tengan cuentas pendientes con la extinguida sociedad que solo deben ser abonadas á nueva razon social de L. Orma y Ca. [illegible]

Muchacha como de 12 á 14 años de edad se precisa una para el servicio de una corta familia, calle Independencia núm. 202 J8v[illegible]

Muchacha de 12 á 14 años se necesita una, en la calle Venezuela 86 J8v9

Mucama que sepa planchar se necesita, Florida 50 J8v[illegible]

Mucama estrangera, mujer formal y con recomendacion, se necesita una calle Victoria 684. J8v9

Mucama con buenas recomendaciones se necesita una, calle Victoria núm. 60 primer piso alto darán razon. J8v11

Sócio con un capital de 80 á 100 mil ps. persona honrada y con buenas relaciones en este comercio se desea uno para el desarrollo de una nueva industria que es de los mejores negocios dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales B. H. J8v9

Al comercio prevengo que he vendido mi establecimiento de zapatería, á don Antonio Cangas, situado en la calle de Cuyo 250, las personas que tuviesen que hacer algun reclamo, se presentarán en el término de 8 dias, pasado este no se atenderá reclamo alguno B. As. Julio 7 de 1879 *Julio Socet.* J8v11

Americana de Arcedas, se vende una en perfecto estado de vuelta entera con sin guardaruedas, ocurrir á Bolivar 14. J8v11

Se vende el almacen calle de Tucuman núm. 17 casa muy grande y de mucha comodidad para muy poco alquiler, la persona que se interese se le harán buenas condiciones. Para tratar á toda hora del dia. J8v1.

Se ofrece Una persona formal para planchar ó coser en una casa de familia ocurrir á toda hora del dia, Cerrito 323 Jl 8v12

Se ofrece Un hombre como para capataz de quinta ó jardin es inteligente en la agricultura horticultura y botánica y especialmente en la poda de toda clase de árboles frutales. Puede presentar buenos informes tanto de su conducta como por el trabajo que ha hecho durante largo tiempo que ha estado empleado como capataz en un jardin. Darán razon en la calle Rivadavia número 2[illegible] al lado de El Correo Español. Jl 8v13

Remate Judicial
Por el Juzgado de Paz de la Ensenada

[illegible]

Se venderá tambien por cuenta de la misma [illegible] los cerdos. Ensenada Junio 4 de 1879. [illegible] *Juez de Paz.* J8v11

Bolsa de Comercio La comision Directiva atenta convoca á los señores socios y accionistas de la Bolsa de Comercio á una Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 16 del corriente á las 2 de la tarde para dar conformidad con los artículos 7, 8 y 9 del reglamento se sirvan elegir cinco comerciantes y tres corredores como titulares y dos comerciantes y dos corredores como suplentes para integrar la Cámara Sindical. En el mismo acto el gremio de corredores debe elegir tres miembros para integrar la Comision del Interior. Buenos Aires, Junio 7 de 18[79] [illegible]

Veneno-ratones

El veneno para matar ratones [illegible] se vende en tarros [illegible] en la Botica Alemana de Otto E. Recke [illegible] esquina Libertad J8v9

Para merceria [illegible]

Se precisa [illegible] J8v9

Mauricio Orsolani Escribano Público, Reconquista 113. Participa á sus relaciones y al público en general, que ha abierto su oficina con el registro civil conocido por de Mogrovejo, el que estuvo arrendado despues á los escribanos D. Pedro Medina y á D. Manuel Garay y actualmente es de su propiedad regenteándolo personalmente. En el local de la oficina hay á cualquier hora del dia y de la noche persona que atienda á los llamados de los interesados para todo lo que se le ofrezca en su oficio Jl 8 v A

Para curar la tos catarro

Las convulsiones y todas las enfermedades del pecho pulmones y vias respiratorias es un remedio seguro y de suma eficacia el **Jarabe San Vicente de Paul**. Por mayor y menor Botica alemana de Otto E. Recke calle Corrientes 455, esquina Libertad. J8v9

Importante Para las Familias. Una joven que posee cuatro idiomas y la música á la perfeccion, se ofrece para dar lecciones de piano, tanto á domicilio como en su casa habitacion. Enseña cuatro idiomas y garante una sólida instruccion. Dirigirse Parque núm. 402. J8v6A.

Cura completa de los sabañones

El bálsamo del doctor Greves, es una cura infalible. Los sabañones, tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos, es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista, nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo, y la aceptacion general que ha merecido, ha coronado las esperanzas del doctor Greves, á un grado mayor al cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil, y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

EL BÁLSAMO DEL DOCTOR GREVES se usa con comodidad y es agradable no perjudica el cútis porque la base de ser composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos, forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra sociedad.

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por Londos y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos de 10 pesos, en las siguientes establecimientos:

En la Farmacia y droguería inglesa de Cramwell, Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 y en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60. Jl0 v0

Armoniun casi nuevo, con cuatro registros, de excelentes voces, se venden por la mitad de su valor, calle Victoria 370, al lado del teatro J8v9

Al pobre inmigrante 404 Corrientes 404 entre Cerrito y Libertad. Cambia, compra y vende toda clase de muebles y menajes completos y pianos. J3v3A

Au Diogene Cambalache, se venden y se compran todos los objetos de valor, oro, plata, bronce fierro muebles nuevos y usados, libros ropa etc, se encarga tambien de todas clases de obra de carpinteria se componen y se lustran los muebles de todas clases. calle General Lavalle 508, entre Cerrito y Libertad. J5v5A

Almaceneros Debeis tener en vuestras casas para la venta ricos quesos de varias clases y manteca fresca, elaborados en el «Establecimiento Remedios» Sucursal Alsina 371. J3v3A

Al comercio participamos al comercio que por escritura otorgada en esta fecha ante el Escribano D. Pantaleon Gomez quedó disuelta de comun acuerdo la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de R. Bullrich y Ca. quedando el activo y pasivo de la extinguida sociedad á cargo de D. Rodolfo Bullrich quien continuará en los mismos negocios bajo su sola firma. Buenos Aires 19 de Junio de 1879.—*Adolfo J. Bullrich.—Rodolfo Bullrich.* jn24v11jlio

Frazadas de lana de colores francesas y colchas colchadas de cretona, finas, se encuentra un variado surtido en la tienda «La Americana» Victoria 127 y y Chacabuco 43. Precio fijo. J6v9

Ulsters ó capotes rusos para hombres, jóvenes y niños, varios gustos, gran surtido. A la Ire. Ville de Paris, 159 Piedad 161. jn27 v13 jl d p m

Sepulcros Se alquilan en nichos y sótanos en el Cementerio de la Recoleta y se corre con los trámites correspondientes municipales. Calle Cuyo 1er. patio núm. 106. jn27 v13jl.

AVISO A LAS SEÑORAS
INVIERNO--1879
FIESTAS JULIAS

Costumes ó vestidos, para bailes, tertulias ó teatro.
Vestidos de terciopelo negro para señoras.
Vestidos de gró de color de fantasía, con lindos adornos de terciopelo rayado.
Vestidos de gró negro, modelos de última moda, desde 1000 pesos mjc hasta [illegible]
Vestidos de bailes y tertulias, lindos gustos.
Vestidos de gró de colores, formas inéditas, desde 980 pesos mjc hasta [illegible]
Adornos de todas clases para vestidos, costumes, gorras, sombreros y confecciones.
Tarlatanes plateados y dorados, tarlatan blanco y de todos colores.
Gasillas de todos gustos, **tules** todo anchos y clases.
Guarniciones, cintas, flecos, botones y una infinidad de adornos elejidos.
Corsees, medias y todos los artículos de toilets que se pueden desear.
Este surtido se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERU-38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Jl 1 v p

DEPÓSITO
DE TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS
POR MAYOR Y MENOR
158-FLORIDA-158

Casa especial en estos ramos de R. Aspiunza y Comp.—Espléndido surtido de tripes y [illegible] de todas clases, recien recibido y á precios módicos. Los gustos de última novedad, pues se [illegible] todos los Paquetes—**158 Florida 158.**

NOTA.—La casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. M20v20Jl

Se necesita un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 257 esquina de Venezuela. M20v22Jl

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 8 pulgada de manga, ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito m30 v30 Nbre.

Sociedad «Juventud del Plata» (antigua Covadonga). La Comision Directiva de dicha sociedad ha fijado el Sábado 19 para que tenga lugar su próxima tertulia de costumbre en su local Perú 388. Los señores sócios que deseen obtener invitaciones para familias, pueden dirigir las solicitudes á la Secretaría Buen Orden 314 hasta el dia 14 pasado dicho dia no se atenderán. Para los reclamos el dia 18 de 7 á 9 p. m. Buenos Aires Julio 2 de 1879.—*La Comision.* J3v12

Farmacéutico recibido en la Facultad de Buenos Aires se necesita para regentear y dirigir una botica en un pueblo de campaña. Para tratar ocurrir á la Droguería de los Señores Demarchi Defensa 183 y 185. j20v8Julio

Se encarga de compras y ventas de campos, quintas, casas, etc. y de los trámites para la suscricion á campos nacionales y provinciales, Otto Mann, Casa de Correos y Telégrafos Jn26Perm

Al público La familia Besio previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su propiedad, procedan á estraerlos dentro del término de 30 dias, so pena de ser estos depositados en el Osario General. J3v3A

REUMATISMOS
Remedio sin rival!!!

3 DIAS bastan para hacer desaparecer y curar para siempre los dolores de REUMATISMOS RECIENTES
CRÓNICOS
AGUDOS
ARTICULARES
HINCHAZON

Con algunas fricciones del afamado óleo de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam. Se puede llamar con razon el Rey de los Remedios contra los reumatismos, como se puede probar por certificados de muchas curas en 2 ó 3 dias. Hay prospectos en 6 idiomas. Depósitos calle Cangallo 322, Droguería Torres y Ca. Defensa 69, Droguería alemana Piedras 88, por mayor Cangallo 322. J9v9A d p 1[1/2]

A LAS SEÑORAS
TERCIOPELO

Rayado, arazado y á baston, artículos de última moda, negro y de todos colores para combinaciones de vestidos.

Terciopelo tramado, trama azul y de pura seda.

Ninguna casa puede ofrecer un surtido tan completo como el que acabamos de recibir. Tenemos 46 cuarenta y seis clases distintas.

Terciopelo negro tramado á 29, 30, 35, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95 ps hasta 115.

Terciopelo negro pura seda á $ 100, 110, 120, 125, 130, 140, 150, 160, y 180.

Terciopelo negro pura seda ancho de 60 ctms. clase esclusiva á nuestra casa verdadera ocasion á 130, 135, 140, 150 y 160 $.

Terciopelo negro pura seda ancho 7[illegible] ctms. á 160, 170, 180, [illegible]

[illegible]

Pellizas de colores para guarniciones de gorras y sombreros.

[illegible] sombreros [illegible] moda [illegible] como dos á mas una infinidad de géneros de moda para confecciones [illegible] guarniciones de sombreros y gorras de señora etc.

Sedas negras [illegible] desde [illegible] pesos hasta [illegible] vara.

[illegible] de colores de mas de 180 tintes de [illegible]

[illegible] único para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederías de fantasía de última moda para vestidos etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES
[illegible]
Jl d p m

Pasta balsámica pectoral
Formula del Dr. Iturrios

Preparada por P. Fiorani y aprobada por el Honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires, para la **tos catarros crónicos, bronquitis crónicas, restrios, ahogos** y demas enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Escusamos recomendar nuevamente esta preparacion cuya eficacia para curar radicalmente las enfermedades arriba indicadas es notoriamente reconocida por todas las personas que han tenido ocasion de hacer uso de él tanto en esta ciudad como en la campaña.

Indicacion para el uso. Los adultos tomarán una de estas pastas cada hora, dejando el mismo intervalo sea antes que despues de comer. Para los niños se disminuye la cantidad segun la edad.

La pasta Balsámica Pectoral preparada por P. Fiorani lleva el nombre impreso en cada pastilla del preparador.

Se vende en la Farmacia y Droguería Demarchi Defensa num 185, Farmacia Argentina Alsina y Santiago del Estero, Farmacia Podestá Rivadavia y Suipacha Farmacia, Italiana Perú y Potosí. Junio 9Jl d. p. m.

LA CONQUISTA
DE QUINCE MIL LEGUAS
POR
ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Estudio sobre la traslacion de la frontera Sur al Rio Negro, dedicada á los Gefes y Oficiales del Ejército Expedicionario.

HA APARECIDO LA SEGUNDA EDICION

Revisada y aumentada con 200 páginas por el autor, ofrecida al mismo por la empresa de LA PRENSA

Constituye un volúmen de 500 páginas impreso con materiales de lujo, en el mejor papel que viene al pais con mapas planos y dibujos.

Con el objeto de que esté al alcance de la generalidad y á pesar del alto precio de edicion, se venderá á 100 ps. mjc.

La edicion no es numerosa, así es que las personas que quieran poseer esta obra puedan dirigir sus pedidos á la calle Moreno 109. E29 d. p. 1[1/2]

SORDERA
ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, puedan curarse RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Bas-onser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Depósitos, calle Cangallo 322, Droguería Torres y Ca. Defensa 69, Droguería Alemana calle Piedras 88. Por mayor Cangallo 322. J9v9A d. p. 1[1/2]

Cápsulas mejicanas
ASTRINGENTES

Aprobadas por H. C. de Higiene de Buenos Aires.

Esta composicion que sometimos al conocimiento de todos los médicos de esta ciudad, fué aceptada por casi todos ellos, de modo que son infinitos los botes de cápsulas mejicanas que hemos espendido, por solo prescripcion de médicos; quienes tienen ocasion de ver todos los dias heróicamente combatidas por medio de dichas cápsulas, la blenorrea, gonorrea ó purgacion, y los diferentes flujos mucosos de los órganos genitourinarios de ambos sexos, comprendida la leucorrea ó lo que vulgarmente se llama flores blancas. Se preparan y se venden por mayor y menor en la farmacia Puiggari, calle Victoria esquina Lima. jnl5v9jl

CASA INTRODUCTORA
DE
LUCIEN LAULHE Y NEVE[U]

Se ha trasladado á la calle de Chacabuco 88, [illegible] Victoria y Rivadavia. Jl

Al comercio

Participamos que con esta fecha y de mutuo consentimiento ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gonzalez y Schwenko, corralon de carbon situado en la calle Esmeralda núm. 503, quedando el activo y pasivo á cargo don Severo H. Gonzales y don Leon [illegible] Buenos Aires Julio 3 de 1879—*Guillermo S[chwenke]* Gonzalez—*L. Orma.*

OTRO

De acuerdo con el aviso anterior, participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos [illegible] sociedad en el negocio de corralon de carbon y comision general, quedando el corralon en el mismo local, calle Esmeralda núm. 503 y el escritorio central calle Perú No [illegible] jo la razon social de L. Orma y Ca.—Buenos Aires [illegible] 1879—*L. Orma S. H. Gonzales.*

Don Pascual Martinez
Fallecio el 12 de Julio de 1870

Don Alejandro Martinez
Fallecio el 26 de Noviembre de 18[illegible]

Q. E. P. D.

Doña Gregoria Villa de Martinez, esposa del primero y madre del segundo, Don Cipriano y Don Pascual, hijos del primero, hermanos del segundo, sus hijas políticas del primero, hermanas del segundo y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas generales que tendrán lugar el Sábado 12 del corriente en la Iglesia de la Merced de 8 á 11 de la mañana; la familia [illegible] la de las 11. J[illegible]

José Gil Acevedo
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Julio de 187[9]

Sus padres Pedro J. Acevedo y María T. E. de Acevedo, sus hermanos Pedro, Honorio y Alejandro Acevedo sus hermanas, hermanos políticos, sus tios y demas deudos invitan á sus amigos y demas relaciones para que se dignen acompañarlos al funeral rezado que te sufragio de su alma se celebrará el viernes 11 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. Los señores sacerdotes que gusten asistir á aplicar el sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de costumbre. J. [illegible]

Capitanes de buque Queso comer queso y manteca fresca, ocurran á la gran sucursal del «Establecimiento Remedios» situada calle Alsina 371 que los [illegible] quisimos á precios módicos. J[illegible]

Velas estearinas á 4 pesos libra, [illegible] vinos portugueses Alenquer, Borba, Damas, Tasenda, Figueira, Lavrados, Carcavellos, Collares, Bucellas y Arminho, [illegible] en el antiguo almacen de Rocha hoy de Roberto [illegible] calle Cangallo esquina de Artes

Costureras para camisas de hombre se precisan que sepan su obligacion [illegible] trabajo para su casa y se les pagará bien, dirigirse [illegible] 612. J[illegible]

Hoteleros y fondistas. Atencion se vende en [illegible] grado, al contado ó á plazos, el muy conocido "Hotel de la Estrella del Oeste" conocido por Sarrieta y que es sin disputa uno de los mas acreditados de mayor movimiento del Oeste, se oyen ofertas en el pueblo y en esta ciudad calle Bolivar núm. 77 [illegible]

A LAS SEÑORAS
25000 paletoes, tapados y confecciones
De estacion y de última moda

[illegible]

MODELOS EXCLUSIVOS A LA [illegible]

Desde 120 ps. uno hasta 1800 m/c

[illegible] en Buenos Aires [illegible]

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
A MAS TENEMOS

10 000 vestidos ó costumes de lana y seda [illegible] **fantasía**. Con lindos adornos y combinaciones [illegible] de última moda para señoras hay desde $ 250 mjc [illegible] 3500.

500 costumes ó vestidos de gro negro [illegible] ñoras, desde 1000 ps. uno hasta 4[illegible]

250 costumes ó vestidos de gro de color [illegible] ps. 980 uno, hasta 5000

20,000 costumes ó vestidos, tapados y confecciones. De todas clases, gustos y formas, de [illegible] estacion para **niñas y señoritas** de 1, 2, 3, 4, 5, [illegible] 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

En tapados Hay desde 45 ps. uno, hasta 750

En vestidos de lana y fantasía Hay desde [illegible] uno, hasta 850.

Especialidad en vestiditos de fantasía para regalos.

Especialidad en trajes completos de casimir y paño—Para niños de 3 á 9 años.

Todos estos artículos se encuentran

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERU-38
Entre Rivadavia y Victoria

Jl 1º v24—d. p. m

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) Elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles resta[blece] el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, hierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad Jo[illegible]

Aceite de bacalao de Weber, el aceite [illegible] lao de Weber blanco negro, es el mas puro, el mas eficaz de todos los aceites que se espenden para el uso medical, por que conserva todas sus propiedades que son debidas al yodo que contiene. Por mayor y menor, Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. J9v[illegible]

A LAS SEÑORAS
"A la Ciudad de Londres" -38 Peru
INMENSO SURTIDO
EN COLCHAS COLCHADAS

Con interior de algodon Duvets ó pluma viva con capas de cachemir cretona y andrinopla con forros de marcelina de seda y rasos de seda de todos colores, colchas para cunas, para camas, chicas y grandes, hay desde pesos 30 hasta [illegible] 1750.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobrecamas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipuda, antimacasares para sillones, sobre edredos, sofá, y canapé de guipure y crochet.

Todos precios y clases etc, etc,

Jl 1 v 24 d. p. [m]

MUERTE INFALIBLE
De las ratas

Con la pasta de Júpiter, de Makensie (Filadelfia), años de fama en Europa y en la América del Norte. Depósito: Bazar du Menage, calle Rivadavia 119. Jl 5 v 15

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS

Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmaceutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Guien**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas la falsificaciones que se preparán en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las receta están timbradas y firmadas **de su puño y letra**

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! J15v1531

Tomás Coquet, Small y Ca.

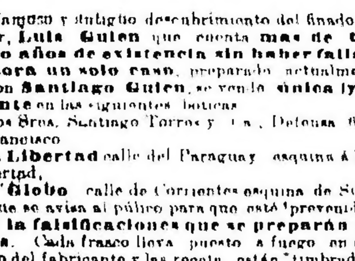

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162 MAIPU 162 Perm

A LA BOTA DE CRISTAL

Es lo que conviene a todos

Y hacia falta quien vendiese bueno y barato

Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro á cuero de perro frances, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay, como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criatura de los mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el pais. Es inutil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no olviden los que quieren buen calzado y economizar pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapateria de la bota de cristal, Rivadavia 773, entre Montevideo y Garantas J18v18Jlio

ESENCIA
De tabaco sulfurosa compuesta
UNICO ESPECIFICO

INFALIBLE Y RADICAL

EL MAS BARATO Y SENCILLO

De cuantos se conocen

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

Se emplea con agua fria

Siendo esta Esencia muy concentrada [illegible] partes de agua [illegible]

Por mas detalles [illegible]

SU COSTO

Es poco mas de un real cobre por cabeza

[illegible]

La accion curativa de este **poderoso especifico es rápida y permanente**

DEPOSITO

De la Esencia de Tabaco Sulfurosa

COMPUESTA

En la Drogueria Anglo Americana de [illegible] y Defensa Agentes generales [illegible] perm

De vuelta de mi viaje á Europa anuncio á este respetable público que me he establecido en la calle de Suipacha num 259, siguiendo la estraccion de callos á 15 ps. cada uno en mi salon y 15 á domicilio. *Francisco Colodenato* calle Suipacha num 259 J14v1u

Establecimiento Remedios

SUCURSAL

371 Calle de Alsina 371

Al publico Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca
Queso de Mesa 1ª clase á 17 ps la libra [illegible]
Parmesano [illegible]
[illegible]
Estaquino di Alisa [illegible]
de Brie [illegible]

Salaverry Mesura y Errecaborde.

J20v26 Setbre

Escuela de baile

Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos), entre Esmeralda y Suipacha.

Se avisa á los Sres. que desean aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrilla francesa, del pais, lanceros, wals, etc. á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lunes, miercoles y viernes. Se dan lecciones á las Stas. en sus propias casas, para mayor satisfaccion he trabajado de maestro bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa. *Alberto de Giovanni* J11 v 18

RATAS RATAS

Pasta fosfoenimurada del Doctor Moure. Veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de insectos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del doctor Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos con este lo unico que podrian hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica por ser su base el anis y el rodio sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animales, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo éste incremento, produce una gran sed en estos bichos y los desesperada de tal manera que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca sobre pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca de veneno.

Se vende en la farmacia y drogueria de Cranwell, Rivadavia 44

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia del Sud, en Rauch.
Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.
Farmacia Argentina, Alsina esquina Santiago del Estero.
Farmacia Nueva, Chascomus.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto.
Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66.
Farmacia Inglesa, Dolores. J6v0

TINTA PARA MARCAR
Imperial de Carmesí

DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al publico y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, por que lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un—

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La util combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y economica que se ha presentado al publico.

Cada caja contiene una pluma dorada electro platoada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Drogueria y farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavia núm. 44, y en la Sucursal de la misma Rivadavia núm 462 y 465. Farmacia Amoedo; Tacuarí esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. J6v0

BISULFURO DE CARBONO
Para destruir las hormigas negras

Las bien conocidas propiedades de este especifico para destruir as HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL.

145—CALLE DE VICTORIA—147
(Entre Chacabuco y Piedras.) J6r9

GRAN EXPOSICION
DE
CUADROS

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion [illegible] en esta ciudad—Entrada libre.

BOOTE [illegible]
165—CALLE CANGA[LLO]

INDICE GENERAL

Busca de documentos públicos, como ser títulos de propiedad, testamentos, testamentaria, capellanias, espedientes etc. etc.

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun titulo de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa Fe numero 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria num. 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El indice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque los títulos tengan algun defecto. **CARLOS CADETT** Jl 5 perm

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD

402--Paraguay--404

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto. Se hacen cielos rasos y fuentes, decoraciones [illegible] de cualquier estilo, frentes, monumentos y patios. Se vende yeso, tierra romana y polvo de marmol por mayor y menor. Estuques á imitaciones de marmoles.

A PRECIOS MODICOS
J318 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125-FLORIDA-125

ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia de 8 de la mañana hasta [illegible] tarde Perm

CALLE PIEDAD 129

Antigua fabrica argentina de libros de contabilidad, sistema ingles. La solidez y el exterior de los libros fabricados en mi establecimiento es idéntico á los venidos de Londres, lo que se muestra que este establecimiento es el único en el pais para buenos trabajos. Los que quieran honrarme con sus órdenes encontrarán modicidad en los precios.

Encuadernaciones desde las mas elegantes pasta entera á la española ó inglesa y pastas de estilo anticuarian, á la rústica y toda clase de trabajos de este ramo, en todas etc. J6v1 po

Muebles--Muebles--Muebles

En la gran muebleria de la Sociedad Fabricantes de Muebles Unido calle Cangallo No. 372 y 376, hay un gran surtido permanente de muebles y sillas tanto fino como ordinario al alcance de todos, la casa está á disposicion de este respetable público por la fabricacion de muebles y tapiceria al gusto de los compradores recibiendo cualquier encargo tanto para la ciudad como para la campaña encajonando al mismo tiempo todos articulos á precios módicos y para convencerse es preciso visitar la casa sin rival en los precios fijos que lleva cada mueble en su correspondiente tarjeta. Jl v1 A

SOMBRERERIA
DE
ALFREDO PERISSE

[illegible]

NOVEDADES DE PARIS

[illegible]

Entre Santiago del Estero y San José

BUENOS AIRES

J27v1 A

GRAN FABRICA
DE PERSIANAS

[illegible] Comercio No. 400 entre B. Orozco y [illegible] Mendoza

Ojo á los propietarios

Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economia provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** [illegible] sus servicios para la limpieza de **letrinas, sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y asegurado resultado económico es el **mas barato** que se conoce hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban [illegible]

Oficina 53 Reconquista [illegible] con [illegible] numero 53 J1 26 perm

JOSE C SOTO
PROCURADOR JUDICIAL

Y REMATADOR PUBLICO

Boulevard 25 de Mayo num. 46 [illegible]

Mechas Argentinas

Para prender fuego, gran economia

Los cajones contienen seis paquetes con dos docenas de cuadritos, y cada uno de ellos es una mecha, que se prende con fósforo y despide una llama grande y continua hasta un cuarto de hora. Es de gran utilidad á las cocineras para preparar el fuego en un momento, así como en el invierno para las estufas.

La comodidad de su uso [illegible] á las personas [illegible]

Se venden en los puntos siguientes: [illegible] Florida 388 y 271. Maipú [illegible]

A las Señoras

Madame Blo. calle Florida num. [illegible] **A la moda Elegante** [illegible] sombreros, gorras, plumas y flores fabricadas expresamente para los salones de la moda Elegante. Por su ultimo paquete la Moda Elegante a recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para bailes, teatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes y una infinidad de flores de las mas ricas clases. Sombreros y gorras para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.

Ninguna casa puede ofrecer para un surtido tan completo á precios tan comodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante calle Florida No. 114 entre Piedad y Rivadavia. J1v11Jio

A DONDE
REGALAN

El Aviso Yapa es un cartoncito regalado con aviso de fabricante ó mayorista. El número indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan. Cuando la suma de estos **gastos alcanza á mil ps., el cliente cambia todos sus cartoncitos** en la gerencia que consta **por el sello al dorso** del cartoncito, ó va cargandolo al mismo **almacenero ó tendero**) por un **billete aviso** que lleva un numero de órden. *Los cartoncitos* siempre valen-

PS. 2366

El billete aviso regalado concurre á los premios á que haya lugar CADA DOS MESES. Premios chicos ps 500, 200, 100, 50. Mayor ps 1,500 arriba. Un billete aviso premiado en lo El saldo para premios recibo 37 no lleva deposito Banco Carabassa orden dueño de Bazar «La Estrella» calle Rivadavia 639 es de *los mil cartones ochenta y seis pesos* moneda corriente.

La 2ª distribucion se hará en presencia de la comision de vigilancia y demás interesados el 31 de Agosto. La lista de los premios en LA PRENSA, *El Porteño* y *El Correo Español*. Los billetes se regalan y los premios se pagan en los mismos almacenes y tiendas y tambien en la Gerencia de 9 á 12 y 2 á 4 los dias hábiles.

Avisos Yapa premiados el 29 de Junio

(EN 100 BILLETES 30 PREMIADOS)

El 53 con $ 500 mjc. El 52 con ps. 250. Los números 8, 20, 94, con ps. 100 cada uno. Los números 3, 4, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 27, 31, 32, 43, 46, 50, 56, 60, 62, 66, 75, 85, 88, 92, 97, y 98 con ps. 50 cada uno.

Los premios podrán cobrarse (prévio recibo) de 9 á 12 y 2 á 4. Los que han estado engañando miserablemente al público recibirán ahora su merecido castigo pues ¿quien de hoy en adelante no comprará de preferencia á donde regalan aquellos cartoncitos de «Yapa» que decian que eran farsa y estafa? J1ºv1º A—d p m

A donde regalan los Avisos-Yapa

Almacen calle Moreno 719 M. C. V. Almacen de la Acacia Maipú y Tucuman. Tienda de Daniel Lauro, Artes 850. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesorero honorario). Panaderia Republicana, Alsina (Miembro de la C. de vigilancia) Camiseria La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Irribarney 11 de Setiembre, Almacen «Economia de las familias» Reconquista 836. Almacen Montevideo 224 Almacen Montevideo 392, (M. C. de V.) Almacen Sta. Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 808. 808 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendoa. Almacen Principado de Asturias Chile y Tacuarí. Almacen La Figura Esmeralda y Tucuman Almacen Defensa 574 esq. Comercio, Almacen Bs. Aires frente al mercado del Plata. Almacen del Plata (Zappa) Artes. Almacen Garay 92 (Comospolita) (M. de la C. de V.) Almacen Duiglio esquina Salta y San Juan, (M. C. de V.) Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia), Almacen Galaico Suipacha 570 esq. Charcas (M. de la C. de V.) Almacen Charcas 846. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Cordoba 592. Panaderia de la Luna, Reconquista 453. Tienda de Jose Lauro Belgrano y Santiago del Estero (M. C. de V.); Almacen del Norte, Florida 423

Jl2v2A d p m

ALEJANDRO CEJAS
ESCRIBANO PUBLICO

La oficina fundada por Mogrovejo á que se halla adscripto, se ha trasladado Rivadavia 113. J23v12Julio

CLORALINA
CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cáries sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras)

J6r9

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Se avisa al comercio y al público en general, que desde el 31 de Julio de 1879, la Compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Campana se retira de la combinacion que hasta esa fecha existe entre esta Empresa y la de los ferro-carriles Central Argentino y Andino, [illegible]

[illegible] Aires Julio 8 de 1879.—*Eduardo Angel* [illegible] *Angel J. Bergeire*, Secretario.

J8v12

[illegible] Huevos de Hamburgo, juegos de comedor [illegible] sala, y dos biblitecas nogal lustrado [illegible] macizo, los asientos colchados en crin, [illegible] de primera clase [illegible]

ESPECIALIDAD
DE FUENTES Y RAMILLETES

PARA REGALOS

JAMONES DE YORK
GALANTINAS

Salchichon mortadela, Patés-truflés, platos de cocina, pasteles de ostras y de carne, gran surtido de masas finas y panecillos de salud

CONFITERIA Y PASTELERIA

LA CENTRAL

CANGALLO Y VICTORIA

Jn15v1531

FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1878 á razon de seis por ciento (6 0|0) por un año, declarado en Lóndres en asamblea general el 22 de Mayo ppdo. se pagará á los Sres Accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañía denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Buenos Aires, 1 de Julio 1879. GERONIMO H. MOORES, Presidente de la Comision Directiva J3v17

Gran Persianeria
de Vicente Castro calle Alsina 580 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, encargandose ademas de toda clase de composturas en lo mismo.

Lo numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa, reconoce la perfeccionado el esmero y baratura en los precios, con que se distingue perm

ANTI-SARNICO
B. Y M.

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainza, Hortensio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vera, Manuel Arroteo, Francisco J. Lanet, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Gatarce, Aureliano Vecierros, Augusto Maschmabetz y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Deposito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS Perú 27. Gigiosa Chivilcoy, Lorenzo Hnos. [illegible] [illegible] Kenny [illegible] Navarro [illegible] Carmen, Las Heras [illegible]

Perm d p 112

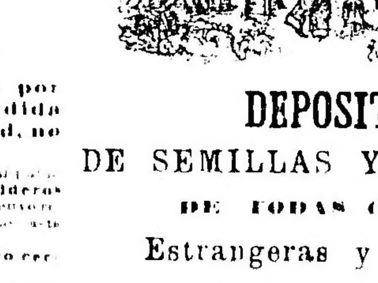

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS

DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y CA

Premiado [illegible] Exposiciones [illegible] Argentinas

201-CALLE ALSINA-201

(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro

[illegible] de arboles frutales [illegible] flores [illegible]

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por [illegible]

[illegible]

El aceite blanco puro que se presenta al público se halla que es el mas puro fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia num 44 sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa Fé; Farmacia Nueva en Chascomus Farmacia del Indio, San Nicolas Farmacia del Sud. Rauch Farmacia Inglesa Doncelar Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto.

Farmacia Inglesa Estados Unidos y Perú. Farmacia Sarrolli, Lalto.

Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. J6v3

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un caracter ordinario [illegible] la garganta [illegible]

[illegible] durante la noche [illegible] tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales activas.

Se vende en cajas de [illegible] pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 sucursal de la misma, Rivadavia No 463 y 465. farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa Fé. farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, farmacia Nueva en Chascomus, farmacia del Indio, San Nicolas, farmacia del Sud, Rauch Farmacia de Anibal Scaravelli Salto, Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí. Farmacia Argentina Alsina y Santiago del Estero Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú, Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66, Farmacia italiana esquina Perú y Alsina. J6v0

GRAN REMATE
Monte de Piedad de la Provincia
221 PERÚ—221

De acuerdo con lo prescrito en el art. 20 de los Estatutos se procederá á rematar en los dias Mártes 15, Miercoles 16 y Juéves 17 del corriente, á las 12 en punto en el local del Monte Piedad, calle Perú 221, los objetos siguientes:

Relojes oro y plata de diversos sistemas, cadenas id id, relicarios, gargantillas, aderesos y medio aderesos con brillantes, anillos id, caravanas con brillantes y otras piedras, prendedores, pulseras, botones de puño y pechera, etc., frenos con copas de plata, facones, puñales y cuchillos cabos y bainas de plata, riendas con pasadores, rebenques y arriadores cabo plata, espuelas, estribos, cabezadas y fiadores, yesqueros, mates de plato, id con boquilla y pié, bombillas, dedales, fosforeras, chafalonia oro y plata etc., etc. cuadros al oleo, id litografia, anteojos para teatros, abanicos nácar y marfil, mapas en tela, máquina de coser, cama caoba, una prensa de copiar, flautas, corneta piston, un organito, varias obras de derecho, mantillas españolas, ropa de casimir, paños de mayas, varias piezas ropa blanca, boas de vicuña etc etc. que correspondan á los empeños.

NUMEROS

38	795	839	891	944	1011	1108
1141	1143	1147	1172	1378	1421	1505
1596	1606	1749	1806	1838	1902	1911
2003	2013	2044	2054	2083	2094	2210
2310	2280	2634	2679	2683	2720	2761
2784	2933	3008	3017	3027	3040	3045
3154	3324	3412	3468	3607	3776	3842
3884	3951	4017	4081	4082	4099	4171
4262	4406	4461	4782	4970	4994	5079
5309	5428	5457	5823	5883	5910	6143
6165	6171	6298	6389	6616	6830	6906
7025	7047	7051	7080	7107	7204	7222
7223	7225	7228	7238	7242	7271	7276
7290	7342	7350	7359	7393	7510	7586
7603	7633	7636	7643	7647	7697	7727
7705	7802	7820	7838	7858	7864	7869
7884	7892	7803	7897	7918	7919	7953
7962	7965	7968	7976	7992	8008	8011
8027	8020	8063	8084	8104	8142	8148
8154	8155	8278	8292	8300	8334	8344
8390	8436	8460	8498	8500	8522	8557
8719	8741	8790	8878	8935	9023	9049
9055	9095	9099	9105	9160	9162	9194
9198	9200	9217	9242	9249	9252	9257
9278	9275	9298	9307	9310	9336	9360
9374	9379	9387	9405	9413	9419	9454
9465	9489	9490	9519	9533	9550	9564
9575	9577	9615	9627	9628	9633	9651
9652	9680	9684	9692	9706	9743	9788
9808	9840	9841	9875	9877	9878	9905
9912	9913	9941	9956	9978	10001	10005
10021	10037	10053	10049	10073	10084	10086
10127	10128	10134	10129	10145	10148	10160
10193	10211	10220	10225	10258	10278	10436
10486	10493	10496	10515	10521	10591	10619
10709	10783	10779	10861	10918	10925	10986
10937	11070	11006	11120	11184	11160	11174
11208	11200	11220	11226	11242	11253	11251
11262	11284	11291	11335	11337	11342	11355
11379						

No se admitirá oferta que baje del prestamo acordado por el Establecimiento y los intereses devengados, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo conoedé 2|3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avaluo en otros objetos.

El adjudicatario deberá entregar en seña en el acto de recibir la boleta un 5 p$ del valor del objeto rematado.

Las prendas vendidas deberán retirarse dentro de 24 horas de verificado el remate, bajo la pena de perder, si asi no se [illegible] derecho sobre ellas, quedando á beneficio del [illegible] la cantidad que se haya dado en seña.

[illegible] reclamo alguno despues de recibidos los [illegible]

POLVO DENTRIFICOS
DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, preva el deterioro del mismo, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentadura debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y a mismo tiempo notarán que protoje al esmalte del deterioro que puede producir el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia num. 463 y 465.
Wester Prince Kymball, dentistas americanos Florida 134. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. J6v0

Tinta para marcar
Imperial Carmesí de Simes y Ca

Cambia el efecto del color á un color negro permanente la mejor tinta que se conoce.

Porque es delebile.

Porque no perjudica el tejido mas delicado.

Y porque es la mas comoda para usarse.

Cada frasco viene acompañado de un estirador de genero y una pluma electro-plateada.

Depósito por mayor y menor.

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

145 Victoria 147

Entre Chacabuco y Perú J6v0

La industria Barcelonesa
GRAN MUEBLERIA
Tapiceria y colchoneria
De Ramon Molera
CALLE BUEN ORDEN 151 y 153

En este establecimiento se hallará constantemente un espléndido y flamante surtido de muebles de todas clases, tanto para ricos como para pobres.

Hay permanentemente juegos de sala, forrados en brocatela de seda, reps oto. y hay tambien sin forrar como para hacerlo al gusto de los compradores, juegos completos para dormitorio, id para comedor, sillas de todas clases, desde la mas rica hasta la mas inferior clase, un surtido general en colchoneria y demas menage para familias, como ser: ropas, masas de centro, lavatorios, camas de fierro, etc. etc.

Cajas de fierro

Hay para vender varias cajas de los mas acreditados fabricantes Ingleses, Franceses y Alemanes.

Se vende un 10 0|0 mas barato que en ninguna otra parte. J6v8A

Aceite de Higado de Bacalao
De la farmacia de Lóndres y LIVERPOOL

Preparado de los higados frescos, espresamente para el uso medicinal.

Es el mas puro.

El mas agradable.

El mas fácil digerido.

Y el mas eficaz de todos los que se venden con el nombre de Aceite de Bacalao. Deposito por mayor y menor

Nueva Farmacia Inglesa de Cranwel

145 VICTORIA 147

Entre Chacabuco y Piedras. J6v0

DOLOR DE MUELAS

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor éxito en todos los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa en su practica privada por mas de doce años y que ha sido ahora inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular como la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio [illegible] y mas sencillo para [illegible] aplicar el fluido directamente á [illegible]. Posee ademas la gran ventaja [illegible] la misma facilidad á las muelas [illegible] no hace ningun daño [illegible] se recomienda por si sola.

Se vende en la drogueria y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia [illegible] Antigua Farmacia inglesa [illegible] Jones [illegible] Florida 66.

Balsamo pectoral
Del Dr. Jakson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma [illegible] y otras enfermedades del pecho [illegible]

Deposito por mayor y menor en la

Nueva farmacia Inglesa de Granwel

145 VICTORIA 147

Entre Chacabuco y Piedras

AL COMERCIO

Participo que en esta fecha he conferido poder general y amplio á mi hermano Don Alejandro Rosa ante el Escribano Público Don Manuel Salas calle Perú No 56 para que me represente en todos mis negocios. Buenos Aires 5 de Julio de 1879. JOSE C ROSA J5v13

Libreria Hispano-Américana
BUEN ORDEN 308
NOVEDADES

[illegible] 120 ps. [illegible] Debay 40 ps. [illegible] 20 ps. [illegible] poesias por Ruiz Esteves [illegible] literarias y artisticas [illegible] juegos de prendas de sociedad y tertulia por Oscar Martinelo 20 ps., y muchas otras novedad á precios modicos. libreria de J. Ian Bonmati B. Orden 308.

NOTA—Cualquier obra de la casa se remite á la campaña previo pago adelantado y un 10 p$ de aumento sobre su valor, sin este requisito no se servirá ningun pedido. J5v12

AVISO OFICIAL
Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el Viernes 11 [illegible] de la tarde se reciben propuestas en la Secretaría de Marina para la venta de Vapor Nacional [illegible] que se encuentra en el Puerto del Tigre.

[illegible]

Buenos Aires Julio 5 de 1879. [illegible]

Se compran

De dos á cuatro mil cabezas de ganado vacuno [illegible] calle de Victoria [illegible]

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

ORDEN DE REMATES A EFECTUARSE
JULIO

Oportunamente. De carneros Rambouillet [illegible] Europa de la cabaña del señor W. [illegible] Widewire.

Jueves 10. A la [illegible] En nuestra casa. De un establecimiento del campo en el Partido de Merlo.

Id id. A las 2. En nuestra casa - 6 leguas de campo en el Partido 9 de Julio.

Viernes 11. A la 1. En nuestra casa De 314 leguas de campo en el Azul, base 150,000 ps.

Sabado 12 - A las 12. De las existencias del almacen esquina Piedras é Independencia.

Sabado 12. A las 2. En nuestra casa 3 leguas de campo en Santa Fe.

Lunes 14. A la 1. Judicial. De 10 lotes de terreno en el pueblo Valentin Alsina en nuestra casa.

Miercoles 16. Judicial. A la 1. De una area de campo en el Departamento del Rosario.

Jueves 24. A la 1. En nuestra casa. De potrillos mestizos de carrera de la afamada cria del señor Don [illegible] Kemmis.

Sabado 26. A las 2. Judicial. Calle San Lorenzo núm. 20 y 22.

AGOSTO

Martes 12 - A la 1. En nuestra casa. De potrillos de carrera, de la cria del señor Kemmis.

Miercoles 13. De carneros rambouillet de Olivera Hnos.

Jueves 14. Judicial. A la 1. De un terreno esquina Talcahuano y Juncal.

A los Señores hacendados

En vista de los repetidos pedidos que se han hecho á los Sres. Eduardo Olivera y Hnos, para la venta de carneros Rambuillets de su afamada cabaña **Las Acacias**, estos Sres han resuelto adelantar este año los remates fijandose desde ya los dias 13 y 20 del entrante Agosto y 2 de Setiembre para la venta de sus carneros, podemos desde ya asegurar á los Sres hacendados, que los animales que presentan este año son sobresalientes, bajo todos conceptos.—*A. Bullrich y Ca.* J3v2A

Por los mismo

De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO

En el Partido del Pergamino

4 LEGUAS DE CAMPO FLOR

3 alambradas

CON GRANDES POBLACIONES, MONTES, NORIAS, ETC

3 A 4000 CABEZAS GANADO VACUNO

12,000 ovejas mestizas Lincoln

1,000 yeguas al corte

CABALLOS y YEGUAS DE SILLA

Tropa de carros, bueyes, etc.

En la misma Estancia

SAN ANTONIO

El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederemos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos del Norte y divido en grandes estancias, denominadas: San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».

El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco, 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos barillas de alambre torcido, cuatro hilos y sanja por dentro y fuera.

La legua que queda sin alambrar puede cercarse con 8000 vs. de cerco removiendo la línea divisoria.

Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y Losa distan unicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el Ramal del ferro-carril del Oeste estando rodeado de importantísimos establecimientos, con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grandona Hnos, Ocampo Hnos, por el Sud H. Ayrala, por el Este Pedro Moreno y el Oeste Olivera este último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.

y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mesturado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el reciente hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan, una fraccion por el termino de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese señor 3000 cabezas pagando cuatro $ pesos por cada una al mes.

Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que seria imposible publicar en un todo aqui:

Poblacion principal San Antonio. Edificio de azotea con 5 piezas, 3 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras y dos, tirantes de pino, piso de baldozas, una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesa sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo; con tres piezas de azotea con maderas duras, siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina, [illegible] Otro galpon de 20 vs. de largo por 7 [illegible] de material, techo de teja francesa [illegible] con un entrepiso de tabla de pino [illegible]

Una gran noria con 150 vs. [illegible] de bebederos [illegible] 5000 cabezas de ganado, un pozo [illegible]

Dos corrales de ñandubay [illegible] postes mas ó menos.

Una quinta de 300 vs. por 25 [illegible] de ñandubay [illegible] monte de fruta cercado tambien de [illegible]

Palomar como 200 pares [illegible] en los patios.

Todos los edificios de esta poblacion estan en perfecto estado.

Establecimiento Flor de Mayo. Un edificio de azotea con [illegible] de ñandubay [illegible] muchos potreros grandes etc etc.

Establecimiento San Carlos. Una pieza de azotea techo de maderas duras y [illegible] material, techo de paja [illegible] gran quinta cercada de [illegible] de material para dormir [illegible] en el patio una gran [illegible] de madera con [illegible] donde pueden beber [illegible] 2000 animales.

Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo [illegible] quinta alambrada [illegible] y otro puesto de material techo de fierro [illegible] y tres puestos de ovejas ranchos de paja [illegible] de barro [illegible]

Todas las poblaciones [illegible] de ñandubay y [illegible]

Establecimiento Colonia "El Paraiso" Poblacion de una pieza de azotea [illegible] francesa todo [illegible] de material [illegible] un pozo [illegible]

[illegible]

Hacienda vacuna. [illegible]

Yeguarizo [illegible]

Ovejas [illegible]

Al mismo tiempo [illegible]

[illegible]

NOTA [illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA

Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)

Perteneciente á la testamentaria

de Don Angel Retojo y Doña Ana M. Fernandez

[illegible]

El Sabado 26 [illegible] testamentaria de D. Angel [illegible] M. Fernandez.

[illegible]

Por el mismo

Magnífica area de campo al Norte 3 leguas cuadradas ubicadas sobre los limites de los partidos de Pergamino y Rojas. Nacientes del Arroyo del dedio, Provincia de Santa-Fé. Base para la venta pesos 150 000 legua. En nuestra casa Alsina 78

[illegible]

Ademas de esto debemos insistir que la prolongacion del Ferro Carril del Oeste es un hecho y no pasarán muchos meses que el silbato de la locomotora se sienta [illegible] campos [illegible]

Oportunamente [illegible] interesados [illegible] nuestra casa Alsina 78

Por el mismo
¡JUDICIAL!

De un magnifico establecimiento

DE CAMPO

Partido de Merlo

483 cuadras cuadradas, esplendidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor

En nuestra casa Alsina num. 78

Tasacion 1.336,600 ps mjc.

Base 2|3 partes 891,067

[illegible] de la testamentaria [illegible] Nogueira [illegible] partido de Merlo [illegible]

El area [illegible] de 150 varas por costado [illegible] se compone de 8 grandes habitaciones [illegible] un cuadro como de 20 varas por cada uno de sus frentes techos de 2 hiladas con baldosas, maderas de quebracho lo de revocado interior y exteriormente [illegible] de cedro [illegible] un mirador [illegible] duras [illegible] del edificio.

2º Cuerpo. Un galpon, 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldozas maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando el edificio.

Puesto num. 1. 2 piezas de material de azotea techos de baldozas, maderas de quebracho pozo etc.

Otro puesto igual en un todo al anterior.

Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad. Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,350 campo id 974,250. Total $ 1336,600.

Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc. (pesos 891,667) mjc.

Los que deseen ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado ó en Merlo á los señores Cándido Pizarro ó Francisco Sulivan, que pueden dar todos los informes sobre el campo.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosí 78.

NOTA. El establecimiento está de 18 á 20 cuadras proximamente, de la estacion Marcos Paz.

OTRA. Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede ha cerse cargo el comprador, si así le conviene. J0

Por el mismo

GRAN NEGOCIO
Seis leguas proximamente de campo

A 60 leguas de la ciudad

En el Partido 9 DE JULIO

A 9 LEGUAS

DEL PUEBLO 9 DE JULIO

En nuestra casa Alsina 78

El jueves 10 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario á saber:

Una área de campo compuesta de 5 leguas 635 milésimos de otra, situado en el partido 9 de Julio, marcado en el Registro Gráfico de la Provincia con el nombre de José Antonio Terry. Esta area acaba de ser mensurada y amojonada por el agrimensor señor Siewert y se venderán en tres fracciones, dos de 2 leguas cuadradas cada una y de 1,635|1000 la otra, pudiendo el comprador tomar el todo del campo.

Los propietarios linderos de este campo son; al S. O. don José de Carabassa (antes Lorenzo Mantorola) al S. E. doña Waldemar Lawsen y doña Matilde F. de Mujica (antes Santos Cuenca) al N. E. don Mariano Cobey (antes I. D. Seng) y N. O. don Narciso Martinez de Hoz.

En una de la fracciones se encuentra en el antiguo fortin Bagual.

Creemos de nuestro deber llamar la atencion de los que andan buscando campos sobre lo ínfimo de la base para la venta, 80000 pesos por legua es la mitad del precio de los campos que se venden al Sud de la provincia que distan 140 leguas de la ciudad, mientras que estos solo están á 60 leguas, es decir que en el verano se puede ir en el dia á su estancia.

Además nadie vende en aquella localidad por nada que se asemeje á nuestra base y piden 200 y 250,000 $ la legua, que es el verdadero valor del campo por allí.

En cuanto á la inseguridad de la frontera es del dominio

El negocio que ofrecemos hoy es por lo tanto seguro y de inmediato provecho y porvenir, negocio de ganarse en un par de años un doscientos por ciento.

Titulos de primer órden, mensura practicada y aprobada ¿qué más hay que pedir?

Por informes y planos á nuestra casa Alsina 78. J4

Por el mismo

De todas las existencias
DEL ALMACEN DE COMESTIBLES

Bebidas, loza, armazones, mostradores, etc. etc.

CALLE INDEPENDENCIA 216

ESQUINA PIEDRAS

Por liquidacion de negocio

El Sabado 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño Don Jesus Pasende por retirarse total, todas las existencias del almacen arriba mensionado cuyo pormenor es el siguiente mas ó menos:

Platos de piedra finos y ordinarios, pocillos y platos finos, fuentes de todas clases, candeleros, tarros, juegos de lavatorio, teteras, azucareras, salvaderas, aceiteras, escupidera con y sin tapa, botellones, cristales, copas, [illegible] pintos, [illegible] saleros, [illegible] y otros artículos de loza y cristal.

Bebidas. Vermouth frances y torino, cerveza inglesa, alemana y del pais, ajenjo y cogñac, licores de todas clases, vino oporto, jerez, burdeo, champagne, etc, etc., dulces, almidon, encurtidos, mostaza, fideos, arroz, azucar, etc. etc. velas estearinas, conservas varias clases, té, café y otros muchos articulos te almacen que no se detallan por su larga estension.

El mostrador con mármol y vidrieras, armazon, cielo razo, cañeros, lozanza, pesas etc etc. J9

Por el mismo

TRANSFERIDO

De la suerte de Estancia num. 214. En el partido del Azul, magnifico campo con aguada. Base de venta pesos 150,000 mjc.

En nuestra casa Alsina 78

EL VIERNES 11 de Julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño.

De una suerte de estancia situada en el partido del Azul marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el número 214 lindando por el N. E. con la suerte número 215 al S. E. con la suerte número 213 de la sucesion de D. Manuel B. Belgrano al N. O. con la suerte número 272 y al S. E. con los señores Juan y Nicolás Anchorena y torralde y otros.

Estos campos como todo el mundo sabe son reputados de primera calidad en cuanto á sus pastos teniendo esta suerte de estancia además las ventajas de ser cruzadas por el arroyo del Azul, asi que nunca le falta el agua.

Con el ferro carril que llega al Azul a distancia á este campo queda á una distancia de la ciudad, de manera que teniendo todas las ventajas enumeradas mas arriba la base para la venta de 150,000 $ por una área de campo de 3|4 leguas es moderadísimo.

En cuanto á los títulos son inmejorables, proceden del gobierno. Por mas informes á nuestra casa Alsina número 78. J2

Baltar y Quesada
AD CORPUS
Una buena finca central

Calle Gral Lavalle 328 antes Parque

Al lado del Coliseum

9 1|4 vs. de fte. por 70 de fondo

Magnifico barrio

Base de venta 350,000 ps. mjc.

[illegible]

Esta finca se compone de 14 piezas habitables [illegible]

[illegible]

El terreno en que esta construida [illegible] será efectuada ad corpus es decir lo que resulte entre muros.

La localidad no puede ser mejor pues apesar de estar hoy ocupada mas ó menos [illegible] habitar [illegible]

Títulos perfectos para ver en [illegible] nuestra casa San Martin [illegible] J28

Por el mismo

LA CASITA PARA POBRES

Calle Mejico 985

Orden del señor Juez doctor Rosa

1ra. tasacion 10341 ps. mjc.

2da. tasacion 30000

Base de venta 2|3 partes

20.000 pesos moneda corriente

El Domingo [illegible] á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender [illegible] órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana P. de Estevarena.

El edificio de esta finca se compone de [illegible] piezas [illegible]

El terreno en que esta edificado mide 10 vs. 7 cts. de frente [illegible] de fondo dando una superficie de [illegible] la venta se hará Ad Corpus [illegible] Títulos perfectos, [illegible] San Martin 51. J7

Por el mismo

JUDICIAL

1|2 LEGUA DE CAMPO

En el Partido de Balcarce

CAMPO LLAMADO
Lomas de Corrientes

DE BUENA CALIDAD

Tasacion 150 000 ps mjc. Base de venta 100 000 ps mjc.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

[illegible]

Por el mismo

3 toros y 2 vaquillonas

SANGRE PURA DURHAM

Llegados en el vapor "NEVA"

Animales nuevos

DE BRILLANTE ORIJEN

Importados al pais por Don C. Arderson

En nuestra casa San Martin 51

El Jueves 10 de Julio á la una en punto del dia procederemos á vender al mejor precio los animales arriba espresados importados recientemente por el Sr Arderson.

Estos animales vienen con su respectivo pedegree debida mente firmado y sellado por las autoridades inglesas.

Su pelo su formas y su origen son de primera clase y no dudamos merecerán la acepta ion de todos los criadores inteligentes.

The Earl. Toro colorado nacido el 23 de Marzo de 1878 criado por Mr. J. J. Sharp hijo del toro Earl of Barrington Nº 26,050 y de la vaca Frohesome.

Royal Mileote. Toro colorado nacido el 27 de Marzo del 78 criado por el Sr. Adins, hijo del toro Royal Memeluke num 37,390 y de la vaca Fowsley Rose.

Bacchus. Rosillo nacido el 20 de Marzo del 78 hijo del toro Balmoral núm 36150 y de la vaca Bopeful.

Lady of the Vale 2da. Vaquillona colorada nacida en Marzo del 78 criada por el señor W. Hampton hija del toro Young Marchmont núm 38704 y de la vaca Lady of the Vale este animal es de muy lindas formas.

Young Oak apple 3r. Vaquillona colorada nacida el 1º de Agosto de 1878 criada por el mismo señor hija del mismo toro que la anterior y de la vaca Young Oak apple, esta vaquillona llamará notablemente la atencion.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51

J30

Por el mismo

GRAN REMATE
DE 4 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS

EN AJÓ

Alambrados y en lotes

POR LO QUE DEN

MEJOR QUE JUDICIAL

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 29 Julio á las 3

El dia arriba indicado venderemos, sin base y al mejor postor, un establecimiento de campo al Sud de esta provincia en el partido de Ajó, donde nadie vende, cercado y subdividido en tres potreros con aguadas todos ellos, todo garantido de pasto tierno puro, y flor de campo, para invernada, famosos por sus engordes tempranos é infalibles en primavera y en invierno, y por ser el campo mas pastoso que se conocen al Sud; libre de inundaciones donde nunca se ha conocido langosta, á tres leguas de la costa del mar, en el mejor centro para invernaderos y aparente para la cria de toda clase de haciendas, á dos leguas del puerto habilitado del Tuyú desde donde solo se paga tres pesos moneda corriente

hay á la mano todos los recursos que el hacendado puede precisar para el fácil administracion garantia comodidad y prosperidad de un establecimiento: á saber comunicacion contínua y breve, saladeros, barracas, depósitos de materiales, policía y administracion de justicia telégrafo, escuela, médico, etc.

A estas ventajas agregaremos que garantimos que el campo no tiene médanos, ni biscacheras, ni abrojo, que tiene ricos montes naturales de tala, coronilla, sauce, y está rodeado de vecinos honorables.

Garantimos tambien que el campo es alto, y no se inunda, y que como campo de engorde rápido y temprano, no hay otro en esta Provincia, así como es inmejorable para ovejas y es sabido que allí se crian los caballos mas hermosos y mejor desarrollados de la República.

Garantimos tambien que el campo se halla hoy pastosísimo y descansado, en disposicion de recibir haciendas flacas y encordarias y que no tiene arrendatarios ni licenciados.

En una palabra

Presentamos esta vez en venta sea uno, dos, tres ó cuatro establecimientos de campo linderos cercados, en un parage central de campo y con todas las grandes ventajas apetecidas.

Este campo está situado en el parage denominado EL POTRERILLO y se compone de 4 leguas cercadas subdividido en cuatro potreros tres de ellos de mas de una legua cada uno, y haremos el remate por potreros, sus aguadas son, la famosa laguna del Potrerillo con manantiales permanentes, la laguna de Macedo y las cañadas de Fernandez y de Ajó.

Otra gran ventaja en este negocio es la facilidad para el pago, pues que reconociendo el campo un gravámen en el Banco Hipotecario pueden los interesados tomarlo á su cargo con veinte años para su amortizacion y desembolsar al contado únicamente el resto de su importe.

El alambrado del campo está hecho á todo costo y con zanja, y solo hay un camino que lo cruza por un costado.

Prevenimos tambien á los interesados que ha habido ofertas para arrendar este campo á razon de 70 y 75,000 $ legua.

Recomendamos á los interesados que vean el campo, sin llevarse de informes de personas que propagan que es bajo, pues estos no son sino interesados que lo desprestigian para alejar toda competencia, al efecto le daremos una carta para el encargado del establecimiento, asi como para ver las haciendas que estamos autorizados, á vender particularmete.

Por planos y demás pormenores ocurran á nuestra casa calle San Martin num. 51. J8.

Julian Martinez y Ca.
DE MUEBLES
Y un magnifico surtido de ropa

De invierno hecha y calzado Mellé

POR ORDEN

De una casa introductora

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Jueves 10 del corr'te á las 12 venderemos al mas alto precio, al contado y sin retirar lote un gran surtido de muebles nuevos y usados á saber 1 buen juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 juego de comedor 1 juego de dormitorio compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de noche ademas una infinidad de muebles sueltos, roperos, comodas camas de fierro y de madera, sillas, silloncs, sofaes, aparadores, colchones, mesas, escritorios, perchas, cuadros, espejos alfombras adornos, etc.

ADEMAS
PARA PARTICULARES

Por cuenta de una casa introductora, un gran surtido de ropa de invierno perfectamente hecha, recien recibida de Europa y una gran cantidad de calzado Mellé. Se venderá en detalle y los compradores podrán elejir el número ó medida que le convenga. Es una magnífica ocasion para comprar barato y bueno. J4

Por el mismo

IMPORTANTE
TERCER REMATE

DE REZAGOS DE ADUANA

Por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

En nuestra casa Bolivar 14

El Viernes 11 de Julio á las 12 venderemos al mas alto precio al contado y sin retirar lote por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderias de varias clases.

Chocolate, bolsas para lana, botijas de vidrio, sillas de montar completas para militares, instrumentos de cirujia, medicamentos al anfor, velas de colores, percales finos, hilo de sastre negro y blanco, cigarros de la paja, zaraza negra, muestras, equipos militares, escobas de paja, cajones coñac fino, barriles cogñac, bandejas surtidas, tartan, pañuelos de seda colorados, piezas género, aceite francés, cerraduras, cuellos de papel, pistolas, papel de lija, jergon, estopa para maquinas, lienzos especificos para curar animales, cortes de muselina, jabon de España, piezas brin, botones, seda, hilo, trencilla ordinaria y fina, gorras de señora, cigarrillos de tugo, carbon quimico, caja de fierro, tarros soda y ácido herbórico, ruedas para motores á vapor, boltos cerda vejetal, latas te y otros articulos, que estarán á la vista.

Por el mismo

Judicial

DE UNA BUENA CASITA

Calle Libertad 539

Tasacion muy baja 54100 ps. mjc.

Base para la venta 2|3 partes

36100 pesos mjc.

El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, la casa arriba indicada. Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico Wilde sobre interdicion, á la insana Da. Candelaria Lagos de Wilde.

El edificio consta de 3 habitaciones, techos de azotea, maderas duras, cocina, letrina, etc.

El terreno mide 7 metros 20 cts. de frente al Oeste por 12 metros de fondo, formando una superficie de 82 metros 20 cts. Datos en la escribania de D. José Martin ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J7

Guillermo Gowland y Compañia
DE LA ESPLENDIDA
Y bien situada finca

Calle Estados Unidos Nos. 374 al 380

FRENTE A LA GRAN PLAZA
DE LA CONCEPCION

21 1|2 vs. de frente por 81 varas de fondo, con gran edificio, lista para habitarla, al lado de la hermosa casa del Sr. Vivot base para la venta 400,000 ps mjc, sumamente baja, renta segura donde estuvo la fábrica de cigarros del señor Duerna, terreno altísimo

El Domingo 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura pasando la base arriba estipulada esto hermoso terreno con lo en él edificado con grandes almacenes y casas de familia con todas las comodidades necesarias, galpones, la mayor parte del edificio tiene maderas duras, alfajias id, rebocado interior y esteriormente en cal, creemos inútil recomendar esta propiedad por su situacion inmejorable con frente á la linda plaza de la Concepcion, pues ya no se encuentra terreno de esta naturaleza en el centro de la ciudad, donde se puede hacer facilmente 6 casas para familia y darle al comprador una renta segura.

Titulos superiores del año 1837.

Por mas informes á nuestra casa Victoria 202.

NOTA—El comprador abonará 5000 ps. al estenderse el boleto de compra venta. J2

Por el mismo

NOTABLE REMATE

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

En nuestra casa Victoria 202

El Viernes 11 de Julio

A LAS 11 EN PUNTO

Rematarán á la mas alta postura y dinero al contado [illegible] articulos cuyo pormenor es el siguiente

30 barricas azucar refinada. 15 id id Pernambuco 50 cajones almidon magnolia, 30 bolsas arroz de la India, 40 cajones bacalao superior, 50 barricas yerba paraguaya 15 cajones grasa chancho 130 cajones kerosene Prat y Devoes, 25 cajones tabaco americano, 30 id pasas Mendoza 20 bultos te Orange Pekos, 200 cj cogñac 50 latas cafe molido, 2000 cigarros Paraguayos

[illegible] tabaco frances 25 bultos yerba paraguaya [illegible] 5 cajas azul [illegible] tabaco en mazos [illegible] damajuanas ginebra superior [illegible] cajones vermouth torino, 25 cajones vino [illegible] 20 id cerveza alemana, 40 cajones champagne [illegible] canastos loza 2 fardos tabaco en [illegible] latas de 1 arroba 12 cajones vermouth, 3 pipas vino carlon 4 [illegible] 20 latas fosforos rordos, 6 id vino seco 20 cajones jamones, 25 docenas naipes, 2 [illegible] quesos [illegible] 35 rollos alambre 3 [illegible] aguardiente, 25 bordalesas vino frances, 6 cajones jamones Ingleses, 20 latas fosforos [illegible] palo, 25 bultos pez de palo, 4 canastos loza y cristales, 45 [illegible] vino seco, 35 latas bizcochos, 40 latas galletitas inglesas, 50 cajones jabon de olor en paneitos y otros muchos articulos que no se mensionan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Los remates de comestibles seran todos los dias Viernes aunque llueva. J5

Por el mismo

EN LA ADUANA NUEVA
Deposito denominado

COMISARIA
De 114 fardos tabaco hoja surtido

Por cuenta de quien pertenezca

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado en lotes al gusto de los compradores.

114 fardos tabaco de hoja J9

M. Billinghurst é hijos
DE LA FINCA

Calle Alsina (antes Potosí) num. 442

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De D Fernando Ruiz y Da. Hilaria Desages

DE ORDEN

Del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. DON MARTIN BUSTOS

AVALUADA EN 210.000 ps. mjc.

BASE PARA LA VENTA

2|3 PARTES 140,000 PS.
VENTA AD CORPUS

El Domingo 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **ciento cuarenta mil pesos mjc.**

De la finca arriba designada edificada en terreno de 10 1|2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, siendo su contrafrente al fondo de solo 10 varas. Tiene seis piezas de azotea y demas oficinas, aguas corrientes, patios embaldosados, parras y algunos árboles frutales.

Los títulos son buenos y pueden verse ocurriendo á los Rematadores Bolivar 80. J8

Eulogio Cuenca

ATENCION

¡¡Dos casas en la calle VICTORIA!!

!! 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo !!

Números 578 y 580

base para la venta 551500 ps. m|c, las dos cada una 275,750 ps. m|c, dá de interes mensual mas del 3|4 0|0, 26 piezas las 2 casas

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, venderé las 2 lindísimas y centrales casas arriba anunciadas en el local donde nadie vende por ningun dinero, calle Victoria 578 y 580, cada casa tiene 8 3|4 vs. de frente por 70 de fondo, una tiene 14 piezas y la otra 12, gas, aguas corrientes, algibe, patios embaldozados en fin todas las comodidades que se puedan desear para una casa de familia, no queremos hacer recomendaciones inútiles en casas como estas pues no hay mas que ver donde están situadas, para q' llamen la atencion, pues es sabido de todos que en la calle Victoria nadie vende un palmo de terreno, se recomienda pues, á los capitalistas se fijen en esta venta y no pierdan la ocasion que se les presenta, si hay interesados que quieran comprarlas particularmente tambien se pueden vender antes del remate, escrituras superiores.—Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 3 0|0, los que se descontarán al firmar las escrituras.

Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J27

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De una casa calle Europa 451

9 métros y 30 cent de frente por 13 metros de fondo. Tasacion 56,288 ps. 2|3 partes 37,525 ps. m|c.

El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde venderé la casa arriba anunciada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Concepcion R. de Martinez, dicha casa consiste de 3 piezas, cocina, letrina y pozo de baldo, por el frente y fondo arriba espresado.

Esta casa dá de alquiler seguro 350 ps mensuales así es que el que quiera asegurar su dinero se les ofrece una buena oportunidad.

Escrituras superiores. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J8

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una propiedad en Lujan

El Lúnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad perteneciente á la ejecucion que sigue el Síndico del concurso de Arabolaza, contra Da. Andrea Rojas, siendo su detalle el siguiente:

Una casa situada en el Pueblo de Lujan haciendo esquina á la calle de 11 de Setiembre y la calle Real, que va á la Estacion del Ferro-Carril, compuesto su terreno de 35 y 1|2 vs. de frente por 70 de fondo, con 2 piezas de material, techo de azotea y una id con techo paja, tasado en todo sus ramos en la cantidad de 33530, pesos m|c. base para la venta sus 2|3 partes que son 22352 ps. m|c

NOTA—el remate tendrá lugar en la misma propidad, el dia y hora indicada.

Por mas pormenores Alsina 81 ó en Lujan á Don Francisco Senra. J26

Por el mismo

Se procederá por órden del Juez de Comercio al remate de unas propiedades á las 3 de la tarde con arreglo al siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 14 de Julio se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicandro Dorr de las propiedades pertenecientes al concurso de D. Francisco Arabolaza, situadas en la "Villa de Lujan" y que á continuacion se espresan. Un edificio en la calle 11 de Setiembre, tres piezas, doscientos árboles frutales y pozo, este edificio está situado en un terreno que mide 30 metros 310 milims. de frente por 60 metros 620 milims de fondo, lindando por el Norte, con D. José Colman, por el Sud, calle en medio con D. Gerónimo Macaluso, Da. Agustina Lopez y otros, por el Este con D. Jaime Valet, y por el Oeste calle en medio con D. Domingo Ureta, tasada en todos sus ramos en la suma de 14,027 pesos moneda corriente, base para la venta 2|3 partes 9,351 pesos 35 céntavos m|c. Segundo edificio en la calle Libertad 89 dos piezas pared de material, cocina letrina, pozo de balde, este edificio esta situado en un terreno que mide 15 metros 55 milims de frente por 60 metros 620 milims. de fondo, lindando por el Norte calle en medio con D. Ceferino Ramirez, por el Sud con D. Francisco Deaca y por el Este con Da. Agustina Carriso, y por el Oeste con un terreno vacante, tasada en todos sus ramos en la suma de 11,514 pesos moneda corriente, dos terceras partes base para su venta 7676 pesos de igual moneda. Buenos Aires Junio 16 de 1879. Pedro Cedres, Escribano Secretario. J26

Por el mismo

DE UN TERRENO

Con edificio antiguo

CON FRENTE A DOS CALLES

IMPORTANTE LOCALIDAD

Base para la venta 90000 ps. m|c.

Transferido por el mal tiempo

Para el Domingo 13

El Domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde se procederá por órden terminante de su dueño al remate de un magnífico terreno con edificio antiguo, situado en uno de los mejores parajes de la ciudad, á media cuadra de la Aduana de las Catalinas, con frente á la calle de Reconquista y Paseo de Julio, el terreno se compone de 17 vs. 6[illegible] cts de frente a la calle de Reconquista num. 583 por 25 vs. [illegible] de fondo al Paseo de Julio núm 188. Este terreno esta situado en uno de los mejores parajes mas comerciales de la ciudad y el Puerto de la Leña que pronto se habilitara vendrá a quedar al frente de él por la calle Paseo de Julio.

La base para la venta es de 90.000 ps. sumamente baja en atencion á lo que vale en ese paraje la propiedad. Títulos garantidos. Por mas pormenores Alsina num 81. J8

M. Bohigas Ferrer

Extra-Judicial

DE LA CASA

Calle Independencia 514 y San José 393 a 397, a 3 cuadras del mercado Independencia

AD CORPUS

Base para la venta 110.000 ps m|c.

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada.

La casa esta edificada sobre un terreno de 10 vs. de frente por 25 de fondo, esquina ochavada, rebocada por dentro y fuera de cal, tiene 3 puertas á la calle con 8 ventanas, maderas duras, pisos y techos embaldozados. 6 piezas con cielos razos á la moderna, pozo, cocina, letrina y baranda de fierro, gas y aguas corrientes, calle empedrada, vereda de piedra y á 3 cuadras del mercado Independencia.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á mi escritorio Cangallo 65 y 67.

NOTA El comprador abonará el 5 0|0 sobre el importe de la venta al estenderse el boleto. J3

Por el mismo

JUDICIAL

En mi casa Cangallo 65 y 67

El Juéves 17 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Manuel Luis contra D. Tomás Torney, los siguientes muebles:

Roperos de pino, bancos largos de id, mesas de id, sofáes de caoba, espejos, sillas, sillones de hamaca, cómodas de caoba y de nogal con y sin piedra marmol, 1 reloj de pared, loza, cuadros, colchones elásticos, almohadas, camas de fierro, alhajas, lavatorios y otros artículos que estarán á la vista. J8

Gayoso y Comp.

163 VICTORIA 165

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS

Efectos ingleses, franceses, alemanes e italianos

EL VIERNES 11 DE JULIO á las 12 en punto venderemos un variado surtido de articulos para

TIENDA
MERCERIA
ROPERIA
SASTRERIA
Y ZAPATERIA

cuyo detalle en parte es como sigue

Lustrinas negras
Géneros para vestidos
Percales
Bramantes
Frazadas
Colchas
Generos de hilo
Tohallas de hilo
Alemanesco
Raso de lana
Casimires
Castores
Paños de muchas clases
Oxford
Bordados
Sombreros
Calzado
Popies
Tartanes
Franelas
Bombasí
Lustrina de color
Género para camisetas
Medias de señora
Medias de bombasí
Medias de niños
Pañuelos de hilo
Pañuelos de algodon
Pañuelos italianos
Tricotas
Cotonadas
Gambronas
Griesetas
Brines
Tohallas de algodon
Tiras bordadas
Corset
Camisas para señoras
Camisetas italianas
Camisas de percal
Mantas
Géneros de sábanas
Crinolinas
Muselinas
Coco negro
Creyden
Calicó
Pañuelos de seda
Coletas
Porcelinas
Tela de Asia
Oxford Zephir
Zapatillas
Pañuelos de tartan
Pañuelos merinos
Merinos de colores
Merino negro
Raso
Sacos domésticos
Entretelas
Peines
Tijeras
Adornos de goma
Valencianas
[illegible]

Emeterio Cabo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

En Barracas al Sud

Cuartel 3º á tres cuadras de la estacion Lanús Y á una de la calle Real que va á las Lomas

El Miércoles 9 de Julio, á las dos de la tarde

De una quinta espléndida, compuesta de una superficie de 217,587 metros cuadrados equivalentes á 12 cuadras, y 894 milésimos de cuadra de 150 varas por costado, segun la mensura practicada por el agrimensor D. Pedro Salvadores, con fecha 4 de Abril del presente año, y la que corre agregada en los autos que tramitan ante el Juzgado de Paz de Barracas al Sud, La figura geométrica de este terreno, es la de un polígono irregular de once lados, y se encuentra cruzado por el Ferro-Carril del Sud.

Procederé á la venta de la quinta referida, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, terreno muy alto y de mucho porvenir, tasada á 6,000 $ cuadra, que es la mitad de su precio. El edificio se compone de 5 piezas, 3 con techo de material y 2 con teja francesa, avaluadas en la bajísima suma de 18,000 $ un pozo de balde todo calzado con ladrillos, en 500 id, ocho cuadras de alambrado con 3 alambres y medios postes de ñandubay, tasados en 4,300 $. El total de las tasaciones asciende á 97,800 id. No se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 65,200. Esta propiedad pertenece á Da. Sofia Mach de Ens y ha sido ordenada su venta en la ejecucion seguida por D. Juan Iturburu sobre cobro hipotecario de pesos, Recomendamos á los pichincheros la adquisicion de esta propiedad, pues las tasaciones han sido practicadas sumamente bajas, no olvidando que quedan á 3 cuadras de la Estacion Lanús. Los títulos son perfectos, El comprador entregará el 5 p% de la compra al firmar el boleto

Para otros datos pueden ocurrir al martillero Perú 141 J27

Por el mismo

De 11 piezas de madera

Con techo de zinc de canaleta

4 TACHOS GRANDES

DE FIERRO EN PERFECTO ESTADO

Frente a los Mataderos nuevos

El Mártes 15 de Julio á las 12 del dia procederé por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat D. Felipe Becher á la venta al mejor postor y al contado, de todos los bienes embargados á Don Antonio Acencio en la ejecucion que contra el sigue Don José Manuel Coronell y los que consisten en lo siguiente:

1 caballeriza de madera techo de zinc, de 7 varas por 3, 1 cuarto id id id id id 3 id por 3, 1 galpon id id id id id 6 id por 3, 1 caballeriza id id id id id 8 id por 3, 3 piezas id id id galvanizado, 1 depósito de madera, 1 cocina y cuarto id id 18 id por 6 id techo de fierro galvanizado, 1 depósito de madera id fierro galvanizado 7 id por 5 de ancho, 1 galpon de id 10 id por id 10 id, 4 tachos de fierro en perfecto estado.

Los interesados pueden tomar el Tramway Nacional que vá á los Corrales, el que los deja á dos cuadras del local del remate, queda al lado de la casa de Don Gervasio Sueldo.

Por otros informes pueden ocurrir al martillero Perú 141. J5

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 764 (antes Parque,) El 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Bustos.

Se procederá la venta de la mencionada propiedad perteneciente á la sucesion de los cónyuges Don José Heredia y doña Cipriana Silveyra.

Su terreno consta de 7 metros 35 centímetros de frente por 62 métros 30 centímetros de fondo 6 habitaciones magníficas techos embaldosados y maderas duras pisos de tabla y baldoza, letrina, cocina, pozo de agua, la puerta de calle de cedro, y una de hierro todas las demas puertas y ventanas de muy buenas maderas, reboques con cal y lo mismo la construccion de todo el edificio.

La tasacion asciende á la suma de ps. 192,937 [illegible] centavos m|c, y sus dos terceras partes á la de ps. 128,626 3 centavos los interesados que quieran examinar los títulos y tasacion, pueden ocurrir á la escribanía del señor don Faustino Miñones.

NOTA El comprador dará una garantia de 5 p% al recibir el boleto de venta.

Por informes al martillero Lacunar 426. J5

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS CASAS

MUY BIEN SITUADAS

CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747

El 17 de Julio a las 2

EN DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera

Se venderan estas dos espléndidas casas bien edificadas en 1ª bajo el número 745, se compone del siguiente modo: 8 metros 22 centímetros de frente con 49 metros 87 centímetros de fondo una sala, ante sala con portada, 7 piezas mas, cocina, letrina, techos de maderas duras y embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldoza, algibe, puertas, ventanas de ricas maderas. Esta casa esta alquilada y gana ps. 1800 mensuales tasacion ps. 167,232 80 centavos m|c y la base de venta es la de ps. 111,488 54 centavos m|c.

La 2ª propiedad es magnifica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: tiene de frente 8 metros y 22 centímetros 9 varas lineales y 50 centimos por 66 metros de fondo 76 varas 25 centimos. Ademas un martillo en el fondo, al costado Norte que principia á las 49 vs. se compone de 8 metros 22 cent. de ancho por 16 m 16 c de largo.

El edificio es inmejorable hecho á todo costo: tiene una sala con su antesala, piso de baldoza, comedor con piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldosa en, papeladas, 2 cocinas con sus fogones enchapados en loza de color, pisos de los patios embaldosados, un gran portal, zarzo de hierro, aguas corrientes en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.

En fin esta casa es un chiche como lo veran las personas que la vayan á visitar.

La tasacion es sumamente baja pues asciende á la suma de ps. **281,350-62** centavos m|c y sus **2|3** partes á la de ps. **187,578-14** centavos m|c.

Títulos de primer órden Las tasaciones se encuentran en la escribania del Sr. Estanislao Lopez casa de los Tribunales Civiles.

NOTA El comprador dará una garantia de 5 p% al firmar el boleto.

Por mas informes al rematador Lacunar 426. J17

José Rossotti

JUDICIAL

De una magnifica casa situada en el importante pueblo del Azul, á una cuadra de la Plaza, con 24 1|2 vs de frente á la calle de Alsina por 50 de fondo á la calle de Rivadavia, cuyos títulos son inmejorables tasacion ps. 246,397 m|c base para la venta 2|3 partes 164,264 id

El dia doce de Julio a las 2 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion seguida por la sucesion de Da. Hortencia Duran de Palacios contra D. Laureano Bonorino por cobro hipotecario la casa arriba mensionada.

Para dar una idea de la importancia de esta propiedad insertamos los siguientes detalles cuya veracidad garantimos. El terreno se compone de 24 1|2 vs de frente por 50 de fondo, mas 400 vs. de pared doble, 1,030 id de pared sencilla 48 3|4 id de cornisas, 1,600 id de reboque, 297 id de techo de teja, 154 id piso de tabla, 100 id de vereda piedra 425 id cielo razo, 79 id caños y canales, 406 id techo fierro canaleta, 2 pozos de balde, 2 letrinas y 45 entre puertas y ventanas.

NOTA El comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto 10,000 ps. m|c. como garantia. Otra Por mas detalles ocurrir al escribano Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio. J11

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 10 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio a la venta de un variado surtido de articulos cuyo detalle en parte es como sigue

Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso domestico, lienzos, género de hilo para sábanas, paños, castores id de poncho, id presidente, casimires cacineta, lustrina, merinos, terciopelo, bordato italiano, franela blanca y amarilla, tartanes, géneros de vestidos, alemanesco, tohallas, damasco, reps, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotas, groes y pequines, listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calsoncillos, sobretodos, camisetas, vayeta, lienzo, gries, listado pañuelos de seda id de hilo id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros articulos. J6

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 12 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de un completo surtido de artículos para tenderos merceros, roperos y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires negros y de color, paño retina y castor negro sombreros de castor y de lana bombasí labrado, franela de lana, chaquetones de lana, id de algodon, camisas de hilo, id de algodon, medias cortas y larga lana; id id de algodon, pañuelos fulares seda, sobretodos de niños, tapados de señoritas, faya negra fajas de lana, porcelina, crinolina, sombreros de lana, paño negro, chaquetones de algodon, chaquetones de lana, pañuelos punzó pintados tartan azul; franela amarilla, id punzó, entretela, camisetas de lana para martineros, medias cortas de algodon, medias de lana pura señoras, casimir lana de El sau. J6

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Victoria 21 y 23

AL CONTADO

El Juéves 10 y Viérnes 11 del corriente á las 12 del dia daremos principio a la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle es el siguiente:

Confecciones para señoras, percales y zarazas, paños y coleta negra y plomo, uso domestico, camisas para hombres para hombres y niños, tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, genero de hilo para sabanas, sefinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco, géneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension. J6

Por el mismo

LIQUIDACION

DEL BARATILLO

De tienda merceria y zapateria

Situado en la calle Piedad Num. 844

El Sábado 12 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mejor precio por órden de su dueño de todas las existencias de dicho baratillo cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales blancos americanos, marca anda y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la India, id de luto y algodon, fajas de seda, gran surtido de medias, hules lisos y labrados colchas, casimires y paños negros, id de colores varias clases cintas, trencillas, agujas, medias para niños, adornos, peines, peinetas, ligas, é infinidad de artículos del ramo.

EN SEGUIDA

Venderemos los armazones, vidrieras, mostradores, algunos muebles y otros enseres de la casa. J8

Eastman Fulton y Ca.

de comestibles y bebidas

AL CONTADO

En su casa calle Victoria 111

El JUEVES 10 de Julio á las 12 en punto, se rematará un grande y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

20 bolsas café en grano, 10 barricas azúcar, 10 bolsas arroz, yerba paraguaya, jamones ingleses, almidon magnolia, almidon del pais, anis en damajuana, vino Jerez, vino Oporto, té fino, id O. P. núm. 62 id núm. 8, Congon saalito, kerosene brillante, galletitas surtidas, dulce membrillo, dulce guayaba, mates con bombilla de plata, vermouth francés, id Torino, caña, ginebra, tocino del pais, velas esterinas de núm. 4, 6 y 8, pasas de Mendoza, orejones frescos, aceite de comer y varios artículos que no se mencionan por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas—5 tercios, tabaco virginia para curar ovejas.

100 damajuanas anis, 60 id anisette, 10 barricas yerba [illegible] 6 barriles vino.

EN SEGUIDA—Escritorio, bancos, caja de fierro, estantes, mostradores, balanza de 2000 lb bancos y mesas de [illegible] J8

Gabriel Ocampo

Banco Hipotecario

El Juéves 10 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa de tres pisos situada en la calle de Esmeralda núms. 105 y 105 1/2 antiguos, hoy 181 y 183, entre las calles de Corrientes y Cuyo; su terreno consta de 6 vs. 40 centesimos de frente, por 15 vs. 7 centésimos de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á doña Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco La base para la venta es la cantidad de 8000 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizados pesos fuertes 1132 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pf. 072 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE.—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J10

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE ENTRE RIOS 192

El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Fraquia de Bossio, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 486 milímetros de frente al Oeste, por 16 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 80 centimos al primer rumbo por 19 vs. 15 centimos al segundo, tasada en la suma de 79,701 $ 62, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 53,134 $ m|c.

Para ver los autos testamentarios, tasaciones &, ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, por otros datos al Rematador Victoria 64.

Por el mismo

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Templo compuesto de 11 varas y 1|2 de frente á la primer calle por 26 varas y 1|2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &. Para tratar la 'rematador Victoria 64. jn10.

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

Los lunes miércoles y viérnes de cada semana de tienda merceria, roperia, calzado y novedades. Los martes, muebles y bazar los juéves plantas, los sabados muebles y bazar, sillas de montar, alhajas, vinos licores, cigarros y otros

Atencion Se adelanta dinero sobre toda clase de articulos para vender en remate ó en venta particular

Otro 20 carruajes americanos y tilburys en venta particular. En nuestra casa Perú núm. 96 y 98

Por el mismo

AL CONTADO

PERU 96 Y 98

DE NOCHE

El Lúnes 7 y Juéves 10 del corriente, á las 7 de la noche, venderemos un variadísimo surtido de muebles, cuadros, adornos generos camisas, calzado, bazar, sillas, mantas de caballo vinos cigarros y un importante surtido de efectos como para uso. J4

Por el mismo

Carruajes y talabarteria

El Sábado 12 á las 2 de la tarde un break fuerte y como nuevo para uso [illegible] en perfecto estado y con muy poco uso, cinco americanas de 2 y 4 ruedas hay una de dos asientos [illegible] una id de 4 asientos nueva y liviana de muy apropósito para campo, una volanta tilbury se torna tilbury y victoria y otras que estarán á la vista

Talabarteria de carruajes

Lacos arneses de carruajes para uno ó dos caballos, sillas, [illegible] riendas, frenos, estribos, cabezadas, bozales id tiros de varias clases para silla y carruajes riendas para caballos, sobrecinchas, estribos para silla y [illegible] y otros que no detallamos J4

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN EL PARTIDO

De San José de Flores

En el paraje denominado "Almagro" calle Rivera con 11 vs. de frente [illegible] por 53 90 de fondo

El Viérnes 25 de Julio á las 2 en punto de la tarde vendo remate de un terreno por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Martin Estevarena contra Don Nicolas Hegnano perteneciente la mitad á los muros laterales.

Tasado en 2,500 ps m[illegible]

Para revisar las escrituras á la escribania de [illegible] Gonzales, Tribunal de Comercio

NOTA Los interesados pueden pasar por nuestra casa Perú 96 y 98. J4

Por los mismos

De espléndidas plantas y árboles frutales de establecimiento de horticultura dirigido por Don Pedro Brunet el Juéves 10 del corriente en nuestra casa Perú núms. 96 y 98 á las 12 en punto. Venderemos además magnificas camelias palmeras de todos tamaños, helechos, gomeros, hortensias [illegible] y árboles frutales. J5

Por los mismos

De bazar y articulos de electro plata, tazas, loza, cristales generos de lana, juguetes [illegible] el viernes 11 [illegible] en punto de la noche, en nuestra casa Perú núms. 96 y 98. Venderemos al mejor precio juegos para té y café, queseras, aceiteras, cubiertos finos, muchos articulos de la China, encajes, medias pañuelos, corbatas, juegos de manteles, etc. J9

Por los mismos

De tienda y merceria por cuenta de varios el Viernes 11 del corriente, en nuestra casa Perú núms. 96 y 98 á las 12 en punto. Venderemos un surtido completo de efectos de tienda merceria zapateria y novedades.

Cárlos Secchi

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde en el mismo local de la finca he de vender á la mejor postura por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José M Rosa, una casa y terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Visitacion Porcel de Peralta situada en el pueblo de San Vicente por ejecucion que le sigue D. Juan Bautista Passina, por cobro de pesos.

La casa se compone de dos piezas de material techo de teja francesa de construccion moderna con zaguan y demás servidumbres.

El terreno en que esta edificada se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo, esta situada en la calle Las Flores, entre las calles Libertad y Constitucion. Esta propiedad ha sido retasada en 15,000 ps. Base para la venta 10,000, no se admitira oferta que no exceda de esta base. El comprador entregara al contado del precio la suma de 10% al firmarse el boleto de compra venta.

Por mas informes ocurran los interesados á la Escribania de D. Mariano Andrade, Defensa 86 y al rematador Moreno 115. J2

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Pontevedra

DE UNA CHACRA

Y de dos lotes de terreno

Bases para la venta:

Para la Chacra diez mil ps. m|c (10.000) para los dos lotes quinientos ps. m|c (500)

El Domingo 10 de Agosto del presente año á las 2 de la tarde y en el mismo local de las fincas he de vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la sucesion de D. Domingo Spolita una chacra situada en el proyectado pueblo de Pontevedra y designada con el No. 199 en el plano del referido pueblo. Su terreno se compone de 200 varas de frente al Nord Oeste por 600 varas de fondo al Sud-Este.

Hay ademas edificada en dicho terreno una casa y un horno para ladrillos, la casa está en mal estado y casi sin techos, hay zanjas en todos los costados, un hermoso cerco de cina-cina y un monte de duraznos y otros muchos árboles, todo fué tasado en 15,000 ps. m|c y se venderá exediendo de 10000 que son las dos terceras partes de la tasacion.

En seguida venderé los dos lotes de terreno los que fueron tasados en 750 ps. m|c. dichos lotes tienen entre ambos, 30 vs. de frente por 50 de fondo sobre la calle Amistad, la base será 500 ps m|c que son las dos terceras partes de la tasacion

Para mejores informes y ver los títulos ocurran los interesados en la oficina del Escribano Lacasa Defensa 86, ó en casa del rematador, calle Moreno 115 altos para ir á Pontevedra, hay que tomar el tren del Oeste hasta la estacion Merlo, allí hay comodidad para Pontevedra. J2

Dalmiro Huergo y Ca.

(Martillero Alberto J Huergo)

Del gran Circo Nacional, esquina de Buen-Orden y Méjico

El dia 17 de Julio á las 12 en punto, procederemos á la venta al mejor postor y dinero de contado lo que constituye el gran circo (escepto la obra de materia), por tener el dueño que ausentarse á atender sus establecimientos de campo.

Debemos prevenir que segun consta de autorizacion escrita en nuestro poder, el dueño del terreno está dispuesto á contratarlo por un tiempo determinado y por un alquiler razonable, sobre lo cual podemos dar mayores esplicaciones á los interesados que lo deseen.

Este espléndido circo, único hoy en está ciudad, está construido á tornillo y por consiguiente puede desarmarse en todo tiempo sin perjudicar su valor, y produce á su propietario la suma mensual de 10,500 $ m|c. con la compañia que lo esplota.

Lo estenso de las existencias que venderemos no permite detallarlos y solo indicamos lo siguiente: 25 á 30 docenas sillas americanas asientos de esterilla y paja, bancos de distintas clases y tamaños, gran cantidad de artefactos para gas, un gran regulador, cañería de plomo y de fierro, faroles, escritorios de la boleteria, 13 camarines de las artistas, cortinaje y útiles, caballerizas perfectamente arregladas para 40 caballos, etc, etc.

Confiteria—Armazon y mostrador y todo el estenso surtido de vinos, licores, cogñac, vasos, máquina para 500 chopes, botellones, platos, juegos de té, cafeteras de varias clases mesas de madera y mármol, taburete, tinajas para agua, y muchos otros artículos que estarán á la vista. J6

Por el mismo

REMATE SEMANAL

En nuestra casa calle Piedad num. 154

El Juéves 10 del corriente á las 12 venderemos el estenso surtido que tenemos de almacen, merceria, muebles, bazar.

AL MISMO TIEMPO

Un surtido de queso de chancho y otros artículos de este ramo. J18

Ramon Basavilbaso

El Domingo 27 de Julio

A las 2 de la tarde

De 2 fincas, situadas en la calle de Rivadavia núm. 1579 pertenecientes á don Julian Almagro en el pueblo del mismo nombre en el órden siguiente:

1ª Propiedad—terreno 6 metros 928 milímetros de frente al Sud por 33 metros y 704 milímetros de fondo al Norte con 4 piezas de material maderas duras, cocina, letrina, pozo de balde etc. tasacion 64,262 $ 37 centimos—base para la venta: 42,842 ps. m|c.—Produce esta casa 500 ps. mensuales.

2ª Propiedad—terreno 28 metros y 578 milímetros de frente al Este por 30 metros y 274 milímetros de fondo al Oeste con un martillo de 1 ladrillo á su favor con 9 piezas de material hechas á todo costo, cocina, lectrina, etc. puertas vidrieras ventanas con reja y persianas, piso de baldosa etc. tasacion 102,492 pesos 2 c—base para la venta 2 3 partes 68,328 ps. m|c.—Esta finca puede producir fácilmente 1000 ps. mensuales, pues tiene todas las comodidades para una familia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se procederá á vender el dia y hora señalada las propiedades arriba espresadas por una ejecucion seguida por don Pedro Moas contra don Julian Almagro por cobro de pesos, títulos superiores.

No se admite oferta menos de las 2|3 partes de la tasa-

Guillermo T. Schuster

JUDICIAL

EN MERCEDES

El Domingo 20 de Julio a las 12 en punto del dia

De la farmacia de Meneses

Situada en la calle 32 esquina 19

¡GRAN RETAZA!

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaria de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias, como ser: drogas, embases, específicos, mostrador, armazon, vidrieras etc. etc. retasado en la suma de:

40,000 pesos m|c.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

26,667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 146, Mercedes. jn20.

Ramon Zabala

Gran remate judicial

En el partido de Lobos

El Domingo 13 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde en el puestos de Don Reducindo Zaballos, campo de D. Fermin Illescas, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Villaverde, 1,170 ovejas al corte con lana entera, tasada á 45 ps. m|c. cada una, y varios útiles, como son lienzos de corral, palos de id, bebidas, un lavatorio, y un lote de útiles de cocina, base para venta las 2|3 partes

El mismo dia á las 9 de la mañana, en la casa perteneciente á esta testamentaria, en Lobos, venderé varios muebles. J7

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

DE UNA CASA

FORMANDO ESQUINA

En el pueblo de San Martin

CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO

AD-CORPUS

Cuarta tasacion. El dia Juéves 17 de Julio á las 2 de la tarde.

Esta propiedad consta de 4 piezas, edificio á la calle de San Isidro, un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo razo de madera, puertas vidrieras y un hermoso sótano. A la calle de San Pedro, 2 espléndidas piezas pisos de tabla cielo razo de madera y puerta de reja en el zaguan los patios pisos de baldoza, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, pozo cocina y muchos árboles frutales. El terreno se compone de 15 vs. de frente por 40 vs. 70 cents. de fondo.

Tasacion 45000 ps. m|c.—Base para la venta 2|3 partes que son 30000 ps. m|c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Don Jose A. Minini contra Doña Josefa Alfonsin y mandado vender por órden del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera.

Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Juan Coronado Defensa 80.

NOTA El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta.

Por el mismo

OJO

A las personas afectas á las plantas

DE UNA HERMOSA

QUINTA-JARDIN

A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejía

Propiedad de la testamentaria de don Manuel Llames Oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Noguera

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con don Eduardo Villat, por el fondo con el lote num. 5 por el Este con el Dr. Peron y por el Oeste con la señora Barbosa de Medina *árboles frutales* 14 ciruelos, 9 cerezos, 28 peros, 30 parras, 62 duraznos, 26 damascos, 8 higueras.

PLANTAS DE ADORNOS 42 casuarinas, 19 aromos, 2 granadas, 3 guaiceguayos, 4 sauces, 30 plantas de adornos, 108 eucaliptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro espárragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 343 varas de alambrado con su cerco de cina cina, en buen estado

Tasacion 44,914 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 29,942 pesos con 2 cent.

NOTA El comprador dará una garantia de 500 $ m|c al recibir el boleto de compra venta, los títulos son garantidos.

Por datos al martillero Perú 141, ó al escribano Coronado Defensa 86 2º patio) jn19

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

Calle Independencia 192

AD-CORPUS

ENTRE PERU Y CHACABUCO

Da alquiler 800 ps. mensuales

El dia 26 de Julio á las 3 de la tarde

Esta propiedad se compone de 6 piezas, cocina, altillo y letrina, todo construido en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielo razo de yeso en todas las piezas, los pisos de tabla machinbrada, puertas de cedro el patio piso de baldoza, el zaguan piso de marmol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol, vereda de piedra, calle empedrada. La casa es hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno de 11 1|4 vs. de frente al Norte por 17 1|2 vs de fondo al Sud, tasacion 163,211 ps con 90 Base de venta 2|3 partes que son 108,807 ps. con 93

Mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios

NOTA—El comprador dara una garantia de 500 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son inmejorables Aprovechen la ocasion de lo bueno y barato. Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 82 (altos). J10

H. Baizan

El Domingo 13 de Julio á la 1 de la tarde, en San José de Flores, de un terreno situado en la calle de Buenos Aires formando esquina á la de Chacabuco, compuesto de 25 vs. de frente por 47 vs. de fondo, una de las mas lindas esquinas que tiene el pueblo de San José de Flores porque está situado á poca distancia de los mejores edificios públicos y particulares, ferro-carril, teatro é iglesia, esta propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Gregoria Español

Títulos superiores y la venta tambien á la mas alta postura. J27

Por el mismo

El Juéves 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, de todas las existencias de la zapateria situada en la calle de Zeballos núm 474 por ausentarse su dueño para Europa todo el calzado es de primera clase, fresco y de moda, el pormenor es como sigue. Botines elásticos, botas y medias botas, zapatillas de cuero y de género, botines de señora de cabritilla, de prunela y cuero de perro, botines id para niñas de todas clases, zapatitos bajos y á la crimea, y otros varios artículos del ramo que no se detallan pero que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará el armazon y el mostrador que es aparente para cualquier clase de negocio y esta casi nuevo. J9

Por el mismo

Extra-judicial por ser todos los herederos mayores de edad, de una linda casa en la misma plaza de San José de Flores calle Buenos Aires. El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde, perteneciente á la testamentaria de Da. Gregoria Español, cuyo pormenor es como sigue. El terreno mide 13 1|3 vs. de frente al Sud por 58 de fondo, á la vía férrea, 3 hermosísimas piezas hechas á todo costo incluso una gran sala que está dividida en dos piezas y en seguida dos aposentos mas, 3 hermosas ventanas de reja al frente á la última moda, un lindo zaguan, los pisos de las piezas son de madera, tirantes y alfajías de urunday, techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales y plantas.

Se previene á los interesados que San José de Flores es un pueblo chiche donde las damas y señoritas de la ciudad van á deshechar las penas que sus corazones han recogido todo el año, debido á la tentacion producida por los mozos, que se gozan en el mal estar de las niñas y solteronas. La casa que se vá á rematar queda en un parage que desde la ventana se pueden contemplar los pasantes.

Mas pormenores al rematador, Bolivar 47 J8

Por el mismo

El Domingo 13 del corriente, á las 4 de la tarde, de una espléndida esquina dividida en tres casas, situada en la esquina de las calles de Lorea y Brasil mirando al Norte y Oeste. El dueño de esta propiedad que ha ganado una fortuna en ella á fuerza de constancia y trabajo, hoy está dispuesto á ver desaparecer dentro de las nubes formadas por una tormenta borrascosa, la propiedad que tanto le ha costado conseguirla. El pormenor es como sigue: la esquina se compone de 17 1|2 vs. de frente por la calle de Lorea por 32 vs. tambien de frente á la de Brasil enanchado el costado Este en 20 vs. 6 hermosas piezas en perfecto estado, cocina letrina, pozo de balde, un gran patio aparente para establecer una buena cancha de bochas. La mencionada finca se presta para establecer un buen negocio como el que hay actualmente ó para renta, pueda dar 800 $ mensuales; la otra está contigua y se compone de 10 vs. de frente á Lorea por 40 vs de fondo enanchado al fondo en 12 vs. 4 lindísimas piezas bastantes grandes construidas á la moderna, techos y pisos embaldozados, puertas y ventanas á la moda, un galpon de 10 vs. de largo aparente para cochera y depósito, una cocina grande como una pieza, con horno y de un sistema para no tener humo adentro, caballeriza, lectrina y pozo de balde, una porcion de árboles frutales de la fruta mas esquisita que se conoce hasta hoy en América, una pileta para lavar, construida por el mismo dueño con un sistema tan cómodo que una vez lavada la ropa desaparece el agua sin que nadie la vea, un hermoso parral representando la claraboya del palacio de las tullerias en Paris con 20 varas de largo por 6 varas de ancho.

El frente tiene un aspecto el mas [illegible] que puede haber en obra de albañilería; es casi una necesidad que los que quieran comprar una propiedad buena y barata, la vean antes seguro que quedarán enamorados de ella.

Se garante que la venta es á la mas alta postura porque el dueño tiene que marcharse para el pais de su nacimiento porque el amor de sus padres lo llama á cumplir su último tributo al lado de ellos, estas circunstancias tan apremiantes y justas lo obligan á hacer una fogata con todo lo que ha ganado á fuerza de economias, privaciones y el sudor de su frente; aunque el mismo tenga que poner la mecha, El deber ante todo, sus padres se sacrificaron por él y él se sacrifica por ellos, amor con amor se paga, Mas pormenores al martillero, Bolivar num. 47 J8

G. Ibarra

DE LA GRAN QUINTA

Del Gral. Moreno

SITUADA EN LA COLONIA

El Juéves 10 de Julio en las puertas de la Bolsa, por órden de la sucesion del finado General y con autorizacion Judicial, para pago de algunos créditos se venderá la referida casa quinta que se compone de 17 piezas de material, aljibe, caballerizas, arboleda y 104 cuadras de terreno con lagunas, bañados etc. etc.

Tasado todo ello por el ínfimo precio de 8171 ps. cuyas 2|3 partes son 5447 ps. 40 cts.

Para mas informes y ver los planos, los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Cámaras No. 22 de 9 á 12 de la mañana, ca Montevideo. J1º

M. Gowland

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Seccion Dr. Albarracin. en el Riachuelo de Barracas del Paylebot "Finister" Tasacion 18,000 ps. m|c. 2|3 partes 12,000 ps. m|c. El Sábado 19 de Julio, á la una de la tarde, daré principio á la venta de dicho Buque, con la base de las 2|3 partes que son 12,000 $ m|c.

NOTA—El comprador dará en garantia de la compra 5000 $ [illegible] J1º

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, en nuestra casa calle Defensa Ns. 75 y 77

El Juéves 10 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:

50 cjs. pasas de Málaga superiores, 150 gruesas fósforos sordos caja grande, 25 barricas azúcar, 50 damajuanas licor del Paraguay, 50 cjs. té suelto y en papuetes, 50 damajuanas vinagre, 70 cjs. pasas de Mendoza, 40 barricas cebada, 30 cjs. almidon americano, 30 id id del pais, 70 latas dulce de membrillo, 125 bolsas maní 40 damajuanas anis, 30 bolsas arroz, 20 cjs. maizena, 15 bolsas fariña, 30 latas hongos, 25 bolsas yerba paraguaya, 50 cjs. velas estearinas, 20 bolsas café, 40 cjs. fideos, 20 bolsas nueces frescas, 10 cajones grasa de chancho, 40 barricas sal fina, 15 cajones tubos, 8 canastos loza, 20 cjs. aceite italiano, 10 tarros pez palo, 20 cj sal en tarros, 20 id ladrillos, 100 docenas naipes, 20 latas pimenton, 50 cjs. jabon, 20 id pitos, 20 id cogñac, 10 id Oporto 5 id aceite de almendras, 15 id ostras, 10 tercios yerba, 10 cascos caña, 50 cjs. ginebra, 30 tarros café, 10 latas galleta

EN SEGUIDA 280 resmas papel para imprenta de tres tamaños J1

Antonio Zunini

EXTRA-JUDICIAL

MUCHA ATENCION

DONDE NADIE VENDE

Para propietarios y barraqueros en la misma Plaza Once de Setiembre con frente á ella y á la calle de Rivadavia 35 varas de frente por 40 y 1|2 de fondo, dividido en dos lotes por liquidacion de la testamentaria de la señora de Blanco.

El Domingo 13 del corriente Julio, a las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta de esta importante propiedad situada en uno de los centros mas comerciales de Buenos Aires, cuyo porvenir es sin disputa uno de los mas grandiosos, pues dentro de poco se instalarán en la misma plaza la Estacion Central del Ferro-carril del Oeste, depositos, talleres etc, siendo de ese modo el emporio de mas comercio, por la afluencia de las industrias que circundan la localidad

Esta propiedad se compone de 35 varas de frente por 40 1|2 de fondo, situada en la calle de Rivadavia, esquina de Centro América, rodeada de tramways, calle con recoba, donde el comprador pueda utilizar en su provecho 178 varas cuadradas á propósito para barraca, corralon, hotel, almacen por mayor, depósito etc.

La venta es á la mayor postura y al contado por liquidacion de la señora de Blanco

Por mas datos al rematador, calle de San Martin núm. 20.

NOTA El comprador al estenderse el boleto de compra entregará un 50 p% del precio de compra. J8

S. Naon

De una buena casa calle del Brasil núm 204 con tramway á la puerta, calle empedrada y gas

El domingo 13 de Julio á las dos de la tarde venderé por órden de su dueño la mencionada casa, cuyo detalle es como sigue

El terreno mide ocho varas tres cuartas de frente, por setenta varas de fondo.

El edificio se compone de cinco piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

Base para la venta 50,000 pesos m|c. Títulos garantidos, por mas datos Chacabuco núm 243. J8

Duarte y Wright

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 113

AL CONTADO

El Juéves 10 de Julio á las 12 en punto del dia, al mejor precio al contado y por cuenta de una casa venderemos un buen surtido de calzado cuyo detalle es en parte como sigue

Botas granaderas finas, botines cabritilla para hombres, botines id recorte id id, botines cuero de perro lisos para hombres, botines id id id recorte id, botines becerro lisos id botas cabritilla id señoras, botas id y charol id, botines cuero de perro id botas cabritilla para niñas botines id id id, botines cabritilla y charol para niñas, botines cuero de perro id, gran surtido de calzado para niños, botines cabritilla y cuero de perro id, botines becerro y cabra de recorte para id, zapatillas de cuero para hombres, id de prunela para señoras, id de canana id cuero de perro, zuecos alpargatas

AL MISMO TIEMPO

LICUIDACION DE UNA ZAPATERIA

Maquinas, cueros, moldes, hormas etc

AVERIAS

Por cuenta de Seguros ingleses

Un fardo lona para alpargatas, 4 id bolsas para trigo. J8

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

25 de Mayo No. 225 al 231

Y Paseo de Julio 236 al 242

17 1|2 vs. de frente a las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo

Recientemente retasada

En 475,368 $ 2|3 partes 316,912 $

El Viernes 18 de Julio á las 1 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Máximo de Elia la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 ½ vs de frente a la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio teniendo de fondo 54 vs 61 cent.

Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.

La tasacion asciende á la suma de 475,368 ps. m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 316,912 ps. m|c Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m|c que es mas de [illegible]

Por mas informes al rematador Perú 125 J11

Ebbeke y Diekelmann

De una magnifica casa central

ALTA Y BAJA

Calle de Tucuman nums. 230 y 232 Entre Florida y Maipu

Base para la venta 600000 ps

AL CONTADO

Renta mensual 5000 ps. m|c.

El Viérnes 11 del corriente a las 3 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado siempre que exceda de la base arriba mencionada, esta valiosa y bien situada propiedad, edificada en terreno segun la escritura de 9 1|2 vs. de frente al Norte por 52 vs. de fondo, sin embargo la venta se hará por lo que resulte entre muros

La casa alta tiene 11 hermosas habitaciones, 1 cocina con una magnifica cocina económica, 1 letrina, bomba para el algibe, aguas corrientes hasta la letrina, y cañeria de gas hasta la cocina, La casa baja tiene tambien 11 lindas habitaciones con pisos de tabla, 1 cocina con cocina económica y mesa de mármol, 1 piecita abajo de la escalera, letrina, algibe, 3 pátios el 1º y el 2º con frisos de mármol, aguas corrientes, cañeria de gas como en la casa alta, campana eléctrica, 6 faroles para gas en los altos y bajos y un pico de gas en la escalera en fin es una casa á la moderna y de primer órden en la que no hay que gastar nada y que en todo tiempo producirá una buena renta

Las escrituras son inmejorables y los interesados podrán inspeccionarlas como el dia de trabajo antes del remate, despues de la venta no se atenderá á ningun reclamo sobre el particular.

Por mas informes á nuestra casa calle de Perú No 50. J4

Por el mismo

Ojo á los pichincheros

Por liquidacion del negocio calle Perú núm. 111 Articulos de tienda y merceria

El Juéves 10, Viérnes 11 y Sabado 12 de Julio, á las 12 del dia y continuaremos el mismo dia á las 7 de la noche, hasta que concluirá el mismo surtido.

Venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de articulos arriba mencionados.

La venta se hará en lotes pequeños asi que es una buena oportunidad para las familias que quieran articulos baratos. J9

Benjamin Nazar y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 11 del corriente a las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido para tenderos, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle es como sigue

Bombasí liso norte americano, camisetas punto de color, frisa, camisas 1|2 hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas de lana, para señoras, boas de lana, variedad de generos, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines, alemanescos, cambray, mantas, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. J6

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Julio, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de 1,500 varas de frente al Sud Este, por 12,470 fondo al Nord Oeste, ó sean 831 y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con D. Alejandro Duval, por el Norte Este con D. Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de D. Cirilo Gelves. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de 650 pesos moneda corriente cuadra, siendo por consiguiente su tasacion total 380,244 pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á revisarlos antes de verificarse el remate.—Igualmente se previene que el comprador deberá depositar en el acto de la compra en poder del infrascrito el 10 por ciento del precio por que se verifique la venta: en la inteligencia que si dentro de tercero dia de aprobada esta no se hiciera la oblacion del precio se dejará sin efecto la venta y perderá el comprador el depósito afavor de la ejecucion—Buenos Aires Junio 30 de 1789.—N. L. Solari. J3v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zabala, se ha de vender en almoneda pública la tarde del dia catorce del entrante mes de Julio, en los estrados de los Juzgados Defensa núm. 86, un terreno de propiedad de D. Manuel Marana situado en el Pueblo de San Fernando, calle de General Alvear con frente al Rio Lujan compuesta su estension de 44,271 varas que hacen una cuadra y 21,771 varas cuadradas, el que ha sido tasado en la suma de 15,000 $ m|c. quince mil pesos m|c. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra ocurriran por mas informes á la oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se hallo adscripto el que firma, por cuya oficina tramita la ejecucion seguida por D. Augusto Pons contra el mencionado Marana, donde se ha mandado vender dicho terreno.—B. A. Junio 27 de 1879.—Justiniano Reynoso. J3v13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que, ya sean en el cáracter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Saavedra, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y oficina del Escribano D. Federico Mendes, Defensa 86 3º patio á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—Manuel Avila Escribano Público. J3v3A

Las Conchas, Junio 23 de 1879.—Sácase á licitacion el alumbrado público de este Pueblo por todo el tiempo que falta para terminar el corriente año, bajo las condiciones que se darán en Secretaria todos los dias hábiles desde [illegible] á cuatro de la tarde.—Las propuestas se presentarán cerradas y se abrirán ante la Municipalidad el dia [illegible] del próximo [illegible] de la tarde, reservandose [illegible] aceptar ó no la que considere mas ven[illegible]—E. Avila, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Rubio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 30 de 1879. Juan Rodriguez.—Defensa 86. J1º v1º A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Indalecia Ballesteros de Carranza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria de D. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Junio 30 de 1879 *Mariano Cabral.* J1 v1 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hipólito Serres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 18 de 1879. *Mariano Cabral.* J21v21jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr D. Agustin Frejes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 19 de Junio de 1879. *Tristan Mariano Almandos*, Secretario. J22v22Julio

Juarez, Junio 14 de 1879. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Carlos Roviroson para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presente á esta oficina á tomar la intervencion que le corresponde en el sumario que por abigeato se sigue este Juzgado, previniendose que sino lo hiciere se procederá con arreglo á la ley de la materia. *Pedro S. Borrequez* Juez de Paz. jn22v22jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Domingo Labrune y Da. Dominga Irigoyen, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado, Secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 13 de 1879 *Avelino Rolon* jn15v15jlio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cirilo Lopez Osornio, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 5 de 1879. *Enrique Garcia.* J15v15Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Bidan se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 3 de 1879. *Horacio J. Ferrari* Escribano Público. J19v19jlio.

En cumplimiento á lo dispuesto en el acuerdo de fecha Febrero de 1865 se hace saber á D. Julian Islas, D. Camilo Ortiz y D. Juan Fernandez, q' en el espediente seguido por D. Francisca Isias de Islas sobre compra y aprobacion de mensura de un sobrante ubicado en el partido de Juarez se les ha conferido vista por el término de veinte dias contado desde esta fecha. Buenos Aires Junio 14 de 1879.—*Antonio O. Iriarte*, Escribano M. de [illegible] J18v10Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Sinforosa Andrade de Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por conducto de la Secretaria á cargo de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Luis* [illegible] Escribano Adscrito. jn.17v17julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Jordam Hummell la siguiente providencia recaida con motivo de haberse presentado el estado de graduacion de créditos por el representante del síndico del espresado concurso cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Junio 10 de 1879. Con el estado de graduacion adjunto citese á reunion á los acreedores para el diez y seis de Julio á la una, notificandose á los acreedores cuyo domicilio se conosca por cédula y por edictos como se prescribe en el art. 823 de la ley de los procedimientos que se publicarán en los diarios "Prensa" y "La Libertad" Rosa—ante mí Nicanor Repetto, Los autos respectivos tramitan por la Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Junio 13 de 1879. *Avelino Rolon.* jn18v16jlio

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á Don Federico Rodriguez Gaete, para que por si ó apoderado comparezca por la Secretaria de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pie del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Exequiel Barrancos bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma y declararle rebelde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1879. *G. Florio*, Perú 130. j10v10julio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Elena Basualdo de Frau para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 28 del 1879. *N. L. Solari.* J12 v 12 Jlio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Llorente, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 26 del 1879. *Roque Repetto* J27v27jli.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Rebuffo presenten al Síndico Provisorio Don Guillermo Mackeenne dentro del término de veinte dias los justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra segun asi lo dispone el art. 1567 del mismo Código, haciendoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Gervasio Alem como lo dispone el inciso segundo del artículo citado. Buenos Aires, Junio 28 de 1879. *Joaquin Reynoso.* Perú 130. J4v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Catoner, presenten al síndico provisorio D. Prudencio Dupont dentro del término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del Articulo 1567 del mismo Código haciendoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Gerónimo Saldarriaga como lo dispone el inciso 2º del art. citado. Buenos Aires Junio 28 de 1879. [illegible], Perú num. 130. jlio6v24.

Juzgado de Paz de la [illegible] de Lujan. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado Don Ignacio Andiarena, para que dentro del término de quince dias contados de la fecha, se presenten á este Juzgado con sus correspondientes justificativos, previniendose que el que no lo efectue se procederá como corresponde. Lujan, Junio 26 de 1879. *Daniel Ulrich.* jn20v16julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Clark, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—*Mariano Cabral.* J2v2A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pinasco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante su señoria por conducto de la Secretaria del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*C. Wright.* J2v2A.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que en los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de justicia de la finca sita en la calle de Esmeralda núm. 136 de propiedad de D. Francisco Lista y Cunia, cuyo terreno se compone de 9 metros 35 centímetros igual á 10 varas 80 centecimos de frente al Este por 30 metros 10 centímetros, igual á 34 varas 75 centecimos de fondo al Oeste. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion ha sido tasada en la suma de 257180 pesos con 65 centavos moneda corr'te y se previene que no se admitiran ofertas que no excedan de sus dos terceras partes que ascienden á 171453 pesos con 88 centavos de igual moneda. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 28 de 1879.—*N. L. Solari.* Jn30v17jlio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Tassara que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Lucio E. Reynoso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo ordenado en el art. 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lucio Ledesma, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. jn28v13jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con algun derecho ya sean como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Camusso á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, ante S. S. por la escribania á cargo de Rodolfo Sause y del que suscribe á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1879—*Camilo Fonrouge.* J4v4A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Alegre de Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Junio 27 de 1879 *Agustin L. Camolo.* Escribano Secretario. J4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduscan sus acciones en forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1879.—Sebastian Martinez. J5v5A

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan y D. Ramon Oyhamburú y Da. Margarita Oyhamburú de Amestoy se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa número ochenta y seis, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 18 de 1879 —*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. J24v24J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Mendoza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario D. Mariano Andrade, á cargo de cuyo despacho se encuentra interinamente el que suscribe; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879.—*Tristan M. Almandos*, Oficina Defensa 86, 2º pátio. jn24v24jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se procederá el dia 31 del entrante Julio á la venta en público remate por los martilleros Baltar y Quesada de un terreno de estancia situado en el partido de Balcarce denominado Loma de Corrientes compuesto de media legua cuadrada, cuyos linderos son: por el Norte D. Edmundo Peralta Ramos, por el Sud con los señores Martinez de Hoz por el Oeste con José Peralta y por el Este con D. Jacinto Peralta Ramos, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos moneda corriente. Esta venta se efectuará con motivo de la ejecucion que por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto sigue D. Victoriano Olazzarri contra D. Patricio Peralta Ramos.—Buenos Aires, Junio 18 de 1879. *Eduardo L. Durao.* J21v31jlio

En la ejecucion seguida por D. José Maria Goñi contra D. Antonio Wilde que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe, el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha dispuesto se proceda á la venta en almoneda pública, en los dias uno, dos, y tres, del entrante mes de Julio, de un terreno de propiedad del ejecutado ubicado en la prolongacion del Pueblo de Quilmes á inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril, compuesto de tres manzanas de cien varas de costado por cada una ó sean ochenta y seis metros y sesenta centimetros, todas divididas por calles respectivas y seguidas unas de otras. Lindando por el Norte Oeste calle en medio con D. Domingo Cichero, por el Sud Este con el Dr. Wilde, por el Norte Este con los herederos de Seroches y por el Sud Oeste calle en medio con D. Santiago Martinez, D. Manuel Basigalup Bermondo Torres y otros; tasado todo en la suma de treinta mil pesos moneda corriente no pudiendose admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires Junio 20 de 1879.—*Ricardo M. Wright.* J22v13jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria y Da. Inés de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 5 de 1879.—*Mariano Cabral.* J10 v10 Jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Cuevas de Da. Maria de la Cruz Ramos y D. José Eustaquio Avalos, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1879. *N. L. Solari.* J15v15julio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Tallaferro, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1879. *Carlos Varangot.* Escribano Público. J10v10Jlio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don Alejo Barrero para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente comparezca ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la casa calle de orillas Núm. 570 le sigue la testamentaria de Don José DiCaro, bajo apercibimiento de que si no compareciese le tendrá por rebelde.—Buenos Aires Junio 7 de 1879. *Solari.* J11v11Jlo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa en la cesion de bienes hecha por don Guillermo P. Parody, se hace saber á los acreedores de éste que, dentro del término de veinte dias deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaria de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—*Juan Carlos Ponce.* jn10 v9jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Figueroa, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bertoletti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve. *Justo Carballeda*, Rivadavia núm. 111 j10 v10julio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoria ó Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensas 86 3er pátio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1879. *Manuel Avila*, Escribano Público. J10v10J

Juzgado de Paz del Carmen de Areco,—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Beanina de los Santos de Colla, para que en el término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Carmen de Areco, Mayo 29 de 1879.—*Miguel Duffy.* J27v27J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á la venta por el Juez de Paz de la Mar Chiquita, el dia 20 del corriente, de las existencias dejadas por fallecimiento de D. Rafael Hallburton, las que consisten en las siguientes: 1,508 animales lanares á ps. uno 45,240, 1 poblacion ocho varas, tasada en 2,000 ps. 5 chapas de hierro á 40 ps. una 200, 1 puerta pino 80 ps., 36 piés pino sut, 72 ps. 1 regadera en uso 20 ps; 1 guadaña sin cabo 30; 2 palas deterioradas 40 ps; 1 balija chica 10 ps. 1 boleto de marca 500 ps. 8 boletos de señal de ovejas 300 ps. 1 mesa de pino 100 ps, 2 catres usados á 50 ps. 100, 1 cómoda id 200, 1 recado id 600, 94 palos ñandubay en la quinta y corral á 15 1260, 35 estacones en la quinta y corral á 5, 175, 8 alambre en la quinta á 50 ps, 400; 31 lienzos á 50 ps. 1550, 32 yeguas al corte á 60 ps. 1920, 32 vacunos id á 300, 9600, 1 caballos y una yegua (madrina) á 250, 4,000, (En el Puesto de Luis Felipe) 1,662 ovejas al corte á 30, 49,860. 6 lienzos á [illegible] ps. 300, 33 estacones á 4 ps 132; siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion. Buenos Aires, Julio 3 de 1879.—*Juan Rodriguez.* Defensa 86, 2º pátio. J8v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Frers se convoca á todos acreedores del Banco Argentino á una reunion general que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia once del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la prórroga de moratorias solicitada por dicho Banco Buenos Aires Julio 3 de 1879.—*Reynoso*, Perú 130. J5v11.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santana Peralta, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendes á la que estoy adscripto, Defensa núm. 86 (tercer patio), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 27 de 1879. *Manuel Avila* Escribano Público. jlio5v5A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á D. Federico Hallihurton por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Rafael Hallihurton, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.—Buenos Aires Junio 4 de 1879. *Juan Rodriguez*, Defensa (86, 2º patio). jlio5v15.

Las Conchas, Junio 26 de 1879.—Por el presente se hace saber á los que consideren con derecho á un terreno de isla ubicado sobre la márgen Norte del Rio Lujan, arriba y que tiene dos cuadras mas ó menos de frente á dicho Rio y por linderos, rio en medio D. Juan Pineda al Sud, el Dr. D. Diego G. de la Fuente, por el costado Noro-este, por el costado Sud-este D. Francisco Rios, y por el Norte los bañados; que deben presentarse en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se concederá á D. Juan Correa que como desierto lo solicita en poblarlo.—*Francisco G. Vayo*, — J. de Paz. J28v8Agto

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se ha de proceder á la venta en pública almoneda por el Juez de Paz del Partido de Chascomús en las tardes de los dias once, doce, y treco, del entrante mes de Agosto de una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Guillermo Girado, sita en dicho Partido entre las calles de Centro-América y Estados-Unidos, manzana núm. ochenta y siete el área del terreno es de dies y nueve y tres cuartas varas de frente al Sud, calle Estados-Unidos, por noventa y tres y media de fondo al Norte, formando un martillo en el primer patio, que hace perder al terreno quince varas y cuarta, y otro en el segundo patio que aumenta al mismo de 18 1|4 linda por el Sud y Norte, con la calle indicada y la de Centro-América, por el Este con Da. Rosa Aristegui y por el Oeste con D. Jesus Arias, La casa se compone de seis piezas con techos de azotea dos de ellas, y las cuatro restantes de fierro galvanizado. Todo lo que ha sido tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos tercera partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendes Defensa ochenta y seis (tercer patio) á la que me halla adscripto donde les será puesto de manifiesto la tasacion indicada y demas antecedentes.—Buenos Aires Julio 2 1879.—*Manuel Avila*, Escribano Público. J3v6A

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á Don Pedro Arana, D. Luis M. Lopez, y Don Adolfo del Campo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones, á lo que se encuentra adscripto el que suscribe á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Cabosal en representacion de D. Faustino Acosta, cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidas en su rebeldia. Buenos Aires, Junio 13 de 1879—*A. L. Solari.* J19v19Julio

Por el presente se hace saber á D. Cármen Sguerra presente ante este Juzgado dentro del término de nueve dias á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue D. Francisco Faggiano por cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en este juicio. —Moron, Julio 5 de 1879.—*José M. Casullo*, Juez de Paz J1 8v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado por la Secretaria de D. I. Campos á la que estoy adscrito, á D. Juan Bautista Tiscorni, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Christian Pfeiffer los títulos justificativos de sus créditos al mismo tiempo se previene con arreglo al Art. 1567 del C. que no se puedan hacer pagos ni entrega de bienes al fallido y los que tengan pertenencias de este deben hacer manifestacion por escrito al Juez Comisario D. Estevan D. [illegible] so pena á los primeros de no quedar exhonerados de obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa y los segundos de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 5 de 1879 *Fiorini*, Perú 130. J8v25

Por disposicion de este Juzgado se ha de vender en pública remate el dia 20 del que rije, á dinero de contado, lo perteneciente á la ejecucion seguida por D. Cárlos [illegible] contra D. [illegible] lo siguiente.—Un rancho de [illegible] techo de paja de 16 vs. de largo por 6 de ancho, [illegible] un granero con tres buenas puertas [illegible] tasada toda en 3500 pesos m|c. Un alambrado viejo en [illegible] ps m|c. [illegible] de las terceras partes de la tasacion. [illegible] Julio 6 de 1879.—*Manuel R. Senas*, Juez de Paz. J9v20.